UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MAESTRIA EN DIRECCIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS

Tema: ESTUDIO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES OPERATIVO ANUAL Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA.

Trabajo de Investigación, previo a la obtención de Grado Académico de Magíster en Dirección Financiera de Empresas.

Autora: Ingeniera Emilia Elizabeth Guano Merino
Directora: Economista Giovanna Alejandra Cuesta Chávez, Magíster

Ambato – Ecuador
2019

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor del Trabajo de Investigación, presidido por el Economista, Telmo Diego Proaño Córdova Magíster, e integrado por los señores Doctor Amaro Vladimir Berrones Paguay Magíster, Abogado Milton David Morales Palacios Magíster, e Ingeniera Myriam Alejandra Montero Cobo Magíster, designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptar el Trabajo de Investigación con el tema: ESTUDIO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES OPERATIVO ANUAL Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS GOBIERNO AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, elaborado y presentado por la señora Ingeniera Emilia Elizabeth Guano Merino, para optar por el Grado Académico de Magíster en Dirección Financiera de Empresas; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Investigación; el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

Econ. Telmo Diego Proaño Córdova Mg.

Presidente del Tribunal

Dr. Amaro Vladimir Berrones Paguay Mg.

Miembro del Tribunal

Ab. Milton David Morales Palacios Mg.

Miembro del Tribunal

Ing. Myriam Alejandra Montero Cobo Mg.

Miembro del Tribunal

AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Investigación, presentado con el tema: " ESTUDIO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES OPERATIVO ANUAL Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS GOBIERNO AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA.", le corresponde exclusivamente a: Ingeniera Emilia Elizabeth Guano Merino, Autora bajo la Dirección de la Economista Giovanna Alejandra Cuesta Chávez Magíster Directora del Trabajo de Investigación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.

Ing. Emilia Elizabeth Guano Merino

c.c.1803672698

AUTORA

Econ. Giovanna Alejandra Cuesta Chávez Mg.

c.c. 1803925746

DIRECTORA

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Investigación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.



Ing. Emilia Elizabeth Guano Merino

c.c.1803672698

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

Portada i
A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría ii
Autoría del Trabajo de Investigación iii
Derechos de Autor iv
Índice General de Contenidos v
Índice de Figuras ix
Índice de Tablas xi
Agradecimiento xiv
Dedicatoria xv
Resumen Ejecutivo xvi
Executive Summary xviii
Introducción 1
CAPÍTULO I 2
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 2
1.1. Tema de Investigación 2
1.2. Planteamiento del Problema 2
1.2.1. Contextualización 2
1.2.2. Análisis Crítico 13
1.2.3. Prognosis 14
1.2.4. Formulación del Problema 14
1.2.5. Preguntas Directrices 14
1.2.6. Delimitación 15
1.3. Justificación 15
1.4. Objetivos 17
1.4.1. Objetivo General 17
1.4.2. Objetivos Específicos 17
CAPÍTULO II 19
MARCO TEÓRICO 19
2.1. Antecedentes Investigativos 19
2.2. Fundamentación Filosófica 22

2.3. Fundamentación Legal 23
2.4. Categorías Fundamentales 53
2.4.1. Variable Independiente 53
2.4.2. Variable Dependiente 70
2.4.3. Gráficos de Inclusión Interrelacionados 81
2.5. Hipotesis 84
2.6. Señalamiento Variables de la Hipotesis 84
CAPÍTULO III 85
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 85
3.1. Enfoque de la Investigación 85
3.2. Modalidad Básica de la Investigación 87
3.2.1. Investigación de Campo 87
3.2.2. Investigación Bibliográfica-Documental 88
3.3. Nivel o Tipo de Investigación 89
3.3.1. Explicativa 89
3.3.2. Descriptivo 90
3.4. Población y Muestra 91
3.4.1. Población 91
3.4.2. Muestra 92
3.5. Operacionalización de las Variables 93
3.5.1. Operacionalización de la Variable Independiente 95
3.5.2. Operacionalización de la Variable Dependiente 96
3.6. Recolección de la Información 97
3.7. Procesamiento y Análisis 99
3.7.1. Análisis e Interpretación de Resultados 99
CAPÍTULO IV 112
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS 112
4.1. Análisis de los Resultados 112
4.1.1. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lligua. 112
4.1.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ulba. 112
4.1.3. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Verde. . 113
4.1.4. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Negro. . 113

4.2. Análisis del Plan Operativo Anual de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Cantón Baños de Agua Santa..... 115
4.2.1. Análisis Plan Operativo Anual Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lligua..... 116
4.2.2. Análisis Plan Operativo Anual Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Negro. 119
4.2.3. Análisis Plan Operativo Anual Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Verde..... 120
4.2.4. Análisis Plan Operativo Anual Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ulba 126
4.3. Análisis del Plan Anual de Contratación Pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Cantón Baños de Agua Santa..... 128
4.3.1. Análisis PAC GAD Parroquial Rural de Lligua. 128
4.3.2. Análisis PAC GAD Parroquial Rural de Río Negro. 133
4.3.3. Análisis PAC GAD Parroquial Rural de Río Verde. 134
4.3.4. Análisis PAC GAD Parroquial Rural de Ulba. 137
4.4. Diagnóstico de la Gestión Administrativa Financiera 141
4.4.1. Análisis de la Matriz de Evaluación Factores Externos (EFI) Parroquia Lligua…. 141
4.4.2. Análisis de la Matriz de Evaluación Factores Externos (EFI) Parroquia Río Negro. 142
4.4.3. Análisis de la Matriz de Evaluación Factores Externos (EFI) Parroquia Río Verde. 143
4.4.4. Análisis de la Matriz de Evaluación Factores Externos (EFI) Parroquia Ulba…… 144
4.5. Análisis de la Matriz de Evaluación Factores Externos (EFE)..... 145
4.5.1. Parroquia Lligua..... 145
4.5.2. Análisis de la Matriz de Evaluación Factores Externos (EFE) Parroquia Río Negro..... 146
4.5.3. Análisis de la Matriz de Evaluación Factores Externos (EFE) Parroquia Río Verde. 147
4.5.4. Análisis de la Matriz de Evaluación Factores Externos (EFE) Parroquia

Ulba…… 148
4.6. Ponderación Situacional 149
4.6.1. Análisis del Cumplimento del POA y PAC 149
4.6.2. Análisis Comparativo entre los Niveles de Ejecución Operativa-Presupuestaria 153
4.7. Encuesta 154
4.8. Verificación de Hipotesis 165
4.8.1. Formulación de la Hipótesis 165
4.8.2. Elección de la Prueba Estadística 166
CAPÍTULO V 168
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 168
5.1. Conclusiones 168
5.2. Recomendaciones 169
CAPÍTULO VI 171
PROPUESTA 171
6.1. Tema 171
6.2. Datos Informativos: 171
6.2.1. Instituciones Beneficiarias: 171
6.2.2. Ubicación: 171
6.2.3. Equipo Técnico Responsable 171
6.2.4. Financiamiento: 171
6.3. Antecedentes 171
6.4. Justificación 173
6.5. Objetivos 173
6.5.1. Objetivo General 173
6.5.2. Objetivos Específicos 174
6.6. Argumentación Teórica 174
6.7. Modelo Operativo 176
6.8. Administración 189
6.9. Evaluación 189
Bibliografía 192
Anexos 196

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Árbol de problemas 13
Figura 2: Superordinación de variables..... 81
Figura 3: Ejecución presupuestaria 82
Figura 4: Cumplimiento del Plan operativo anual y de contratación pública. 83
Figura 5: Proceso metodológico para la evaluación de la gestión Administrativa financiera..... 107
Figura 6: Mapa de ponderación de la gestión financiera 111
Figura 7: Ponderación situacional de la gestión Administrativa financiera..... 149
Figura 8: Aplicación de política institucional para validar el desempeño del presupuesto..... 151
Figura 9: Presupuestos de los GADs Parroquiales Rurales 151
Figura 10: Presupuestos de los GADs Parroquiales Rurales devengados. 153
Figura 11: Se cumplen con la planificación operativa propuesta 155
Figura 12: Se aplica una política de seguimiento de los planes operativos institucionales..... 156
Figura 13: Se aplica un modelo de evaluación para el seguimiento de gestión Administrativo Financiero. 157
Figura 14: Toma de decisiones en función de información presupuestaria. 158
Figura 15: Utilización de herramientas de gestión para verificar el cumplimiento de objetivos estratégicos 159
Figura 16: Nivel influencia de parámetros políticos técnicos en la ejecución presupuestaria..... 160
Figura 17: Metodología para validar la ejecución presupuestaria 161
Figura 18: Cumplimiento de las etapas presupuestarias 162
Figura 19: Existe controles para evaluar los Procedimientos técnicos y legales en función de la..... 163
Figura 20: Aplicación de política institucional para validar el desempeño del 164
Figura 21: Dispersión con su línea de tendencia: 166
Figura 22: Ejecución Presupuestaria del GADPR de Lligua 202

Figura 23: Ejecución presupuestaria del GADPR de Ulba 207
Figura 24: Ejecución presupuestaria del GADPR de Río Verde 213
Figura 25: Ejecución presupuestaria del GADPR de Río Negro 219

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Nómina de los técnicos y gestores de los técnicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa 92
Tabla 2: Operacionalización de Variable Independiente 95
Tabla 3: Operacionalización de Variable dependiente 96
Tabla 4: Preguntas Directrices 98
Tabla 5: Ejecución Presupuestaria 102
Tabla 6: Análisis POA 105
Tabla 7: Análisis PAC 106
Tabla 8: Matriz Evaluación de factores internos MEFI 108
Tabla 9: Matriz Evaluación de factores internos MEFI 109
Tabla 10: Consolidado total 114
Tabla 11:Presupuesto consolidado total 114
Tabla 12: Consolidado total 115
Tabla 13: Presupuesto consolidado total 2017 115
Tabla 14: Análisis operativo anual gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Lligua 118
Tabla 15: Análisis plan operativo anual gobierno autónomo descentralizado parroquial de Río Verde 119
Tabla 16: Análisis del Plan Anual de Contratación Pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de cantón Baños de Agua Santa. 132
Tabla 17: Análisis PAC GAD Parroquial Rural de Río Verde. 136
Tabla 18: Análisis PAC GAD Parroquial Rural de Ulba. 138
Tabla 19: Gasto 140
Tabla 20: Ingresos 140
Tabla 21: Matriz EFI 141
Tabla 22: Análisis de la matriz de evaluación factores externos (EFI) Parroquia Río Negro 142

Tabla 23: Análisis de la matriz de evaluación factores externos (EFI) Parroquia Río Verde. 143
Tabla 24: Análisis de la matriz de evaluación factores externos (EFI) Parroquia Ulba 144
Tabla 25: Análisis de la matriz de evaluación factores externos (EFE) Parroquia Lligua 145
Tabla 26: Análisis de la matriz de evaluación factores externos (EFE) Parroquia Río Negro 146
Tabla 27: Análisis de la matriz de evaluación factores externos (EFE) Parroquia Río Verde. 147
Tabla 28: Análisis de la matriz de evaluación factores externos (EFE) Parroquia Ulba. 148
Tabla 29: análisis del POA y PAC de los años 2016 y 2017 150
Tabla 30: Análisis de la ejecución presupuestaria 152
Tabla 31: Análisis comparativo de las ejecuciones presupuestarias y operativas ... 153
Tabla 32: Se cumplen con la planificación operativa propuesta 155
Tabla 33: Uso de una política de seguimiento de los planes operativos institucionales 156
Tabla 34: Es necesario la aplicación de un modelo de gestión administrativo y financiero, para optimizar los recursos correlacionando el proceso presupuestario con el operativo. 157
Tabla 35: Toma de decisiones en función de información presupuestaria con el fin de optimizar los recursos 158
Tabla 36: Utilización de herramientas de gestión para verificar el cumplimiento de objetivos estratégicos. 159
Tabla 37: Influencia de parámetros políticos sobre los técnicos en la ejecución presupuestaria. 160
Tabla 38: Metodología para validar la ejecución presupuestaria 161
Tabla 39: Cumplimiento de las etapas presupuestarias 162
Tabla 40: Existe controles para evaluar los Procedimientos técnicos y legales en función de la ejecución presupuestaria 163
Tabla 41: ¿Aplicación de política institucional para validar el desempeño del

presupuesto? 164
Tabla 42: Decisión 167
Tabla 43: Informe de gestión del año 2016 197
Tabla 44: Informe del año 2016 199
Tabla 45: Informe del año 2016 199
Tabla 46: Informe del año 2016 201
Tabla 47: Ejecución presupuestaria 2016 202
Tabla 48: Ejecución Presupuestaria 2016 205
Tabla 49: Ejecución presupuestaria 2017 205
Tabla 50: Ejecución presupuestaria 2017 207
Tabla 51: Ejecución presupuestaria 2016 208
Tabla 52: Ejecución presupuestaria 2016 210
Tabla 53: Ejecución presupuestaria 2017 210
Tabla 54: Ejecución presupuestaria 2017 213
Tabla 55: Ejecución presupuestaria 2016 214
Tabla 56: Ejecución presupuestaria 2016 216
Tabla 57: Ejecución presupuestaria 2017 216
Tabla 58: Ejecución presupuestaria 2017 219
Tabla 59: Influencia de parámetros políticos sobre los técnicos en la ejecución presupuestaria. 222

AGRADECIMIENTO

A Dios por brindarme fortaleza, sabiduría y entendimiento para culminar este proyecto.

A la Universidad Técnica de Ambato por la excelente formación académica recibida.

A la Facultad de Contabilidad y Auditoría por el nivel educativo brindado, a los Docentes del programa por los conocimientos impartidos, y un agradecimiento especial a mí directora la Econ. Giovanna Alejandra Cuesta Chávez, Mg quién fue un apoyo importante en el desarrollo de este proyecto.

Emilia.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por ser mi redentor y haberme otorgado la vida y permitirme obtener un logro más de mi vida profesional. A mi hijo e hija que tanto amo, a mi esposo por su apoyo, a mis padres que me inculcaron excelentes valores y por ser un pilar fundamental en mi vida; y a mi familia por ser los motivantes para continuar en la carrera.

Este esfuerzo es un compendio de muchos apoyos de quienes me formaron como son los docentes universitarios, familiares y amigos que me dieron su apoyo desinteresado, únicamente con la finalidad de culminar un paso más de mi carrera.

Emilia.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN DIRECCIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS

TEMA:

ESTUDIO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES OPERATIVO ANUAL Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS GOBIERNO AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA.

AUTORA: Ingeniera Emilia Elizabeth Guano Merino
DIRECTORA: Economista Giovanna Alejandra Cuesta Chávez Magíster.
FECHA: 12 de marzo del 2019

RESUMEN EJECUTIVO

A través de la presente investigación se pretende demostrar la importancia de la gestión Administrativa Financiera en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa la misma que permitirá promover una propuesta para articular procesos que disminuyan los sesgos existentes en la administración. El interés principal de esta investigación es concebir una adecuada gestión Administrativa Financiera que permita a quienes son gestores de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales suplir las necesidades poblacionales plasmadas en el presupuesto parroquial, diseñado mediante la participación ciudadana. La presente investigación es novedosa por su ámbito de estudio, se enfoca en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa, y establece una evaluación de sus presupuestos y procesos, además establece una correlación con los Planes Operativo Anual y el de Contratación Pública públicas. El tener una adecuada Administración Financiera y su fundamento legal en esta investigación permitiría promover soluciones técnicas legales para mitigar las diversas problemáticas de los Gobiernos Autónomos

Descentralizados del Cantón Baños de Agua Santa. En tal sentido con este estudio se promueve fortalecer la gestión administrativa financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales del cantón Baños de Agua Santa y lograr una organización integra a través de un modelo de gestión administrativa que sirva como guía para el cumplimiento de objetivos políticos, económicos y sociales. Para el desarrollo de la solución a la problemática planteada se pudo observar que es de vital importancia la evaluación presupuestaria, para el cumplimiento del mismo así como su repercusión en el desarrollo y cumplimiento del POA y del PAC de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Baños de Agua Santa, he aquí su importancia, para lo cual se cuenta con todos los conocimientos y materiales de apoyo bibliográfico, así como recursos tecnológicos para el normal desarrollo de la misma. En tal razón la propuesta planteada busca establecer un grado de optimización de recursos para el bienestar de la población.

Descriptores: Administración Financiera, Administración Pública, Evaluación, GADs Parroquiales, Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Modelo de Optimización de Recursos, PAC, POA, Presupuestos.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN DIRECCIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS

THEME:

STUDY OF THE BUDGETARY EXECUTION AND ITS RELATIONSHIP WITH THE COMPLIANCE OF THE ANNUAL OPERATIONAL AND PUBLIC PROCUREMENT PLANS IN THE AUTONOMOUS, DECENTRALIZED RURAL PARISH OF THE CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA.

AUTHOR: Ingeniera Emilia Elizabeth Guano Merino
DIRECTED BY: Economista Giovanna Alejandra Cuesta Chávez, Magíster.
DATE: March 12, 2019

EXECUTIVE SUMMARY

Through the present investigation, the aim is to demonstrate the importance of financial management in the Rural Parochial Decentralized Autonomous Governments of the Baños de Agua Santa canton, which will allow promoting a proposal to articulate processes that reduce existing biases in the administration. The main interest of this research is to conceive an adequate financial management that allows those who are managers of the Parochial Rural Decentralized Autonomous Governments to supply the population needs reflected in the parish budget, designed through citizen participation. The present investigation is novel because of its scope of study, it focuses on the Parochial Rural Decentralized Autonomous Governments of the Baños de Agua Santa canton, and establishes an evaluation of its budgets and processes, as well as establishing a correlation with the Annual Operating Plans and the Hiring Plan Public public. Having an adequate Financial Administration and its legal basis in this investigation would allow to promote legal technical solutions to mitigate the various problems of the Decentralized Autonomous Governments of the Baños de Agua Santa Canton. In this sense, this study promotes the strengthening of the administrative financial management of the Decentralized Parochial Autonomous Governments of

the Baños de Agua Santa canton and achieving an integrated organization through an administrative management model that serves as a guide for the fulfillment of political, economic objectives and social. For the development of the solution to the problem raised it was observed that it is of vital importance the budgetary evaluation, for its fulfillment as well as its repercussion in the development and fulfillment of the POA and the PAC of the autonomous decentralized rural parochial governments of the canton Baños de Agua Santa, here is its importance, for which it has all the knowledge and bibliographical support materials, as well as technological resources for the normal development of it. In this regard, the proposed proposal seeks to establish a degree of optimization of resources for the welfare of the population.

Keywords: Administrative, Budgets, Evaluation, Financial Administration, Financial Management, Parish GADs, Public Administration, Management, Resource Optimization Model, PAC, POA.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación realizado, se basa en análisis de ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los Planes Operativos Anuales y de Contracción Pública, con la finalidad de evaluar la gestión Administrativa Financiera, y de esta manera medir el cumplimiento de la planificación realizada por sus gestores de la Parroquias del cantón Baños, propiciando el desarrollo socio económico. A continuación se detalla la conformación de los siguientes capítulos.

En el **Capítulo I**, se detalla el planteamiento del problema, contextualización: macro, meso y micro. Árbol de Problemas, análisis crítico, prognosis, formulación de problema. Delimitación de la investigación, justificación, y objetivos.

En el **Capítulo II**, se muestra los antecedentes de la investigación, fundamentaciones: filosófica, y legal, formulación de hipótesis, señalamiento de variables, a partir de estos se construye conocimiento que dan a conocer la importancia de tratar las variables por separado y en conjunto, pues su relación permitirá identificar el problema y guiar al cumplimiento de objetivos y posibles soluciones.

En el **Capítulo III**, se encierra todos los aspectos metodológicos de la presente investigación: enfoque, modalidad de la investigación, nivel de la investigación y operacionalización, también se establece las técnicas de recolección de la información y la población con la cual se trabajará para la recolección de información.

En el **Capítulo IV**, se detalla el análisis y la interpretación de los resultados en base a la investigación de campo y con se lograra comprobar nuestra hipótesis de estudio.

En el **Capítulo V**, se plantea conclusiones y recomendaciones al problema propuesto, en base a los análisis de las encuestas aplicadas, y de los diferentes análisis financieros.

En el **Capítulo VI**, se detalla el trabajo investigativo que propone una solución al problema planteado y sus objetivos, para de esta forma contribuir con las debilidades encontradas en los GADs Parroquiales del cantón Baños de Agua Santa

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.TEMA DE INVESTIGACIÓN

"Estudio de la ejecución presupuestaria y su relación con el cumplimiento de los Planes Operativo Anual y de Contratación Pública en los Gobierno Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa".

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1. Contextualización

- **Contexto Macro**

Las últimas décadas a nivel mundial el fenómeno globalización dinamizado por la competitividad ha acelerado el incremento de las necesidades de las personas, lo cual ha sido preocupación de académicos, políticos, y de la misma sociedad, en consideración que los recursos son escasos, ante este fenómeno, diversas ideas plasmadas en modelos, procesos, planes, programas y políticas se ha implementado en las diferentes territorios, con el objetivo de encontrar un equilibrio entre recursos y necesidades. Flores (2016, pág. 26)

Ante esta circunstancia, a nivel mundial cambian los paradigmas de desarrollo Estado Céntricas a modelos de desarrollo descentralizados; lo cual implica procesos sistematizados para transferir facultades administrativas, en un territorio determinado desde el gobierno central, con lo cual se fomenta la presencia del Estado a una instancia

más cercana a la población, promoviendo mayor sinergia entre el Estado y la población en post del desarrollo. Vásquez (2015, pág. 93)

Por tanto, se coincide con Fonseca (2018), al sostener que el fenómeno de la globalización, aunque parezca contradictorio, tiene como base el impulso de la descentralización; en el cual adquiere mayor importancia los territorios locales y regionales, imponiendo mayores exigencias y a la vez oportunidades a los poderes más cercanos al ciudadano;

Lo cual quiere decir que la descentralización es una readecuación de las relaciones entre entidades estatales que afecta a los administradores, para equilibrar los poderes dentro del Estado, tanto entre las Funciones ejecutivas, legislativas y judiciales (descentralización horizontal), como entre los poderes de la nación, la provincia y el municipio (descentralización vertical). Carrión (2013)

En este sentido, con la intención de crear estructuras económicas y sociales sostenibles, los países de Europa al igual que los de América Latina a partir de las décadas de los 80 se implementó tanto la descentralización horizontal como la vertical; por tanto, es fundamental conocer en el entorno mundial como se han ejecutado las reformas políticas, administrativas y presupuestarias con el objetivo de romper con la fuerte tradición centralista que imperaba la cual históricamente se caracteriza por ser generadora de subdesarrollo. Carrión (2013)

Según diario el Confidencial de España del 28 de febrero del 2018, en Europa los países que aplicaron proceso de descentralización los últimos 15 años han tenido tasas promedio de crecimiento del 3% en comparación a los que no han aplicado cuyas tasas han fluctuado entre el 1% y 2%. Grupo Catalana Occidente (2017)

Sin embargo, en esta misma línea se coincide con Consejo Nacional de Competencias (2016), al sostener que una de las problemáticas de la descentralización existente nivel global es la planeación y control del presupuesto local; problemáticas de planificación, asignación y control que surge en consideración de las necesidades

poblacionales y la escases de recursos en los territorios descentralizados, ante lo cual se ha tomado como estrategia la generación de alianzas estratégicas con otros territorios, surgiendo así estados connacionales o mancomunidades como la Unión Europea.

Por tanto, en Europa los procesos de descentralización están consolidados y existen resultados medibles tanto cuantitativos como cualitativos, en América Latina ha sido más difícil este proceso porque los gestores de desarrollo han implementado modelos mediáticos de corto plazo de índole populista, sin contribuir de forma eficiente y equitativa con la ciudanía a través de la disminución del aparato Estatal con lo cual se genera deficiencia en la gestión pública. Bartra (2008)

Se coincide con Ugalde & Homedes (2002) ; al sostener que la descentralización en América latina de forma general ha sido considerada como un instrumento político y no técnico, considerando que las presiones políticas las cuales no siempre han sido por razones económicas, han dado lugar a grandes ineficiencias y desequilibrios fiscales; provocando que dificultades en transferencias fiscales en la regiones, inestabilidad microeconómica, dificultades crediticias y gasto corriente ineficiente a nivel local.

Sin lograr comprender que el proceso de descentralización en América Latina debe promover la transfieran de múltiples responsabilidades y recursos al nivel local, promoviendo que los municipios sean los actores principales claves que impulsen el desarrollo nacional a partir del desarrollo endógeno; problemática que surge porque la mayoría de gobiernos a nivel de municipio en Latino América no se encuentran capacitados desde el punto de vista gerencial e institucional para asumir estas crecientes responsabilidades, en el ámbito económico – financiero, administrativo y legal Barrezueta (2010) .

En este ámbito, a nivel municipal de forma general en los países latinoamericanos no ha existido una mejora en el desempeño con la descentralización, generándose ineficiencia en el manejo de recursos especialmente financieros, cuyo

efecto es la disparidad territorial a nivel regional, provincial y estatal. Pérez & Solís (2016)

Es decir, la problemática fiscal de los gobiernos descentralizados en América Latina es producto de factores políticos y económicos, incidiendo directamente en determinantes socioeconómicas (la población y el nivel económico, entre otros); conllevando a promover diagnósticos, predicciones y evaluación de los resultados presupuestarios, ya que el impacto de la ideología partidista en las finanzas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) ha sido más determinantes que la gestión financiera. Pérez & Solís (2016)

Coincidiendo con Benito & Bastida (2008) al sostener que "la gestión Administrativa Financiera no depende del signo político (izquierda/derecha) o la fortaleza política del gobierno, mientras que el nivel económico y la población influyen positivamente en el total de gastos".

En este sentido, una de las problemáticas a nivel Gobiernos Autónomos Descentralizados, es el desconocimiento de aspectos contextuales referentes a la Administrativa y la gestión Administrativa Financiera de recursos lo cual se refleja en el trabajo que realizan los gestores locales, Parroquiales, con lo cual se demuestra que el contexto financiero influye irremediablemente en los procesos internos de las Parroquias, así como la toma de decisiones de los señores ediles que deben ser socializadas con la población haciendo prevalecer la participación ciudadana, con lo cual se estaría cumpliendo con la norma, tal como los sostienen; realidad latinoamericana que no indiferente al contexto ecuatoriano entorno a los GADs.[1] Piñeiro & Flores (2018)

- **Contexto meso**

En esta misma línea con el objetivo promover una nueva visión de desarrollo, en la República del Ecuador, vía referéndum popular aprobado el año 2008, se instituye el

[1] GADs.- Gobiernos Autónomos Descentralizados

punto de partida y la ruptura del modelo de desarrollo Estado céntrico el cual promovía el crecimiento económico como desarrollo sin privilegiar al ser humano como principio y fin, en este ámbito el objetivo es alcanzar el Buen Vivir; el cual se entiende como la vida en armonía entre la naturaleza y las distintas actividades que el ser humano realiza. Constitución de la República del Ecuador (2017)

En este ámbito, a partir del año 2010 en la República del Ecuador se establece cinco parámetros para el desarrollo los cuales hacen referencia a: 1) la territorialización de la política pública; 2) la planificación y el ordenamiento territorial; 3) el reconocimiento y la actuación de dinámicas regionales; 4) reconoce y fortalece del Estado plurinacional e intercultural; y, 5) el diseño de una nueva estructura administrativa que articule la gestión de las intervenciones públicas en todos los niveles de gobierno, es decir se fortalece y se reconoce la descentralización. SENPLADES[2] (2012)

Por tanto, en el Ecuador el proceso de descentralización y autonomías territoriales dio lugar al surgimiento de los Gobierno Autónomos Descentralizados (GADs), los mismos que poseen autonomía para la toma de decisiones administrativas y financieras en beneficio de los habitantes de cada jurisdicción territorial, apoyando desde cada territorio en función de sus características geográficas y socioeconómicas el cumplimiento de los objetivos del Buen Vivir para el desarrollo en los diferentes niveles sub-nacionales de descentralización (provincial, cantonal y parroquial). SENPLADES (2012)

En esta misma línea para fortalecer la autonomía administrativa y financiera de los GADs, se implementa el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el cual promueve los lineamientos para la administración de los ingresos, gastos y sus procesos de gestión en los diversos niveles de gobierno. SENPLADES (2012). Por esta razón, macroeconómicamente el manejo de las finanzas públicas, no se incluye los ingresos y egresos de los GADs;[3] lo cual implica que desde cada jurisdicción territorial

[2] SENPLADES.- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo
[3] GADs.- Gobiernos Autónomos Descentralizados.

se debe promover la equidad, participación ciudadana, construcción de un sistema económico social, solidario y sostenible; es decir, cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos. Toala (2015)

En este contexto, conlleva a entender que el proceso de autonomía administrativa y financiera es generador de eficiencia, de equidad, de transparencia, de un mejor vivir para todos e incluso de una recuperación de la identidad nacional a partir de la optimización de recursos. Toala (2015)

Sin embargo, todos estos ideales no se han efectivizado por la improvisación en los procesos de gestión administrativa financiera, el clientelismo político, imponiendo el interés personal sobre el general, y el poco interés de la participación social. Toala (2015)

Destacándose, además, que en el ámbito fiscal no existen los modelos ni herramientas necesarias para que los GADs asuman la descentralización bajo un soporte fiscal sostenible, siendo el gobierno central, el encargo de asumir casi en su totalidad los costos inherentes a la deficiencia de este tipo de procesos, tal como lo señala. Toala (2015).

En tal circunstancia, a nivel país la emerge la importancia de concientizar a los gestores de los GADs y a sus habitantes la necesidad de crear y fomentar verdaderas herramientas de gestión financiera, al amparo de los principios y facultades que rigen las normativas legales, dentro de un marco de equidad social, económica y territorial. Toala (2015)

Coincidiendo con Toala (2015) sobre la necesidad de la implementación de un sistema administrativo financiero que promueva eficiencia en la redistribución de los ingresos, que incida positivamente en las políticas públicas mediante la distribución equitativa de los ingresos.

- **Contexto micro**

En este ámbito, los GADs,[4] mediante la gestión administrativa y financiera son los encargados de promover la eficiencia, eficacia y calidad, optimizando los recursos, constituyéndose el presupuesto local en una herramienta dinamizadora para el cumplimiento de objetivos y metas definidos en el Plan Operativo Anual (POA). Toala (2015)

En este contexto, entre los lineamientos para la gestión Administrativa Financiera eficiente dentro del proceso de la planificación del desarrollo los GADs tienen la obligación de desarrollar metodologías, indicadores y herramientas técnicas que permitan la construcción de procesos coordinados de seguimiento y evaluación tal como lo determina la SENPLADES (2012)

En este sentido, los GADs en el Ecuador, para la estructuración de herramientas de gestión Administrativa Financiera cuentan con los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, el Catálogo General de Cuentas, las Normas Técnicas de Presupuesto, el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, y las Normas Técnicas de Tesorería, expedidos por el Ministerio de Finanzas. SENPLADES (2012)

Por tanto, los GADs adquieren el compromiso de aplicar normas y procedimientos, que permitan generar información confiable, oportuna y precisa, garantizando la gestión Administrativa Financiera eficiente que sistematice el POA, Plan anual de compras públicas (PAC)[5] con el presupuesto. SENPLADES (2012)
Sin embargo, Toala (2015), en su estudio sobre el Presupuesto participativo para una efectiva participación ciudadana considera que se subestima por parte de los GADs provinciales, municipales y parroquiales, la importancia que tiene, el correlacionar la ejecución presupuestaria con el POA[6] y el PAC[7].

[4] GADs.- Gobierno Autónomo Descentralizado.
[5] PAC.- Contratación Pública.
[6] POA.- Plan Operativo Anual.
[7] PAC.- Contratación Pública

En esta misma línea, es importante entender que en la República del Ecuador existen 1051 GADs[8] clasificados en 24 provinciales, 225 cantonales, 0 regionales y 802 parroquiales, siendo estos últimos los que presentan mayor cantidad de problemáticas en consideración de sus propias estructuras u herramientas de soporte técnico. Fonseca (2018)

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales o Juntas Parroquiales, según la Constitución política de la República del Ecuador (2008), esta "conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley". . SENPLADES[9] (2012)

En este ámbito, en el informe Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (2014), el Consejo nacional de gobiernos parroquiales rurales del Ecuador (CONAGOPARE)[10], determina que entre las principales dificultades que poseen los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales es la deficiente gestión de recursos financieros.

Problemática que ha generado que el Plan operativo anual (POA) y el de Contratación Pública (PAC) no se ejecuten de acuerdo al presupuesto, incumpliendo la programación establecida, lo cual ha generado que no se pueda satisfacer las necesidades poblacionales e institucionales; problemática que ha servido como referente para que exista desinterés de parte del Gobierno Central para efectuar transferencias referentes al presupuesto participativo que entregan los municipios. Flores (2017)

En este ámbito, Gobierno Municipal Baños de Agua Santa (2014), con el fin de analizar el presupuesto planificado por los gobiernos autónomos descentralizados

[8] GADs.- Gobierno Autónomo Descentralizado.
[9] SENPLADES.- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo
[10] CONOGOPARE.- Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador.

parroquiales rurales, este estudio se efectúa en el cantón Baños de Agua Santa de la provincia de Tungurahua, en el cual existe cuatro GADs[11] parroquiales tal como se detalla a continuación:

- GAD de la parroquia Ulba, según el informe de rendición de cuentas de los años 2016 y 2017 por parte de sus gestores, el presupuesto parroquial para el año 2016 fue de 386.495,62 usd y del año 2017 de 268.915,02 usd, evidenciándose que la tasa de crecimiento muestra un decremento presupuestario del 30.42%; en estos mismos años la ejecución presupuestaria varió del 89,07% al 76,88% el año 2017 lo cual se determinó mediante el Presupuesto.

 Demográficamente en la parroquia Ulba existe 1885 habitantes cuya tasa de crecimiento poblacional es de 0.7% anual; la extensión territorial es de 89,5 Km2 Plan parroquial de desarrollo local (2015).

- GAD de la parroquia Lligua tiene una extensión territorial de 35,5 Km2; demográficamente tiene existe 312 habitantes cuya tasa de crecimiento poblacional es de 0.2% anual, tal como se evidencia en el Plan parroquial de desarrollo local (2015).

 Los informes de gestión anual de la parroquia de los años 2016 y 2017 coadyuvan a determinar que el año 2016 el presupuesto fue de 297.827,3 usd y el 2017 de 152.097,12 usd, generándose un decremento presupuestario del 48,93%; la ejecución presupuestaria desmejoro ya que la variación no fue positiva tal como se muestra a continuación, el año 2016 (90,09%) y el 2017 (89,20%).

- GAD[12] de la parroquia Rio Verde, según el informe de rendición de cuentas de los años 2016 y 2017 por parte de sus gestores, el presupuesto parroquial fue

[11] GADS.- Gobiernos Autónomos Descentralizados.
[12] GAD.- Gobierno Autónomo Descentralizado.

de 252.017,17 usd y del año 2017 de 207.700,79 usd, evidenciándose que la tasa de crecimiento muestra un decremento presupuestario del 17.58%; en estos mismos años la ejecución presupuestaria vario del 92,18% al 88, 78% el año 2017.

Demográficamente en la parroquia Rio Verde existe 1057 habitantes cuya tasa de crecimiento poblacional es de 0.5% anual; la extensión territorial es de 246,5 Km2, tal como lo determina Plan parroquial de desarrollo local (2015).

- GAD de la parroquia Rio Negro, según el informe de rendición de cuentas de los años 2016 y 2017 por parte de sus gestores, el presupuesto parroquial fue de 345.082,49 usd y del año 2017 de 353.701,8 usd, evidenciándose que la tasa de crecimiento muestra un incremento presupuestario del 2.44%; en estos mismos años la ejecución presupuestaria vario del 79,64% al 71,30% el año 2017 lo cual se determinó mediante el Presupuesto.

 Demográficamente en la parroquia Rio Negro existe 1.086 habitantes cuya tasa de crecimiento poblacional es de 0.4% anual; la extensión territorial es de 628.7 Km2, tal como lo determina el Plan parroquial de desarrollo local (2015).

En este mismo ámbito, los GADs parroquiales Rurales de Rio Verde y Rio Negro a partir del 04 de enero del año 2008, son las únicas parroquias rurales del Cantón Baños de Agua Santa que poseen recursos fiscales generados por la Ley 010 la cual otorga el 58% por cada dólar del precio de cada barril de petróleo que se extraiga en la Región Amazónica, consideradas estas dos Parroquial Rurales cómo parroquias amazónicas para su desarrollo. Gobierno Municipal Baños de Agua Santa (2014).

En el registro oficial 245 de fecha 21 de mayo del 2018, entra en vigencia la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica en las disposiciones generales primera, sigue considerando a las Parroquias Rurales de Rio Verde y Río Negro, en la que manifiesta seguirán percibiendo de manera permanente e irreductible los recursos que

estuvieron establecidos en el Fondo para el Eco desarrollo Regional Amazónico. Gobierno Municipal Baños de Agua Santa (2014).

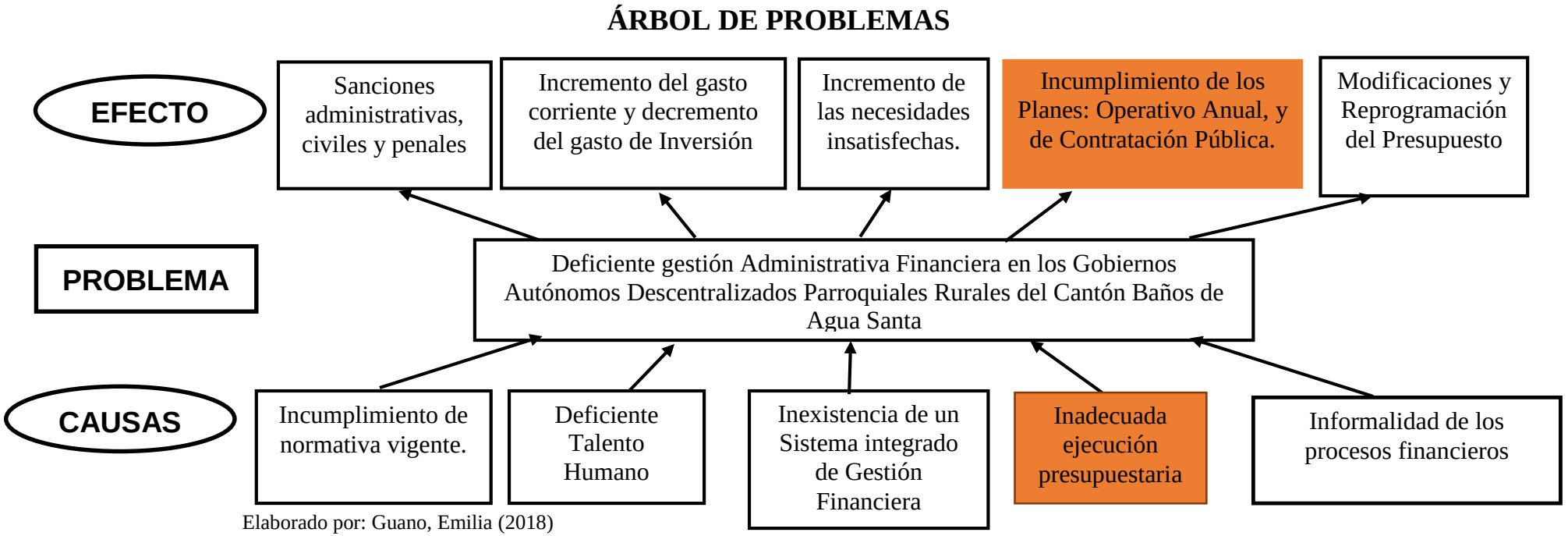
En este mismo ámbito, en la mayoría de las parroquias la tasa de crecimiento del presupuesto tiene relación inversa con la tasa de crecimiento poblacional lo cual coadyuva a considerar que las necesidades poblacionales no se pueden satisfacer en su totalidad ya que las asignaciones presupuestarias han ido disminuyendo; cuando lo óptimo para el desarrollo local es que el presupuesto sea directamente proporcional a la tendencia de la tasa de crecimiento poblacional. Gobierno Municipal Baños de Agua Santa (2014)

El decremento presupuestario de las Parroquias Rurales del cantón Baños, es producto de la inexistencia de procesos técnicos de planificación, para la ejecución eficiente de recursos. Gobierno Municipal Baños de Agua Santa (2014).

Problemática que en conjunto con el limitado conocimiento financiero y legal del personal responsable de la gestión Administrativa financiera y de los gestores institucionales ha dado lugar que no exista soportes esenciales que orienten a garantizar la transparencia del manejo de los fondos y recursos públicos, tal como lo exigen las entidades de control del Estado de la República del Ecuador. SENPLADES[13](2012)

[13] SENPLADES.- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.

1.2.2. Análisis Crítico



Elaborado por: Guano, Emilia (2018)
Fuente: investigación de campo y bibliográfica
Figura 1: Árbol de problemas

El problema principal de la investigación es la ineficiente gestión Administrativa Financiera en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Baños de Agua Santa.

En este ámbito del análisis de las diferentes causas se enfatiza la inadecuada ejecución presupuestaria como la causa más notable, la cual se constituye en el punto de partida para ubicar la variable independiente, por otro lado el efecto principal que esto ocasiona es el incumplimiento de los Planes: Operativo Anual, y de Contratación Pública, esta sería la variable dependiente

1.2.3. Prognosis

Si los Gobiernos Autónomo Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa, no aplican los correctivos necesarios respecto a la ineficiente ejecución presupuestaria, el incumplimiento de los Planes Operativo Anual y el de contratación pública, se constituirá en una problemática neurálgica que conllevara a observaciones y recomendaciones a los presentes y futuros funcionarios y gestores por parte de los Contraloría General del Estado. Igualmente, no corregir la eficiencia en la ejecución darían lugar al incremento de necesidades insatisfechas poblacionales, obstaculizando el cumplimento de objetivos del Plan Nacional de desarrollo.

1.2.4. Formulación del Problema

¿Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa, Provincia de Tungurahua, cuenta con un modelo de gestión administrativa y financiera que le permite optimizar la utilización de los recursos financieros?

1.2.5. Preguntas Directrices

- ¿El indicador de ejecución presupuestaria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales rurales del Cantón Baños de Agua Santa es el adecuado?

- ¿La gestión Administrativa Financiera existente promueve eficiencia en la ejecución del Plan Operativo Anual y de Contratación Pública?
- ¿Existe un modelo de Gestión Administrativa Financiera y administrativa que permita promover una ejecución presupuestaria eficiente?
- ¿Qué impacto tiene la inadecuada gestión Administrativa Financiera administrativa en la satisfacción de las necesidades poblacionales?

1.2.6. Delimitación

- **Campo:** Dirección Financiera de Empresas**.**
- **Áreas:** Elaboración de Proyectos, Análisis Estadístico y Métodos Cuantitativos para las Finanzas, Contabilidad Gerencial, Gerencia y Análisis Financiero.
- **Aspecto:** Ejecución presupuestaria.
- **Temporal:** La problemática será analizada en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2016 y 2017 y la investigación se llevará a cabo desde el 15 de diciembre el 2017 hasta el 08 de marzo del 2019.
- **Espacial:** La investigación se realizará en las parroquias Lligua, Ulba, Rio Verde, Río Negro, las cuales se constituyen en Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa.

1.3. JUSTIFICACIÓN

A través de la presente investigación se pretende demostrar la importancia de la gestión Administrativa Financiera en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa la misma que permitirá promover una propuesta para articular procesos que disminuyan los sesgos existentes en la administración.

El interés principal de esta investigación es concebir una adecuada gestión Administrativa Financiera que permita a quienes son gestores de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales suplir las necesidades

poblacionales plasmadas en el presupuesto parroquial, diseñado mediante la participación ciudadana.

La presente investigación es novedosa por su ámbito de estudio, se enfoca en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa, y establece una evaluación de sus presupuestos y procesos, además establece una correlación con los Planes Operativo Anual y el de Contratación Pública públicas.

Esta investigación es de utilidad, porque permite a docentes, estudiantes, investigadores, gestores locales, políticos y a la misma población tener una fuente de bibliográfica técnica para tomar decisiones en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales Parroquiales Rurales donde estén laborando y al mismo tiempo servir como base para futuros estudios que permita optimizar gestión financiera.

Los beneficiarios de esta investigación son los gestores y talento humano de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales Parroquiales Rurales, estudiantes, investigadores y la población de las parroquias Lligua, Rio Verde, Rio Negro, y Ulba, ya que la misma servirá de guía a corto, mediano y largo plazo.

La originalidad de esta investigación se cimienta en los diversos diagnósticos a los instrumentos de gestión Administrativa Financiera utilizados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales Parroquiales Rurales para la planeación y ejecución presupuestaria, cuyo análisis se efectúa a partir de información primaria y secundaria para la estructuración de una herramienta de gestión que mejore y consolide el proceso de gestión Administrativa Financiera coadyuvando con conocimientos, iniciativas y elementos de adaptación a mecanismos de implementación de procesos de una excelente gestión financiera.

El tener una adecuada Administración Financiera y su fundamento legal en esta investigación permitiría promover soluciones técnicas legales para mitigar las diversas

problemáticas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Cantón Baños de Agua Santa.

En tal sentido con este estudio se promueve fortalecer la gestión administrativa financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa y lograr una organización integra a través de un modelo de gestión administrativa y financiera que se utilice como guía para el cumplimiento de objetivos, metas, políticas, presupuestarias, económicas y sociales.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

- Determinar la ejecución presupuestaria y su relación con el cumplimiento de los Planes Operativo Anual y de Contratación Pública en los Gobierno Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa para mejorar la gestión administrativa financiera de dichas entidades públicas.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Analizar la ejecución presupuestaria planificada en relación a la ejecutada de los Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa para determinar el nivel de variación existente.

- Evaluar el cumplimiento del Plan Operativo Anual y de Contratación Pública para determinar la satisfacción de las necesidades Institucionales de los Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa y de la población.

- Diseñar un modelo de evaluación para el seguimiento de la gestión Administrativa Financiera que pretenda la ejecución efectiva del presupuesto y el cumplimiento de la Planificación de los Planes Operativo Anual y de contratación pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

En el presente estudio se consideró otras investigaciones las mismas que permitieron fundamentar el diagnóstico y la generación de una propuesta vinculada a la gestión Administrativa Financiera en los Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquiales Rurales.

El primer trabajo consultado es de las autoras Rodríguez & Zambrano (2013) el cual conlleva como título "Modelo de presupuesto participativo para el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Chanduy, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena". (Disertación de Administración Pública).

> Esta investigación se desarrolló en Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chanduy, de la provincia de Santa Elena, donde se determina que existe problemas para el establecimiento de presupuestos participativos tal como lo establece la Constitución del Ecuador, diversas problemáticas se determinaron una inadecuada comunicación entre autoridades y la comunidad al momento de estructurar el presupuesto en función de la priorización de necesidades las cuales promuevan sostenibilidad, problemática que se caótica por el desconociendo de la población sobre el monto de presupuesto existente. Rodríguez & Zambrano (2013, pág. 156)

El estudio determina como conclusión para resolver la problemática la estructuración de un modelo de presupuesto participativo el cual promueva eficiencia en la gestión administrativa en el GAD[14] Parroquial de Chanduy, el mismo que se caracterizó por tomar en cuenta las necesidades institucionales y poblacionales.

[14] GAD.- Gobierno Autónomo Descentralizado.

El segundo trabajo analizado de la autora Quinde (2013) tiene como título "Evaluación al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Guayquichuma periodo 2011" (Disertación de Contabilidad y Auditoría).

> El estudio se fundamentó en analizar la problemática generada en la preparación del presupuesto, su programación, aprobación, ejecución, cierre y liquidación, cuya problemática radica en la ineficiente evaluación, y a criterio de sus autoridades no existe la cultura de revisar los resultados parciales ni totales de la gestión, ni tampoco existe interés ciudadano en conocer los resultados. Quinde (2013, pág. 122)

De forma generalizada el estudio concluye que se debe promover herramientas que permitan estructurar, ejecutar y evaluar el presupuesto en función de los parámetros legales vigentes, además de promover una cultura deben que conlleve a realizar evaluaciones por lo menos una vez al año, con la finalidad de tener control de los posibles sesgos existente y poder tornar decisiones las cuales permita mantener procesos eficientes que logren satisfacer las necesidades poblacionales.

El tercer trabajo analizado es de la autora Gamboa (2017) , el cual lleva como título "La gestión administrativa y financiera en la optimización de recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Lligua en el año 2015" (Disertación de Contabilidad y Auditoría).

> El trabajo investigativo se enfoca en analizar la gestión administrativa y financiera del GAD de la Parroquia Lligua, con el fin de analizar la eficacia sobre la utilización de recursos asignados por el Estado Central, para cumplir con la misión y visión que persiguen las entidades públicas apoyando al cumplimiento de los objetivos del Buen Vivir. Gamboa (2017, pág. 10)

El estudio se concluye identificando que no existe una herramienta que permita determinar la condición administrativa y financiera del GAD[15] parroquial con el

[15] GAD.- Gobierno Autónomo Descentralizado.

objetivo de evaluar el desempeño, ya que la ejecución del presupuesto no está sujeto a un constante control por parte de los gestores, lo cual ha dado lugar a que se incumpla con las distintas etapas del presupuesto generando deficiencias en la programación desarrollada a partir de los requerimientos de la población.

El cuarto trabajo analizado es de la autora Guamán (2018) , el cual lleva como título "Procesos de contrataciones públicas y su incidencia en la ejecución presupuestaria fiscal en los GAD parroquiales de Picaihua y Pilahuin " (Disertación de Contabilidad y Auditoría).

> La investigación realizada tiene como objetivo evaluar el proceso de contratación pública y su incidencia en la ejecución presupuestaria fiscal, además se determinó la importancia del proceso de contratación y se analizó de qué manera influye la ejecución presupuestaria fiscal, con la finalidad de proponer una alternativa de solución y responder a la problemática detectada que es la ineficiente aplicación de los procesos de contrataciones públicas, que como causas tiene la inadecuada estructuración del plan anual de contratación y su efecto la pérdida de tiempo en la institución. (2018, pág. 16)

El estudio se concluye que en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Picaihua y Pilahuín, no realizan un análisis previo, con respecto al proceso de contrataciones públicas, por lo tanto la toma de decisiones son ineficientes y no ayudan al desarrollo de las actividades.

El quinto trabajo analizado es de la autora Martinez (2017), el cual lleva como título "Proceso de compras públicas en la ejecución del plan anual de contratación en la Dirección Distrital 18D02- Salud" (Disertación de Contabilidad y Auditoría).

> El proyecto de investigación realizado tiene como propósito responder a la problemática detectada de "Como Influyen los Procesos de Compras Públicas en la ejecución del PAC en la Dirección Distrital 18D02 – Salud", en el análisis se aplicó a los funcionarios de la dirección un check list sobre los Procesos de

> Contratación de Compras Públicas y el Plan Anual de Compras, notando que la manera en la que ejecutan los procesos de adquisiciones los encargados del departamento de compras públicas, realizan una mala aplicación de los mismos y por ende de la ejecución presupuestaria al igual que el PAC ya que todos son elementos que depende, el uno del otro para llegar a cumplir con eficiencia y eficacia cada una de las adquisiciones. (2017, pág. 8)

El estudio se concluye que en el año 2014 representó el 99,70%, mientras que en el años 2015 desciende en 97,91, presentado una diferencia 1,79 de año a año, lo que significa que no se cumplió con el Plan Anual de Contratación, sin embargo se deja elaborada la matriz, para que sirva de modelo para verificar los máximos y mínimos de la ejecución presupuestaria de año a año, y se puede también tomar medidas correctivas en años posteriores.

2.2. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

La presente investigación enfocada en promover una adecuada gestión Administrativa Financiera en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del cantón Baños de Agua Santa, para cumplimiento de PAC y POA, tendrá un paradigma cuantitativo ya que está conformado por leyes y normas que coadyuvan a generar entendimiento del porqué de las cosas para fomentar el descubrimiento y ser descritos de manera correcta por métodos de acuerdo al punto de vista de los investigadores.

Según Ugalde & Balbastre (2013) menciona que; "La investigación cuantitativa es de índole descriptiva y la usan los investigadores para comprender los diversos efectos".

Los métodos utilizados en la investigación positivista se tomaron principalmente de las ciencias naturales y consisten en observación, experimentación y técnicas. Ugalde & Balbastre (2013)

Por tanto, los resultados son descriptivos, empíricos, y, si, se recaban en forma aleatoria (es decir, utilizando una muestra probabilística), pueden generalizarse a

poblaciones más grandes. Puesto que los datos recabados son cuantitativos, sirven para realizar un análisis estadístico complejo. Ugalde & Balbastre (2013)

Y tiene como objetivo adquirir conocimientos fundamentales permitiéndonos conocer la realidad de manera parcial, con lo que se recogen los datos los cuales son analizados mediante conceptos y variables, los cuales aporten con un cambio, haciendo participes a los gestores y trabajadores de los GADs Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa, y sus habitantes. Ugalde & Balbastre (2013)

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El presente estudio fundamenta su análisis en parámetros legales lo cual promueve vialidad para emitir diagnósticos y proponer una solución a la problemática determinada dentro de lo que establece la ley en este ámbito de estudio, por tanto, se establece las siguientes consideraciones:

REGLAMENTO DEL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS Decreto Ejecutivo 489 Registro Oficial Suplemento 383 de 26-nov.-2014 Ultima modificación: 11-ene.-2018 Estado: Reformado

SECCION I

DE LA PROGRAMACION PRESUPUESTARIA

Artículo 80.- Programación presupuestaria.- Constituye la primera etapa del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos y metas determinados por la Planificación y la programación presupuestaria cuatrienal, se definen las erogaciones que incluyen los programas a incorporar en el presupuesto; los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios; y, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad. Las entidades responsables de la programación presupuestaria deberán elaborar su programación presupuestaria anual, sujetándose a las normas técnicas y directrices que para el efecto expida el Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 81.- Directrices presupuestarias.- Sobre la base de la programación presupuestaria cuatrienal y del Marco Fiscal Sectorial Plurianual, el Ministerio de Economía y Finanzas definirá las políticas que las instituciones deberán seguir para la elaboración de sus proformas presupuestarias anuales. Las políticas versarán sobre el tratamiento de los ingresos, gastos y financiamiento; y activos y pasivos. El Ministerio de Economía y Finanzas elaborará las directrices presupuestarias y las expedirá hasta el 31 de mayo de cada año, salvo lo establecido para los años de posesión del Presidente de la República.

Artículo 82.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona el/la Presidente/a de la República. Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la Presidente o el Presidente de la República, regirá el monto total del presupuesto inicial del año anterior. En los presupuestos del resto del sector público, con excepción de los gobiernos autónomos descentralizados, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, se aplicará esta misma disposición. El Ministerio de Economía y Finanzas durante la ejecución del presupuesto prorrogado podrá aumentar o rebajar Items y partidas de ingresos y gastos que no modifiquen el valor total fijado en el presupuesto inicial prorrogado. Una vez aprobado el Presupuesto General del Estado por parte de la Asamblea Nacional, el Ministerio de Economía y Finanzas, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso. Para la ejecución del presupuesto para el resto del año fiscal, el Ministerio de Economía y Finanzas podrá aumentar o rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional hasta por un total del 15%. En caso de reelección de Presidente, se podrá incrementar el Presupuesto hasta en un 15%, mientras la Asamblea Nacional aprueba el Presupuesto definitivo, desde el momento en que el Consejo Nacional Electoral haya proclamado los resultados oficiales.

Artículo 83.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección

popular, regirá el Presupuesto Inicial del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.

SECCION II
DE LA FORMULACION PRESUPUESTARIA

Artículo 84.- Formulación presupuestaria.- Es la etapa del ciclo presupuestario que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria institucional bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo y comprensión y permitir su agregación y consolidación.

Artículo 85.- Estructura de los presupuestos.- Los presupuestos se estructurarán según la ubicación que corresponda a las instituciones en la conformación del sector público; la naturaleza económica de los ingresos y gastos; las finalidades que se persiguen de estos últimos; y, los consejos sectoriales de política; sin perjuicio de otras clasificaciones que se estimen pertinentes en aplicación del principio de transparencia.

Artículo 86.- Clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público.- Las clasificaciones presupuestarias son instrumentos que permiten organizar, registrar y presentar, la información que nace de las operaciones correlativas al proceso presupuestario, las mismas que tendrán el carácter de obligatorios para todo el sector público.

Las clasificaciones presupuestarias se expresarán en los correspondientes catálogos y clasificadores que serán definidos y actualizados por el Ministerio de Economía y Finanzas, considerando para el efecto los requerimientos institucionales, entre otros.

Artículo 87.- Contenido y consistencia de los presupuestos.- El Presupuesto General del Estado, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, los de las empresas públicas, de las entidades de seguridad social, y los de la banca pública, contendrán todos los ingresos, egresos y financiamiento. Los presupuestos serán consistentes con los respectivos planes plurianuales de gobierno, programación presupuestaria plurianual, planes institucionales, directrices presupuestarias y reglas fiscales. En los presupuestos de las entidades públicas se deberán prever las asignaciones suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones legales como las convencionales o contractuales, cuotas y aportes correspondientes a compromisos internacionales, y el servicio de la amortización e intereses de la deuda pública legal y legítima.

Artículo 88.- Programas y proyectos de inversión.- En la proforma del Presupuesto General del Estado se harán constar los programas y proyectos de inversión que, constan en el Plan de Inversión Anual y Plurianual, de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y este Reglamento, los que se sujetarán a los límites totales de gasto, con sus fuentes de financiamiento. Durante la formulación presupuestaria institucional, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo remitirá al Ministerio de Economía y Finanzas, junto con el plan anual de inversiones, los planes plurianuales de inversión con sus requerimientos financieros, anuales ajustados a los techos presupuestarios determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Para el resto de entidades del sector público, en sus proformas constarán los programas y proyectos de inversión que sean aprobados por las instancias correspondientes en los planes de inversión anuales y plurianuales.

Artículo 89.- Donaciones o asignaciones no reembolsables.- Las entidades del sector público podrán realizar donaciones o asignaciones no reembolsables a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, destinadas a investigación científica, educación, salud, inclusión social y donaciones para la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad, priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en el caso de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado o por la

instancia correspondiente para el resto de entidades públicas. En el caso de que se traten de asignaciones de gasto permanente no requerirán ser priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Estas asignaciones deben constar en los respectivos presupuestos institucionales, en el ámbito de competencia de cada entidad pública. Para este efecto deberán considerar lo siguiente:

1. Toda transferencia a organismos privados debe responder a un proceso de Planificación que permita evidenciar con claridad los objetivos, metas, productos y/o servicios públicos que están prestando a través de organismos privados;
2. Las transferencias de recursos para la ejecución de entes privados deberán ser exclusivamente para temas en el ámbito de las competencias de cada entidad pública otorgante, de conformidad con la Ley;
3. En los convenios debe estipularse claramente el plazo de vigencia de la donación, es decir, que no sea de renovación tácita e indefinida;
4. Las transferencias a universidades privadas se harán exclusivamente a través de la entidad nacional encargada de la educación superior, ciencia, tecnología e innovación, en el caso de la Función Ejecutiva;
5. No se podrán efectuar transferencias para propósitos respecto de los cuales las instituciones deberían realizarlos a través de procesos de contratación pública;
6. Previo al proceso de renovación de un convenio para una transferencia se deberá evaluar los resultados obtenidos; y,
7. Para el caso de las entidades que pertenecen al Presupuesto General del Estado, se debe enviar copia simple del convenio al Ministerio de Economía y Finanzas, para seguimiento y registro.

Los consejos o gabinetes sectoriales de política, en el caso de la función ejecutiva; los consejos provinciales y regionales y los concejos municipales o metropolitanos en el caso de los gobiernos autónomos descentralizados; mediante resolución establecerán los criterios y orientaciones generales que, enmarcándose en la señalado en este artículo, deberán observar sus entidades dependientes para la realización de las indicadas transferencias. Las entidades de la Función Ejecutiva que no pertenezcan a

un consejo o gabinete sectorial de política deberán ser priorizadas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. El Estado podrá realizar donaciones a otros Estados en el caso de emergencias y catástrofes internacionales, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad, con la determinación del monto y destino de los recursos donados. Se podrá establecer asignaciones presupuestarias no reembolsables a favor de organismos internacionales y/o a sus representantes ecuatorianos, exclusivamente de aquellos en los que el Ecuador sea miembro siempre que se cuenten con los recursos presupuestarios suficientes para atender tal obligación.

Artículo 90.- Análisis y validación de las proformas institucionales.- Las proformas presupuestarias de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado, remitidas al Ministerio de Economía y Finanzas, serán sometidas al análisis y validación de su consistencia técnica y de los lineamientos emitidos en las directrices presupuestarias.

Para el caso en que las instituciones no hayan remitido su proforma presupuestaria dentro del plazo establecido, el Ministerio de Economía y Finanzas la elaborará por su cuenta, considerando entre otros, el presupuesto codificado vigente y los lineamientos contenidos en las directrices presupuestarias. Como parte de dicho proceso se deberán efectuar los ajustes necesarios para que exista la debida coherencia de la proforma presupuestaria con la programación presupuestaria cuatrienal. Como producto del proceso de análisis, validación y ajustes, el Ministerio de Economía y Finanzas generará los escenarios correspondientes que se pondrán en conocimiento del Ministro de Finanzas, quien a su vez presentará a consideración de la Presidente o el Presidente de la República el escenario que considere más conveniente. Una vez efectuados los ajustes que provengan de la Presidente o el Presidente de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas procederá a emitir el documento que contenga la proforma consolidada del Presupuesto General del Estado Anual.

El contenido básico de la presentación de la proforma del Presupuesto General del Estado será definido a través de la respectiva norma técnica emitida por el Ministerio

de Economía y Finanzas. Para el resto de instituciones del sector público, se aplicará esta norma en lo que sea pertinente.

Artículo 91.- Responsabilidad de la programación y formulación presupuestaria.- La máxima autoridad institucional y el responsable de la unidad financiera de cada entidad del sector público, en coordinación con las unidades administrativas y de Planificación, serán responsables de elaborar la programación y formulación presupuestaria institucional.

SECCION III
DE LA APROBACION PRESUPUESTARIA

Artículo 92.- Aprobaciones.- El Presupuesto General del Estado y los presupuestos de las demás instituciones del sector público serán aprobados conforme las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias y técnicas pertinentes. Si la Asamblea Nacional aprueba la proforma presupuestaria y la programación presupuestaria cuatrienal sin observaciones, o en su defecto no se pronuncia sobre la misma en los plazos establecidos, la Presidencia de la República dispondrá su promulgación en el Registro Oficial. Si la Asamblea Nacional tiene observaciones respecto a la proforma presupuestaria y/o la programación presupuestaria cuatrienal, el Ministerio de Economía y Finanzas pondrá a consideración de la Presidenta o del Presidente de la República dicho evento, para enviar una nueva propuesta, ratificar la propuesta original o aceptar la propuesta de la Asamblea. Una vez aprobados los presupuestos del resto de entidades del sector público, conforme a la legislación aplicable y a este reglamento, estos serán enviados al Ministerio de Economía y Finanzas, en un plazo de 30 días contados a partir de su aprobación, para su conocimiento y consolidación en medio electrónico.

Artículo 93.- Consistencia de los presupuestos de las empresas públicas nacionales- Para la aprobación del presupuesto de las empresas públicas nacionales, los directorios deberán cumplir obligatoriamente el artículo 111 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. En caso de incumplimiento el Ministerio de

Economía y Finanzas dispondrá al Banco Central o al Banco Público correspondiente la aplicación de créditos o débitos con cargo a las cuentas/subcuentas que mantienen dichas entidades a fin de mantener la consistencia antes citada. Dichos bancos deberán efectuar estas transacciones de manera inmediata sin requisito previo adicional.

Artículo 94.- Presupuestos aprobados de las instituciones que no forman parte del Presupuesto General del Estado.- Con fines de registro de información, las instituciones que no forman parte del Presupuesto General del Estado enviarán al Ministerio de Economía y Finanzas sus presupuestos aprobados, en forma física y magnética, en el transcurso de los 30 días posteriores a su aprobación. La unidad encargada del Ministerio de Economía y Finanzas receptará y recopilará a dicha información.

SECCION IV
DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Artículo 95.- Ejecución presupuestaria.- Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de proveer los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Artículo 96.- Instrumentos de la ejecución.- Constituyen instrumentos esenciales de la administración financiera pública y de la ejecución presupuestaria, las normas, el clasificador presupuestario de ingresos y egresos, los catálogos, las herramientas informáticas y las estadísticas presupuestarias de cada entidad del sector público, entre otros.

Artículo 97.- Programación financiera de la ejecución presupuestaria anual.- Una vez aprobado el Presupuesto General del Estado, el Ministerio de Economía y Finanzas establecerá una programación financiera inicial que las instituciones procederán a modificar dentro de los márgenes establecidos en la norma técnica pertinente, sin necesidad de la autorización previa del Ministerio. El Ministerio de Economía y

Finanzas revisará y aprobará las programaciones financieras de la ejecución presupuestaria que superen estos márgenes en las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado, en función de las proyecciones de disponibilidades efectivas de fondos previstas en el Programa Anual de Caja y, si es necesario, las reajustará para que se acoplen a éste o las rechazará de ser el caso. La programación financiera de la ejecución presupuestaria anual deberá contener cuotas periódicas de compromiso y devengamiento, de conformidad con la norma técnica respectiva. Para el resto de entidades que no conforman el Presupuesto General del Estado, deberán realizar de manera obligatoria la programación financiera anual, la que deberá contener cuotas periódicas de compromiso y devengamiento.

Artículo 98.- Responsabilidad en la ejecución y control previo.- La máxima autoridad de cada entidad del sector público y los servidores o servidoras encargadas del manejo financiero institucional serán responsables por el control interno, la gestión y el cumplimiento de objetivos y metas, así como de observar estrictamente las disposiciones contenidas en el presente reglamento y las normas técnicas respectivas emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 99.- Certificación presupuestaria plurianual.- La certificación presupuestaria plurianual implica un pre compromiso al techo presupuestario disponible de los siguientes años, iniciando por el año actual o el inmediato siguiente. Se podrá emitir certificaciones presupuestarias plurianuales en gasto de inversión, únicamente para programas y/o proyectos de inversión incluidos en el plan plurianual de inversión vigente a la fecha y en gastos permanentes y de capital, de conformidad con las normas técnicas que emitan conjuntamente el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Las certificaciones plurianuales deberán enmarcarse en los techos determinados en la programación presupuestaria cuatrianual aprobada por la Asamblea Nacional, y a los techos presupuestarios por la unidad de administración financiera, emitidos de conformidad con la norma técnica expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas. Si finalizado el año fiscal en el cual se emitió la certificación presupuestaria plurianual, no se han generado los compromisos respectivos, esta se entenderá por anulada. Una vez generado el

compromiso para el que se emitió la certificación plurianual, la institución tiene la obligación de registrar y afectar el techo presupuestario en los correspondientes presupuestos, tanto del año vigente como de los años inmediatos siguientes. En el caso de afectación a los presupuestos de los siguientes años, el responsable financiero institucional verificará obligatoriamente durante los primeros diez días del mes de enero del año respectivo, que los valores comprometidos en años anteriores se encuentren afectados en el presupuesto del ejercicio vigente. No podrá certificar o comprometer recursos nuevos, mientras no haya realizado dicha verificación. Las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, podrán solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas certificaciones presupuestarias plurianuales cuando los recursos provengan de dicho presupuesto. En el caso de programas y proyectos de inversión deberán constar en el plan plurianual de inversión vigente. Las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, podrán emitir certificaciones presupuestarias plurianuales de conformidad con las siguientes reglas:

1. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados, el techo de certificaciones presupuestarias plurianuales para inversión será como máximo lo correspondiente a inversiones de las transferencias asignadas por ley, del Estado Central del año anterior al que se certifica. Dicho techo deberá ser aprobado por el órgano legislativo correspondiente de cada gobierno autónomo descentralizado;
2. En el caso de la banca pública y de las empresas públicas, los techos de las certificaciones presupuestarias plurianuales serán aprobados por los respectivos directorios, de conformidad con la norma técnica que se expida para el efecto; y
3. En el caso de las instituciones de la seguridad social, los techos de las certificaciones presupuestarias plurianuales serán aprobados por los respectivos consejos directivos, de conformidad con la norma técnica que se expida para el efecto.

Artículo 100.- Ejecución del presupuesto de las empresas públicas constituidas por la Función Ejecutiva.- Las empresas públicas constituidas por la Función Ejecutiva

no podrán ejecutar su presupuesto aprobado sin haber suscrito el convenio de excedentes con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 101.- Certificación presupuestaria anual.- Cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso, salvo los casos previstos en el artículo 117 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Artículo 102.- Programación y ejecución de compromisos.- El compromiso se reconoce o materializa cuando la autoridad competente formaliza el acto administrativo por el cual conviene con terceros la provisión de bienes o servicios, transferencias o subvenciones, pudiendo consistir inclusive en documento del funcionario competente que los autoriza, o se fundamenta en la contratación respectiva. Este acto produce la afectación de la asignación presupuestaria del año en curso por el monto del compromiso que se estima se materializará en obligación durante el ejercicio fiscal vigente. Las entidades mantendrán registro actualizado de los valores comprometidos plurianualmente de conformidad con la norma técnica que el Ministerio de Economía y Finanzas emita para el efecto. El monto reconocido como compromiso no podrá anularse, pero puede aumentar o disminuir cuando justificadamente ha variado la expectativa de reconocimiento de obligaciones hasta la finalización del ejercicio.

Las instituciones podrán proponer reprogramaciones financieras de compromisos, en función de su presupuesto aprobado y las regulaciones que para el efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas. La anulación total o parcial de un

compromiso implica la anulación de la certificación presupuestaria por el monto equivalente. La anulación total o parcial de la disponibilidad presupuestaria comprometida en un anticipo ya otorgado, o cuyo espacio se requiera para la normal ejecución del programa y/o proyecto durante el ejercicio fiscal vigente se constituye en nula.

Artículo 103.- Programación y ejecución de devengados.- El reconocimiento de la obligación o devengado se establece mediante acto administrativo expreso, en el que la autoridad reconoce una obligación a un tercero, como consecuencia de la recepción de los bienes, obras y servicios previamente convenidos o contratados, adquiridos por autoridad competente. El devengamiento podrá generarse y registrarse simultáneamente con la generación del compromiso presupuestario, en el caso de que la obligación se produzca sin la contraprestación respectiva, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas. La obligación causará la afectación del compromiso y del devengado por el mismo monto.

Artículo 104.- Subejecución presupuestaria de las empresas públicas constituidas por la Función Ejecutiva.- Si el Ministerio de Economía y Finanzas comprueba que las empresas constituidas por la Función Ejecutiva no han ejecutado el presupuesto programado por razones no justificadas, ordenará a la Banca Pública un débito inmediato de las cuentas de las empresas públicas a la cuenta Única del Tesoro Nacional para garantizar el manejo integrado de la liquidez del sector público y/o la disminución de las transferencias del Presupuesto General del Estado hacia la empresas según sea el caso. Dichos Bancos deberán acatar dicha disposición sin requisito previo adicional.

SECCION V
DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Artículo 105.- Modificaciones presupuestarias.- Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento

o cualquiera otra identificación de cada: uno de los componentes de la partida presupuestaria. En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación. Las modificaciones presupuestarias son: i) cambios en el monto total aprobado por el respectivo órgano competente; ii) inclusión de programas y/o proyectos de inversión no contemplados en el Plan Anual de Inversión y iii) traspasos de recursos sin modifica el monto total aprobado por el órgano competente. Estas modificaciones pueden afectar a los ingresos permanentes o no permanentes y/o egresos permanentes o no permanentes de los Presupuestos. El primer tipo de modificación puede corresponder a un aumento o a una disminución. Para el Presupuesto General del Estado las modificaciones presupuestarias que alteran el monto total de los ingresos y gastos, en el Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Nacional, sin tener que pedir su autorización, solamente pueden realizarse conforme a la ley. La misma regla aplica en caso de decrementos. El Ministerio de Economía y Finanzas, emitirá la norma técnica que regulará los procedimientos correspondientes y ámbitos de competencia de las modificaciones presupuestarias.

Artículo 106.- De la solicitud de modificaciones presupuestarias del Plan Anual de Inversiones (PAI).- Las modificaciones presupuestarias del plan anual de inversiones podrán ser solicitadas a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo la cual emitirá dictamen previo sobre modificaciones, cuando fuere el caso, únicamente a nivel de programa y/o proyecto, en el marco del Artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, como paso previo a la solicitud final ante el Ministerio de Economía y Finanzas. Para el cumplimiento la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá las directrices que regulen los procedimientos correspondientes y ámbitos de las modificaciones presupuestarias en el Plan Anual de Inversiones. Las modificaciones presupuestarias, relacionadas a traspasos de recursos de una entidad a otra, requieren de la solicitud de reprogramación. Si el monto global inicial de la inversión se altera más allá de un 15% o cambian los objetivos y metas del programa o proyecto, o se incluyen componentes adicionales a los mismos, la

entidad deberá actualizar la priorización de dichos programas y/o proyectos siguiendo el procedimiento establecido para el efecto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Artículo 107.- Aumentos y disminuciones de ingresos y gastos.- Los presupuestos institucionales pueden ser objeto de aumentos y/o disminuciones de los ingresos y gastos. El Ministerio de Economía y Finanzas emitirá la norma técnica que regulará los procedimientos correspondientes y ámbitos de competencia. La convalidación de compromisos por entrega de anticipos y liquidación de cartas de crédito de ejercicios anteriores que no se hayan devengado, implicará una modificación presupuestaria de aumento de ingresos y gastos por el mismo monto y serán registrados en el presupuesto vigente, según norma técnica expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas. Dicha convalidación no posibilita erogación de caja adicional.

Artículo 108.- Anticipos no devengados.- No se incluirá en los Planes Anuales de Inversiones iniciales los anticipos entregados en años anteriores y que no han sido devengados. Estos se incluirán durante la ejecución presupuestaria de conformidad con los límites que establece la ley. En el caso del Presupuesto General del Estada el Ministerio de Economía y Finanzas deberá asignar las montos de los anticipos no devengados en años anteriores respecto a erogaciones permanentes y/o no permanentes, ante el pedido de la entidad ejecutora, sin necesidad de dictámenes adicionales, con su incremento presupuestario e inclusión de programa o proyecto de ser necesario, mismos que no implican erogación de caja adicional. Antes de realizar la solicitud, la entidad ejecutora debe verificar en el caso de erogaciones provenientes del plan de inversiones, que los anticipos correspondan a programas y/o proyectos que formaron parte de los planes de inversión de los presupuestos de inversión de los años respectivos.

Artículo 109.- De las transferencias de recursos para convenios.- Las transferencias de recursos de programas y/o proyectos de inversión que formen parte del Plan Anual de Inversión y que se realicen entre instituciones públicas del Presupuesto

General del Estado, se realizarán de conformidad con la norma técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Artículo 110.- Asignación de recursos a favor de entidades de derecho público fuera del Presupuesto General del Estado.- El Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del Presupuesto General de Estado, podrá asignar recursos de dicho presupuesto a favor de entidades de derecho público fuera del Presupuesto General del Estado, con sujeción a la codificación del mismo. Las demás entidades que conforman la función Ejecutiva, deberán observar las siguientes normas: 1. Las asignaciones en favor de los gobiernos autónomos descentralizados se realizarán a través del Banco del Estado; 2. Las asignaciones a universidades se realizarán a través de la SENECYT; y 3. Las asignaciones a Bancos Públicos distintos del Banco del Estado y las que tienen como destinatarios las entidades de Seguridad Social, se realizarán a través de cada entidad. Para regular estas asignaciones el Ministerio de Economía y Finanzas emitirá la norma técnica correspondiente.

Artículo 111.- Recursos asignados por transferencia de nuevas competencias.- La transferencia de las competencias y sus respectivos recursos, se realizará de acuerdo al cronograma dispuesto en el Plan Nacional de Descentralización y conforme lo dispuesto en las respectivas resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Competencias. Estos recursos deben obligatoriamente constar en el Presupuesto General del Estado tanto en el ingreso corno en el gasto de acuerdo a lo dispuesto al artículo 80 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

SECCION VI
DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Artículo 112.- Seguimiento y evaluación presupuestaria.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos por la institución que son producto de la ejecución presupuestaria y del

cumplimiento de la Planificación. Esta fase permite determinar las posibles causas y desviaciones así como establecer las medidas correctivas, Se entiende por seguimiento presupuestario al proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria de las entidades que conforman el sector público, y por evaluación al conjunto de procedimientos que permiten determinar los resultados físicos y financieros obtenidos por las instituciones, sus efectos, relevancia, eficacia, impacto y sostenibilidad.

Artículo 113.- Ámbito y cobertura.- Los procesos de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria contemplan el análisis del grado de ejecución y medición de los resultados en las transacciones de todas las entidades, públicas y los impactos de la gestión presupuestaria anual en la economía y en la sociedad en los ámbitos global, sectorial e institucional.

Artículo 114.- Objetivos específicos del seguimiento y evaluación presupuestaria. Durante el desarrollo de estos procesos se tendrán como objetivos específicos los siguientes:

1. Generar información oportuna para la torna de decisiones de las máximas autoridades institucionales;
2. Fomentar el compromiso de los servidores públicos a rendir cuentas ante los ciudadanos;
3. Impulsar el mejoramiento permanente de la gestión presupuestaria de las entidades públicas;
4. Medir el grado de eficacia del gasto en función de metas y productos;
5. Analizar el grado de cumplimiento de la programación plurianual;
6. Medir la efectividad del uso de los recursos asignados a fin de lograr los objetivos propuestos en las principales iniciativas gubernamentales;
7. Dotar de elementos de juicio para la adopción de medidas correctivas; y,
8. Establecer el impacto en el cumplimiento de los objetivos planteados en los programas y proyectos.

Artículo 115.- Instrumentos.- Para realizar el seguimiento y evaluación presupuestaria se utilizarán los siguientes instrumentos:

1. Planes de Desarrollo, Planificación Institucional, escenario fiscal de mediano plazo, presupuestos anuales y plurianuales;
2. Las normas técnicas que expida el Ministerio de Economía y Finanzas;
3. Políticas y directrices que dicte el Ministerio de Economía y Finanzas;
4. Informes de ejecución presupuestaria; y,
5. Los demás establecidos en las normas que emitan el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Artículo 116.- Registro de ejecución.- Las unidades de planificación o las que hagan sus veces en cada dependencia, llevarán registros de información de avance de la ejecución del presupuesto de su entidad, de acuerdo con las normas técnicas correspondientes. Los registros de información financiera se obtendrán del sistema de información que exista para el efecto.

Artículo 117.- Niveles de evaluación.- El seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria tiene los siguientes niveles: Nivel Institucional.- Constituye el análisis, seguimiento y evaluación física y financiera de cumplimiento de las metas y objetivos, de la eficiencia y eficacia del gasto en los programas, proyectos y actividades institucionales. Nivel Sectorial.- Contiene el análisis de la ejecución de programas, proyectos y actividades en relación a los objetivos y metas sectoriales. Nivel Global.- Comprende el análisis financiero global de la ejecución de ingresos y gastos del Presupuesto frente a sus previsiones? al Plan Anual de Inversiones y al Plan de Desarrollo.

Artículo 118.- Elementos de seguimiento y evaluación.- Los procesos de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria comprenderán los siguientes elementos:

1. Grado de cumplimiento de las metas y objetivos.- Se determinarán las variaciones ocurridas, con la identificación de las causas de la desviación a través de la correcta aplicación de los indicadores;
2. Grado de eficiencia.- Se relaciona con el uso óptimo de los recursos en los programas, actividades y proyectos de las instituciones; y
3. Ajustes para solucionar desvíos.- Determinación de correctivos para solucionar las desviaciones encontradas.

Artículo 119.- Unidades de medida.- Para efectuar el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria se utilizarán los indicadores de gestión y de producto presentados por cada institución.

Artículo 120.- Periodicidad de los informes de seguimiento y evaluación.- Las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado presentarán informes semestrales de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas pertinentes.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas analizarán la información de evaluación institucional, elaborarán y formularán, cuando así se considere pertinente, recomendaciones concretas para la racionalización de la asignación de recursos presupuestarios, modificaciones presupuestarias, reprogramaciones de la ejecución e insumos para las siguientes fases de programación y formulación de las proformas presupuestarias. En el caso de que las entidades no hubieren suministrado información para la evaluación, en forma oportuna y con las características solicitadas, se aplicarán sanciones incluyendo lo que determina el Artículo 181 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Artículo 121.- Unidades de efectividad y calidad de gasto.- Con el fin de medir, evaluar -y mejorar la efectividad y calidad del gasto público cada entidad rectora de política pública contará con una estructura orgánica correspondiente la misma que será parte del área de Planificación institucional.

SECCION VII
DE LA CLAUSURA Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

Artículo 122.- Directrices.- El Ministerio de Economía y Finanzas emitirá las directrices que contendrán las normas e instrucciones específicas para la clausura y liquidación presupuestaria, que constituye la última fase del ciclo presupuestario.

Artículo 123.- Clausura.- El ejercicio presupuestario del año fiscal se clausurará el 31 de diciembre de cada año. Las entidades como requisito previo para el cierre contable del ejercicio fiscal correspondiente, efectuarán los ajustes y regulaciones que permitan depurar los saldos de las cuentas que utilizan, entre otras: la de anticipos de fondos (incluidas las de fondos rotativos, cajas chicas fondos a rendir cuentas y fondos para fines específicos), las provisiones para incobrables, amortización de inversiones diferidas y prepagos, consumos de existencias, depreciaciones, acumulaciones de costos en proyectos y programas de inversión. Se prohíbe contraer compromisos y obligaciones o efectuar movimientos presupuestarios con cargos a presupuestos de ejercicios clausurados. Los ingresos que se perciban posteriores a esa fecha se considerarán corno parle del presupuesto vigente al tiempo en que se cobren, aun cuando se hubieran originado en un período anterior.

Artículo 124.- Ejecución y convalidación de compromisos de años anteriores.- En el caso de existir compromisos de años anteriores que no generaron obligación total o parcial en el ejercicio a clausurarse y que no corresponden a anticipos se deberá asignar el espacio Presupuestario en el grupo de gasto correspondiente en el nuevo ejercicio fiscal que se desea ejecutar, para lo cual la institución deberá reasignar su presupuesto aprobado del año vigente para dicho grupo de gasto. Este proceso no obliga al Ministerio de Economía y Finanzas a incrementar el techo presupuestario institucional.

Artículo 125.- Compromisos de inversiones plurianuales.- Las entidades públicas deberán obligatoriamente comprometer durante los, primeros 10 días de cada

ejercicio fiscal, los recursos correspondientes a la ejecución de contratos no finalizados en el anterior ejercicio. El monto a comprometer será el necesario para la normal ejecución del ejercicio fiscal vigente.

Artículo 126.- Obligaciones pendientes de pago. Las obligaciones que se determinen como legalmente exigibles y que se encuentren pendientes de pago al 31 de diciembre del año correspondiente, deberán reflejarse en la contabilidad de las entidades como una cuenta por pagar, sin perjuicio de afectar al presupuesto con cargo al cual se crearon, y se tomarán en cuenta dentro de las transacciones de caja del año en que se paguen.

Artículo 127.- Liquidación.- La liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía, la información financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros. Para el, caso de las instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado, la liquidación presupuestaria la realizará el Ministerio de Economía y Finanzas con base en la información registrada por las instituciones. Para el resto de instituciones del sector público, la liquidación la deberá realizar cada institución y será legalizado por su máxima autoridad financiera y será remitido al Ministerio de Economía y Finanzas en el formato que éste disponga.

Artículo 128.- Objetivos.- La liquidación del presupuesto cumple los siguientes objetivos:

1. Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal;
2. Informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de los estados financieros;
3. Establecer déficit o superávit y su respectivo financiamiento; y,
4. Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria.

Artículo 129.- Acuerdo de liquidación.- La liquidación presupuestaria de las instituciones que conforman el sector público se expedirá hasta el 31 de marzo del siguiente ejercicio fiscal. Para el caso de las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado remitirán el acuerdo o resolución de liquidación al Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el 30 de abril del siguiente ejercicio fiscal.

En la Constitución de la Republica del Ecuador 2008 (2008) En el Título V Organización Territorial del Estado, Capítulo Primero Principios Generales.

Artículo 255.- Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley.

En el Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010 (2010) En el capítulo I Gobiernos Autónomos Descentralizados Regional, Sección Segunda, de la Junta Parroquial Rural, según el COOTAD.

Artículo 66.- Junta parroquial rural. - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural

Artículo 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

c) Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, probará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;

k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,

v) Las demás previstas en la Ley.

Artículo 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;

b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,

e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Sección Tercera, Del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural

Artículo 69.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Artículo 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado Gamboa Altamirano parroquial rural:

b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;

d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en

concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad,

interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;

h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno
ii) autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;

l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;

m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;

n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

o) Designar a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;

q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;

r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones

de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;

t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;

u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

w) Las demás que prevea la ley.

Capítulo II, Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Artículo 171.- Tipos de recursos financieros. - Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

a) Ingresos propios de la gestión;

b) Transferencias del presupuesto general del Estado;

c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;

d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,

e) Recursos provenientes de financiamiento".

Capítulo IV, Transferencias del Presupuesto General del Estado Sección Segunda, Transferencias provenientes de Ingresos Permanentes y no permanentes para la equidad territorial.

Artículo 192.- Monto total a transferir. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

El total de estos recursos se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de

metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Para la aplicación de cada uno de estos criterios se establece en la presente Ley una fórmula de cálculo y una ponderación del peso que tiene cada uno de los mismos en el monto general a distribuirse, diferenciada por nivel de gobierno.

Cuando un Gobierno Autónomo Descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes que deberán ser por lo menos equivalentes, a lo que se venía utilizando para el ejercicio de dicha competencia por parte del respectivo nivel de gobierno.

En la Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Contratación Pública, registro oficial Suplemento 395, (2008) (2008) . Título III de los Procedimientos, Capítulo I, Normas Comunes A Todos Los Procedimientos de Contratación Pública, Sección I sobre La Contratación para la Ejecución de Obras, adquisición de bienes y prestación de servicios".

Artículo 22.- Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal compras públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. Servicio Nacional de Contratación Pública (2018)

2.4. CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

2.4.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Ejecución Presupuestaria

Según Huamani (2012, pág. 111) menciona que:

> Es competencia propia y exclusiva del Poder Ejecutivo. Para ello expide reglamentación a dos niveles. Decretos Supremos que son complementos de la ley anual, y Resoluciones ministeriales o doctórales que son directivas para resolver los problemas que genera la ejecución práctica del presupuesto día a día.

Según al COPLAFIP (2010, págs. 36-37) en los siguientes articulos relacionados con la ejecución presupuestaria establece que:

> Artículo 113.- Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto.
>
> Artículo 114.- Normativa aplicable. - Las disposiciones sobre la programación de la ejecución, modificaciones, establecimiento de compromisos, devengamientos y pago de obligaciones serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos del Sector Público no Financiero.
>
> Artículo 115.- Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

Artículo 116.- Establecimiento de Compromisos. - Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.

El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso.

Artículo 117.- Obligaciones. - La obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva en los siguientes casos:

1. Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas.
2. Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo.

El registro de obligaciones deberá ser justificado para el numeral 1 y además comprobado para el numeral 2 con los documentos auténticos respectivos. Para estos efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y, por documentos comprobatorios, los que demuestren la entrega de las obras, los bienes o servicios contratados.

Artículo 118.- Modificación del Presupuesto. - El ente rector de las finanzas públicas podrá aumentar o rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 15% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional. En ningún caso esta modificación afectará los recursos que la Constitución de la República y la Ley

asignen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Comisión del Régimen Económico y Tributario su Regulación y Control de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

En todos los casos y sin excepción alguna, todo incremento de los presupuestos aprobados deberá contar con el respectivo financiamiento. Estos aumentos y rebajas de ingresos y gastos no podrán modificar el límite de endeudamiento aprobado por la Asamblea Nacional.

Ejecutado en la Gestión Presupuestaria

Para Dörr (1994, pág. 74) establece que:

Consiste en la aplicaccion de los ingresos estatales a la satisfacción de las necesidades públicas, es decir, en el empleo de los medios de que el Estado dispone en los fines que este persigue. Esta gestion se ejerce en torno al presupuesto y comprende tres fases funadmentales: la previsión, la ejecución y el control.

- La previsión esta representada por la formación del presupuesto, que es, a la vez, un cálculo previo y un programa de acción.
- La ejecución esta constituida por su realización material, mediante la percepción de los ingresos y la ejecución de los gastos publicos.
- El control surge junto con la aprobación del presupuesto por el poder legislativo, pero se ejerce principalmente por la Contraloría General de la República, a través del trámite de toma de razón de los decretos de pago y del examen de cuentas.

Según Redondo (2008, pág. 206) señala que:

Es el papel desempeñado por las modificaciones presupuestarias. Su regimen cuya evolución pormenorizasa hemos tenido ocasión de comprobar más arriba,

> es una pieza imprescindible para configurar el mapa de normas de procedimiento que integran presupuestos automaticos. Para una valoración global de la importancia de las modificaciones presupuestarias y de su posible impacto en el deficit público para examinar su evolución en términos cuantitativos en los sucesivos presupuestos.

Como menciona Dörr (1994, pág. 74) establece que:

> Se realiza mediante un documento base denominado presupuesto fiscal o presupuesto nacional, según la desigancion adoptada por los diversos paises. Este presupuesto es es esencia un cálculo previo de ingresos y un programa de acción. Es cálculo en el sentido de que estima, con anterioridad a su percepción las entradas de un período de referencia. Podemos definir el presupuesto como un cálculo previo y un programa de acción elaborado por el Estado para coordinar la aplicación de sus medios a la obtención de sus fines, dentro de un período de referencia generalmente de un año.

Como indica Jefatura del Estado (2013) en el artículo 27 los siguientes principios y reglas que son:

1. La gestión del sector público estatal está sometida al régimen de presupuesto anual aprobado por las Cortes Generales y enmarcado en los límites de un escenario plurianual.
2. Los créditos presupuestarios de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y de las entidades integrantes del sector público estatal con presupuesto limitativo se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados por la Ley de Presupuesto Generales del Estado o por las modificaciones realizadas conforme a esta ley.
3. Los recursos del Estado, los de cada uno de sus organismos autónomos y los de las entidades integrantes del sector público estatal con presupuesto limitativo se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas

obligaciones, salvo que por ley se establezca su afectación a fines determinados.

4. Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicaran a los presupuestos por su importe íntegro, sin que puedan atenderse obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la ley lo autorice de modo expreso.
5. El presupuesto y sus modificaciones contendrán información suficiente y adecuada para permitir la verificación del cumplimiento de los principios y reglas que los rigen y de los objetivos que se propongan alcanzar.

Ciclo Presupuestario

Según COPLAFIPC (2010, pág. 32) establece que:

> El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público. 1. Programación Presupuestaria 2. Formulación Presupuestaria 3. Aprobación Presupuestaria 4. Ejecución Presupuestaria 5. Evaluación y seguimiento presupuestario 6. Clausura y liquidación presupuestaria

Programación Presupuestaria

Según el COPLAFIPC (2018, pág. 21) establece que:

> Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad y los plazos para su ejecución. Etapa del presupuesto, en la que las instituciones del sector público, planifica y especifican cuales son las metas, los objetivos, los programas, proyectos y actividades que van emprender las instituciones,

por tanto, necesitan tenerlas definidas, para poder incorporarlas dentro del presupuesto institucional.

Para Martner (2004, pág. 40) indica que:

> Se realiza todos los años con el propósito de definir detalladamente cada uno de los componentes de la actividad gubernamental cada uno de los componentes de la actividad gubernamental con el máximo concreción. Debe contar con un proceso o mecanismo adecuado a las necesidades que supone la producción sistemática y periódica de programas de trabajo, encuadrados en las líneas de acción fijadas en los planes de largo plazo. El proceso de programación presupuestaria podría tener las siguientes etapas:
>
> a) Fijación de niveles de actividad gubernamental.
> b) Formulación de programas de trabajo en las unidades administrativas.
> c) Presentación de los programas a las autoridades superiores.
> d) Formulación del programa global de acción del gobierno y de los programas sectoriales.
> e) Formulación del presupuesto fiscal financiero.

Para Barrios (2007, pág. 184) indica que:

Se entiende como la instancia en donde alcanzados a través de la asignación y ejecución de determinados recursos físicos y monetarios, contemplando también la unidad organizativa y el funcionario o los funcionarios responsables. La programación presupuestaria contempla básicamente seis aspectos fundamentales:

a) Objetivos específicos presupuestarios (metas del plan operativo anual).
b) Metas presupuestarias (acciones del plan operativo anual).
c) Acciones presupuestarias (sub acciones o actividades de las acciones del plan operativo anual).
d) Insumos físicos.
e) Expresión financiera.
f) Unidad ejecutora y funcionario responsable.

Formulación Presupuestaria

Según COPLAFIPC (2018, pág. 21) considera que:

> Es la fase del proceso de elaboración de las proformas de presupuesto que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo y comprensión, y permitir su agregación y consolidación. La formulación presupuestaria permite que, con la elaboración de proformas, se puedan expresar los resultados de la programación, bajo una presentación estandarizada según catálogos y clasificadores presupuestarios; facilitando su exposición, manejo y comprensión y por ende su agregación y consolidación.

Según COPLAFIPC (2018, págs. 21-22) menciona las siguientes clasificaciones presupuestarias:

> Son instrumentos que permiten organizar y presentar la información que nace de las operaciones correlativas al proceso presupuestario con el objeto de facilitar la toma de decisiones durante el mismo. Para tal propósito se considerarán las siguientes:

- Clasificación Sectorial. - Corresponde a la estructura no visible del sector público no financiero con fines informáticos, cuya organización se establece por grandes agrupaciones de las entidades y organismos que conforman la administración del Estado, entidades de educación superior, recursos preasignados y de financiamiento de Derivados deficitarios - CFDD.

- Clasificación institucional y de entidades operativas desconcentradas. - Esta Clasificación distingue los niveles centrales y desconcentrados en las instituciones y organismos que conforman el ámbito del Presupuesto

General del Estado, de las empresas públicas y del régimen autónomo descentralizado.

- Clasificación por sectores de gasto. - Se conformará de una manera implícita sobre la base de la definición de los sectores determinados por la índole de la misión que corresponde a cada institución pública según la base legal de su creación, la que se expresa por la naturaleza de los bienes y servicios que entrega a la sociedad.

- Clasificación programática. - Expresa la asignación de recursos según las categorías programáticas: programa, actividad y proyecto, vinculados a la consecución de los objetivos y metas de producción y resultados identificadas en el proceso planificación-programación.

- Clasificación geográfica. - Permite establecer la localización geográfica del egreso que ejecutan los entes públicos. La identificación geográfica se hará en función del lugar en que se espera se perciban los beneficios de la producción de bienes y servicios o por la ubicación de la unidad ejecutora responsable de dicha producción.

- Clasificación por fuente de financiamiento. - Identifica los gastos públicos según las fuentes de financiamiento de origen de los ingresos. Esta clasificación contendrá un componente genérico y un subcomponente particularizado. La verificación de la consistencia entre la fuente de financiamiento de los ingresos y de los egresos se hará al nivel del componente genérico; los subcomponentes servirán para identificar el destino para los casos de preasignaciones en los gastos y preasignaciones atadas a ingresos específicos.

- Clasificación por concepto de ingresos y por objeto del gasto. - Es la clasificación principal para la identificación de los ingresos y egresos contenidos en el presupuesto. El clasificador de ingresos organiza los recursos según su origen y su naturaleza corriente, de capital y de financiamiento; el clasificador por objeto del gasto identifica los recursos

según su destino específico y su naturaleza corriente, de capital y de aplicación del financiamiento.

- Clasificación económica de los ingresos y egresos. - Esta clasificación pretende identificar los ingresos y los egresos según su naturaleza económica corriente, de capital y financiamiento, con el fin de facilitar la medición del resultado de las acciones fiscales en la economía. Esta clasificación guardará correspondencia con el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos.

- Clasificación funcional. - Erogaciones de las entidades por funciones o finalidades, las cuales están estructuradas en tres niveles: función, sub función y categoría.

- Clasificación por orientación del gasto. - Vincula las actividades de los programas contenidos en los presupuestos institucionales con los objetivos y metas estratégicos de la planificación global o determinadas políticas públicas para verificar en qué medida están siendo incorporadas en el presupuesto, así como facilitar su seguimiento en la ejecución presupuestaria.

Aprobación Presupuestaria

Según COPLAFIPC (2018, pág. 25) establece que:

> La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y

organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.

Para COPLAFIPC (2017, pág. 24) considera que:

> El Presupuesto General del Estado y el conjunto de los presupuestos institucionales que los conforman entrarán en vigencia el 1 de enero del correspondiente ejercicio fiscal sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. En los años en que se posesione el Presidente de la República regirá el presupuesto del año anterior durante los meses de enero y febrero, para todas las asignaciones que signifiquen ingresos y gastos recurrentes. Los ingresos y gastos devengados en los meses señalados se convalidarán con el presupuesto aprobado. Los presupuestos del resto de instituciones del sector público no financiero entrarán en vigencia el 1 de enero de cada año, con apego a lo dispuesto en las leyes pertinentes; los Gobiernos Autónomos descentralizados deberán aprobar su presupuesto hasta el último día del año, entrando en vigencia el 1de enero de cada año, mediante lo dispuesto en las leyes pertinentes.

Ejecución Presupuestaria

Según COPLAFIPC (2017, pág. 24) considera que:

> Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Según COPLAFIPC (2018, pág. 13) establece que:

> En esta etapa del ciclo presupuestario vamos a poder determinar que las instituciones comienzan a gastar los recursos asignados, para lo cual se tendrá

que observar disposiciones, normas establecidas por los entes de control, para la eficaz y eficiente utilización de los recursos como el talento humano, materiales y financieros, para la consecución y obtención de los bienes, servicios y obras, que las entidades planificaron y programaron para ese periodo económico.

En la ejecución presupuestaria se determinan acciones que determinan la utilización adecuada del talento humano y recursos materiales y financieros, asignados en el presupuesto con el objeto de que se dé consecución a lo programado y planificado, siendo importante observar las normas establecidas por los entes de control.

Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria

Según COPLAFIPC (2010, pág. 38) establece que:

> Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica.

Según el COPLAFIPC (2010, pág. 35) considera que:

> La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo. El seguimiento y evaluación es una fase primordial en el ciclo presupuestario, puesto que permite medir los resultados físicos y financieros obtenidos, con el efecto de analizar las variaciones

observadas y poder determinar los correctivos necesarios, siendo importante la evaluación física y financiera en la ejecución presupuestaria por parte del representante de la entidad".

Clausura y Liquidación Presupuestaria

Según el COPLAFIPC (2010, pág. 39) establece que:

> Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades.

Según el COPLAFIPC (2010, pág. 40) define:

> El presupuesto se clausurará el 31 de diciembre de cada año. Toda operación que implique afectación presupuestaria de alguna naturaleza se realizará hasta esa fecha por lo que, con posterioridad a la misma, no podrán contraerse compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado. Una vez clausurado el presupuesto procederá el cierre contable de conformidad con las normas técnicas vigentes para el efecto. Los derechos y obligaciones que quedaren pendientes de cobro y de pago al 31 de diciembre de cada año, como consecuencia de la aplicación del principio del devengado, serán objeto del tratamiento consignado en las normas técnicas de contabilidad gubernamental y de tesorería, la clausura presupuestaria se da el 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal.

Ingresos Corrientes

Según el COPLAFIPC (2016, pág. 1) define que:

> Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos. En la ejecución, su devengamiento produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado.

Para Cabrera, Gutiérrez & Miguel (2005, pág. 40) menciono que:

> Son aquellos recursos provenientes de la vía fiscal o por las operaciones que realizan las entidades del sector para estatal, mediante la venta de bienes y servicios (exceptuando los activos fijos), asimismo, son aquellas percepciones que significan un momento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio. También son percepciones provenientes de impuestos y entradas no recuperables, que no provengan de donaciones o de la venta de bienes raíces, activos intangibles, existencias o activos de capital fijo.

Ingresos de capital

Según el Ministerio de Finanzas del Ecuador (2016, pág. 16) define que:

> Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital. Su devenga miento produce

contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.

Como menciona Cabrera, Gutiérrez & Miguel (2005, pág. 40) indico que:

> Son aquellos recursos provenientes de la venta de activos fijos y valores financieros, financiamiento interno y externo. Las transferencias de las entidades paraestatales para inversión física, financiera y amortización de pasivos, constituyen para ellas ingresos de capital. Se constituyen también por la venta de activos de capital como bienes raíces, activos intangibles, existencias y activos de capital fijo en edificios, construcciones y quipo, con un valor superior a un mínimo determinado y utilizable durante más de un año en el proceso de producción, con lleva por lo mismo operaciones de carácter extraordinario. Se divide en ingresos derivados de la venta de bienes y valores y en recuperación de capital. Siempre tienen correspondencia con movimientos en las cuentas de activo o pasivo.

Ingresos de financiamiento

Según el Ministerio de Finanzas del Ecuador (2016, pág. 30) define que:

> Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores. El devenga miento de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas.

Gastos corrientes

Según el Ministerio de Finanzas del Ecuador (2016, pág. 32) define que:

> Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. El devengamiento de los gastos corrientes produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.

Como menciona Jiménez (2006, pág. 169) a continuación que:

> Se refieren a las numeraciones de los empleados del sector público, la compra de bienes y servicios, los gastos de defensa y los pagos de interés de la deuda pública. Estos últimos son llamados gastos corrientes financieros. Los dos principales indicadores de las cuentas fiscales son el déficit fiscal o resultado económico y el déficit fiscal primario. El déficit es igual a la diferencia entre ingresos y los gastos totales (corrientes y de capital).

Gastos de producción

Según el Ministerio de Finanzas del Ecuador (2016, pág. 52) define que:

> Son los costos incurridos en las actividades operacionales de producción para la obtención, transformación y comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas y otros entes públicos que realicen actividades productivas. Están conformados por los gastos en personal y los bienes y servicios destinados a la producción.

Gastos de inversión

Según el Ministerio de Finanzas del Ecuador (2016, pág. 63) define que:

> Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus inversiones en infraestructura física institucional o en bienes nacionales de uso público y en productos intangibles de desarrollo social; implica, además, la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la inversión.

Para Alberto Galán & Javier Canal (2002, pág. 43) menciona que:

> Los gastos de inversión se presentan de acuerdo a la distribución por entidades, a la asignación por programas según la tipificación programática de los dos últimos gobiernos y conforme a la clasificación presupuestal planteada en un estudio financiado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Al final de la sección del gasto oficial también se presentan algunos comentarios sobre la distribución de los recursos por componentes en algunos casos específicos sobre los cuales se dispone de información y cuyo desglose merece ser destacado créditos externos (BIRF general, BID y BIRF urbano) y Fondo Nacional de Regalías.

Gastos de capital

Según el Ministerio de Finanzas del Ecuador (2016, pág. 81) define que:

> Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero. Están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital.

Para el Ministerio de Finanzas del Ecuador (2016, pág. 81) define que:

> Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando sus activos de larga duración (muebles e inmuebles) y el monto de las inversiones financieras; implica además la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital.

Según Stutely (2000, pág. 170) indica que:

> Son aquellos que se hacen en partidas vida de más de doce meses, como el caso de la planta, las computadoras, el equipo de oficina, los enseres y accesorios e intelectual. Observe que los bienes de capital no son necesariamente vistosos como para poder tocar y palpar. También pueden ser bienes intangibles. En términos contables, sus cuentas del activo registran otros en lo que toca al plan estratégico de negocios, serian mejor considerar como de operación (generales).

Aplicación del financiamiento

Según el Ministerio de Finanzas del Ecuador (2016, pág. 92) define que:

> Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en la disminución de sus obligaciones internas y externas.

2.4.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Plan Operativo Anual

Según Armijo (2011, pág. 21) considera que:

> Son herramientas utilizadas en el Presupuesto por Programas y constituyen un conjunto de actividades que valorizan los insumos que se requieren para la realización de éstas. La técnica de presupuesto por programas se orienta a determinar producción final en volúmenes físicos y valorizarla desde el punto de vista de los recursos financieros y programarla anualmente en los planes operativos anuales. Sin embargo, cuando dicha programación se realiza sin un referente de mediano plazo, no permite ser un instrumento de apoyo útil a la toma de decisiones. En muchos casos se ha observado que el POA es utilizado por las instituciones como un equivalente a la planificación estratégica y encontramos documentos extensos que transcriben la Misión Legal, Visión, diagnósticos institucionales y listados de objetivos que en general no tienen la característica de estratégicos, siendo que representan funciones permanentes. El Plan Operativo Anual (POA), debe estar articulado adecuadamente con la PE y las definiciones estratégicas de mediano plazo, tales como la misión, los productos y usuarios, y los objetivos estratégicos.

Para Armijo (2011, pág. 23) indica que:

> 1. El plan operativo anual es la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, de ahí la importancia que haya una adecuada sintonía con las prioridades establecidas a nivel de la Planificación Estratégica.
> 2. La Planificación estratégica debe ser realizada, tanto a nivel Institucional (o sea Ministerio o Entidad Descentralizada), así como a nivel de las Unidades Ejecutoras de los Programas.
> 3. El Plan Operativo Anual, es un instrumento que debe sistematizar los aspectos “operativos” relacionados con las actividades que permiten

materializar los productos en una expresión anual. Para ser coherente con los objetivos y metas de la Institución y del Programa, debe recoger en su programación justamente las prioridades establecidas en términos de la calendarización de las actividades, identificar los insumos necesarios para la generación de los productos finales y los procesos que conlleven inversiones, contrataciones, etc.

4. Las Unidades Ejecutoras de Programas deben estimar cual es el volumen preliminar de la producción final o intermedia, o las prestaciones que se deberán cumplir anualmente para satisfacer los requerimientos determinados por el Plan Estratégico, específicamente a nivel de los Objetivos Estratégicos. Los proyectos de inversión debieran quedar claramente determinados en esta fase.

Plan Anual de Contratación

Según el SERCOP(2008) determina que:

El Plan Anual de Contratación en donde las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos el Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse.
3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar.

4. El cronograma de implementación del Plan.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el INCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades.

Planeación

Según Torres & Torres Martínez (2014, pág. 99) menciona que:

> Necesita de un conjunto de conceptos específicos para comprenderlo mejor. Es la necesidad de una marco conceptual de planeación que permita tener el lenguaje para que quienes hablen o se dediquen al diseño de un futuro mejor para las organizaciones, entiendan de que están hablando, al grado de que no solo se trate de las mismas definiciones que dominan, sino también puedan compartir los resultados de sus investigaciones en el tema y los nuevos conceptos y proposiciones que vayan enriqueciendo el proceso de la planeación, plan estratégico, horizonte temporal de planeación y otras proposiciones o enunciados de planeación. Cumple con tres sentidos muy peculiares que son:
>
> 1. Es un tema de decisiones anticipada, esa algo que se hace antes de efectuar una oración.
> 2. Es necesaria cuando el hecho futuro que deseamos implica un conjunto de decisiones interdependientes, lo que hace que se genere un sistema de decisiones, de ahí que se hable de un proceso y no solo de una acción o decisión independiente.
> 3. Por tanto, es un proceso que se dirige hacia la producción de uno o más estados futuros deseados y que no es probable que ocurran o menos que se haga algo al respecto.

Para Torres & Torres Martínez (2014, págs. 101-102) cuenta con los siguientes niveles de la estructura jerárquica de planeación que son:

- Plan. - es el término más global en el lenguaje de la planeación. Hace referencia a las decisiones de carácter general que expresan los lineamientos políticos fundamentales, las prioridades, las estrategias de acción y el conjunto de medios e instrumentos que se van a utilizar para alcanzar los resultados esperado.
- Programa. - es un conjunto organizado, coherente e integrado de actividades, servicios o procesos expresados en un conjunto de proyectos relacionados o coordinados entre sí, y que son de similar naturaleza. El programa opera un plan mediante la realización de acciones orientadas a alcanzar los resultados dentro de un periodo determinado.
- Proyecto. - implica un mayor grado de concreción. Es un conjunto de actividades determinadas interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes o servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.
- Actividad. - implica todavía mayor grado de concreción. Es el medio de intervención sobre la realidad, mediante la realización secuencial e integrada de diversas acciones necesarias para alcanzar los resultados específicos de un proyecto.
- Tareas. - es la acción que tiene el máximo grado de concreción y especificidad. Un conjunto de tareas configura una actividad, entre las muchas que hay que realizar para concretar una actividad de un proyecto.

Organización

Según Murguia (2006, pág. 11) menciona que:

> Debe concebirse como un sistema con múltiples propósitos o funciones necesarias para integrar y coordinar. Cumple con las siguientes caracterizas:

1. La organización debe concebirse como un sistema abierto que tiene múltiples relaciones con el ambiente.
2. La organización debe ser como un sistema de múltiples propósitos necesarios para coordinar e integrar.
3. La organización conlleva muchos subsistemas.
4. Los cambios de subsistemas afectan el comportamiento de los demás.
5. La organización existe en un ambiente dinámico.
6. La organización existe en un ambiente dinámico.
7. Las relaciones entre la organización y el ambiente dificultan las fronteras de una entidad dada.

Para Murguia (2006, pág. 15) menciona que:

> Según las funciones de los factores de primer orden, se dan cuatro tipos de organizaciones:
>
> a) Productivas. - Las que se encargan de fabricar bienes, proporcionar servicios y crear riquezas para el público o para algún sector de la economía.
> b) De mantenimiento. - Estas no conservan los avíos de la sociedad sino sus miembros y se dedican a la interacción social. (escuelas, sectas religiosas).
> c) De adaptación y adaptativas. - Son las que están a cargo de estructura sociales que crean conocimientos, formula y prueba teorías y aplican información o problemas existenciales (institutos de investigación, universidades).
> d) Político administrativas. - Se encarga de coordinar y controlar a la gente y los recursos (partidos políticos, sindicatos, organizaciones de profesionales).

Dirección

Según Fred R (2003, pág. 5) en su libro de conceptos de Administración Estratégica establece que:

> Se define como arte y la ciencia de formular, implantar y evaluar las decisiones a través de las funciones que permitan a una empresa lograr sus objetivos, se centra en la integración de la gerencia, la mercadotecnia, las finanzas, la contabilidad, la producción, las operaciones, la investigación y desarrollo y los sistemas de información por computadora para lograr el éxito de la empresa. El término de dirección se utiliza más a menudo en el mundo de los negocios, mientras que el primero se usa en el ambiente académico. En ocasiones, el termino dirección se emplea para referirse a la formulación, implantación y evaluación de la estrategia, sus propósitos es explorar y crear oportunidades nuevas y diferentes para el futuro.

Para Fred R. (2003, pág. 5) en su libro de conceptos de Administración Estratégica determina que:

> El proceso de dirección presenta tres etapas:
> - La formulación de estrategias, implantación de la estrategia y evaluación de la estrategia.
> - La formulación de la estrategia incluye la creación de una visión y misión.
> - La identificación de las oportunidades y amenazas externas de una empresa
> - La determinación de las fortalezas y debilidades internas.
> - El establecimiento de objetivos a largo plazo, la creación de estrategia alternativas y la elección de estrategias específicas a seguir.

Control

Según Hernández & Ruíz (2010, pág. 3368) determina que:

> El control es una herramienta de especial importancia en la vida de una organización y especialmente en la de los procesos que realizan las organizaciones con la intención de que sirva de modelo y referente teórico para futuros trabajos. A continuación, identificamos las siguientes aceptaciones que son:

- El control organizativo como un conjunto de mecanismos y acciones encaminadas a asegurar la cantidad y calidad del desempeño de los miembros de la organización.
- El control organizativo como proceso de que permite alinear los incentivos individuales con las organizaciones y así poder corregir cualquier desviación evidente con un amplio abanico de acciones correctoras.
- El control organizativo con capacidad de dominio, poder e influencia ejercido en diversos grados por uno o varios individuos sobre el comportamiento y resultados. El control organizativo con medio para conseguir algunos de los objetivos organizacionales.

Para Hernández & Ruíz (2010, pág. 3371) establece que:

> El sistema de control se compone de tres partes que son:
>
> 1. El núcleo. - El elemento central de todo el sistema de control es el comportamiento humano, ya que será este el que se deba controlar para alcanzar los objetivos de la organización.
> 2. Estructura organizacional. - Es una respuesta al problema del control considerado un instrumento idóneo que debe utilizar la empresa para diseñar su estructura organizativa.
> 3. Cultura organizacional. - Puede ser definida como un modelo de valores y normas que guían al comportamiento de los trabajadores, prácticas y políticas de la organización.

Planificación estratégica

Según Cambra (2012, págs. 35-36) determina que:

> La planificación estrategica denominada en ingles strategic planning, account planning o simplemente planning surgio como una forma de interpretar y utilizar mejor los datos obtenidos en la investigación social para crear una plataforma estrategica mas dinamica y conseguir compañias mas eficaces.

Implementad inicialmente en Inglaterra a finales de la decada de 1960 y basado en la incorporación de un nuevo tipo de profesional especializado que ejerce esa actividad denominado planner, la lanificacion estrategica tardo bstante tiempo en extenderse fuera de Inglaterra, llegando al mercado norteamericano. El planning ha provocado una profunda revisión de las mecancías internas de las agencias y un cambio sustancial en el desarrollo y enfoque de los trabajos ofreciendo un notable impulso a las tecnicas creativas. Posteriormente ha dejado de ser patrimonio exclusivo de las agencias y esta siendo aplicado en diferentes tipos de empresas y actividades relacionadas con la comunicción y el marketing.

Como indica Gómez (2009, págs. 23-24) los siguientes beneficios son:

- Ayuda a la superacion de los miembros, porque parte del principio de que las organizaciones no solo deben crear proyectos o servicios sino que deben estimular el desarrollo de sus recursos humanos enriqueciendo su trabajo y fomentando su creatividad.
- Ayuda a evitar conflictos entre diferentes niveles y areas provocadas por discrepancias respecto al reparto de responsabilidades.

Facilita la evaluación del rendimiento.

- Ayuda a generar entusiasmo tanto interno como externo y un compromiso con la organización y sus estrategias aquellos que saben que han contribuido al proceso de planificación se siente despues inmersos en esta accion y tienen mayor inclinación a identificarse con los objetivos y esfuerzos de la organización.
- Mejora la actuación de los recursos humanos que tiene objetivos propios que los comparte y los entiende.
- Aumenta el grado de participación de los miembros y los pone en mejores condiciones para tomar decisiones.
- Se crea en la organización un clima de mayor comunicación
- Los objetivos logrados dan confianza y motivan a lograr otros nuevos.

Para Gómez (2009, págs. 24-25) existen los diferentes tipos que son:

1.- Podremos clasificar la planificación en:

- Corto plazo. Normalmente un año o menos, suele ser el periodo de proyectos o de planes operativos.
- Mediano plazo. De tres a cinco años, es usado para proyectar tendencias y resultados esperados.
- Largo plazo. Diez años o mas, para planificaciones de este espacio temporal se asume un ambiente exteno relativamente estable.

2.- Si hablamos de la amplitid del enfoque o nivel existe:

- Nivel estrategico. Es el nivel mas elevado y habitualmente se refiere a la planificación realizada por quien ocup los niveles superiores de la estructura organizativa.
- Nivel táctico.- Define los objetivos especificos y los objetico para los distintos departamentos, sectores y areas de la organización.
- Nivel operativo. Unidad menor en que se pueden separar las acciones concurrentes para el cumplimiento de los objetivos de un programa.

Planificación Financiera

Para Morales Castro & Morales Castro (2014, pág. 7) indica que:

> Los procesos de control se encuentran relacionados, porque se necesita evaluar los resultados de la planeación financiera. "La planeación y el control financieros implican el empleo de proyecciones que toman como base las normas y el desempeño de un proceso de retroalimentación y de ajuste para incrementar el desempeño. Este proceso de planeación y control financiero implica la preparación de pronósticos y el uso de varios tipos de presupuestos. Se deben desarrollar sistemas de presupuestos para todas y cada una de las áreas significativas de una empresa.

Según Albuerne & Casas (2015, pág. 133) determina que:

> Permite realizar una proyección sobre los resultados deseados a alcanzar por la empresa, ya que estudia la relación de proyecciones de ventas, ingresos, activos

> o inversiones y financiamiento, tomando como base estrategias alternativas de producción y mercadotecnia, a fin de decidir, posteriormente, la forma de satisfacer los requerimientos financieros. La idea es determinar dónde ha estado la empresa, dónde se halla ahora y hacia dónde va; si las cosas resultan perjudiciales, tener un plan de soporte de modo que no se encuentre desamparada sin alternativas financieras.

Según Morales Castro & Morales Castro (2014, pág. 7) considera que:

> Establece la manera de cómo se lograrán las metas; además, representa la base de toda la actividad económica de la empresa. Asimismo, pretende la previsión de las necesidades futuras de modo que las presentes puedan ser satisfechas de acuerdo con un objeto determinado, que se establece en las acciones de la empresa. Según Joaquín Moreno, "La planeación financiera es una técnica que reúne un conjunto de métodos, instrumentos y objetivos con el fin de establecer en una empresa pronósticos y metas económicas y financieras por alcanzar, tomando en cuenta los medios que se tienen y los que se requieren para lograrlo". La planeación financiera define el rumbo que tiene que seguir una empresa para alcanzar sus objetivos estratégicos, tiene como propósito mejorar la rentabilidad, establecer la cantidad adecuada de efectivo, así como de las fuentes de financiamiento, fijar el nivel de ventas, ajustar los gastos que correspondan al nivel de operación, etcétera.

Modelo de Desarrollo

Según Mejía & Franco (2007, pág. 473) considera que un modelo de desarrollo es:

> Es se originan en la forma como una sociedad organiza sus recursos materiales y sus instituciones para buscar el progreso y la satisfacción de necesidades de todos sus miembros, articulado con su historia, su cultura, su producción económica, su tradición jurídico política y sus posibilidades de adelanto

científico y tecnológico. Considera la extensión de capacidades y complejidades de la sociedad y de los individuos, para ofrecerles mejores posibilidades de satisfacer sus necesidades y aspiraciones, destaca tres modelos que vivió en el siglo XX como:

a) crecimiento hacia fuera.

b) sustitución de importaciones.

c) modelo postajuste.

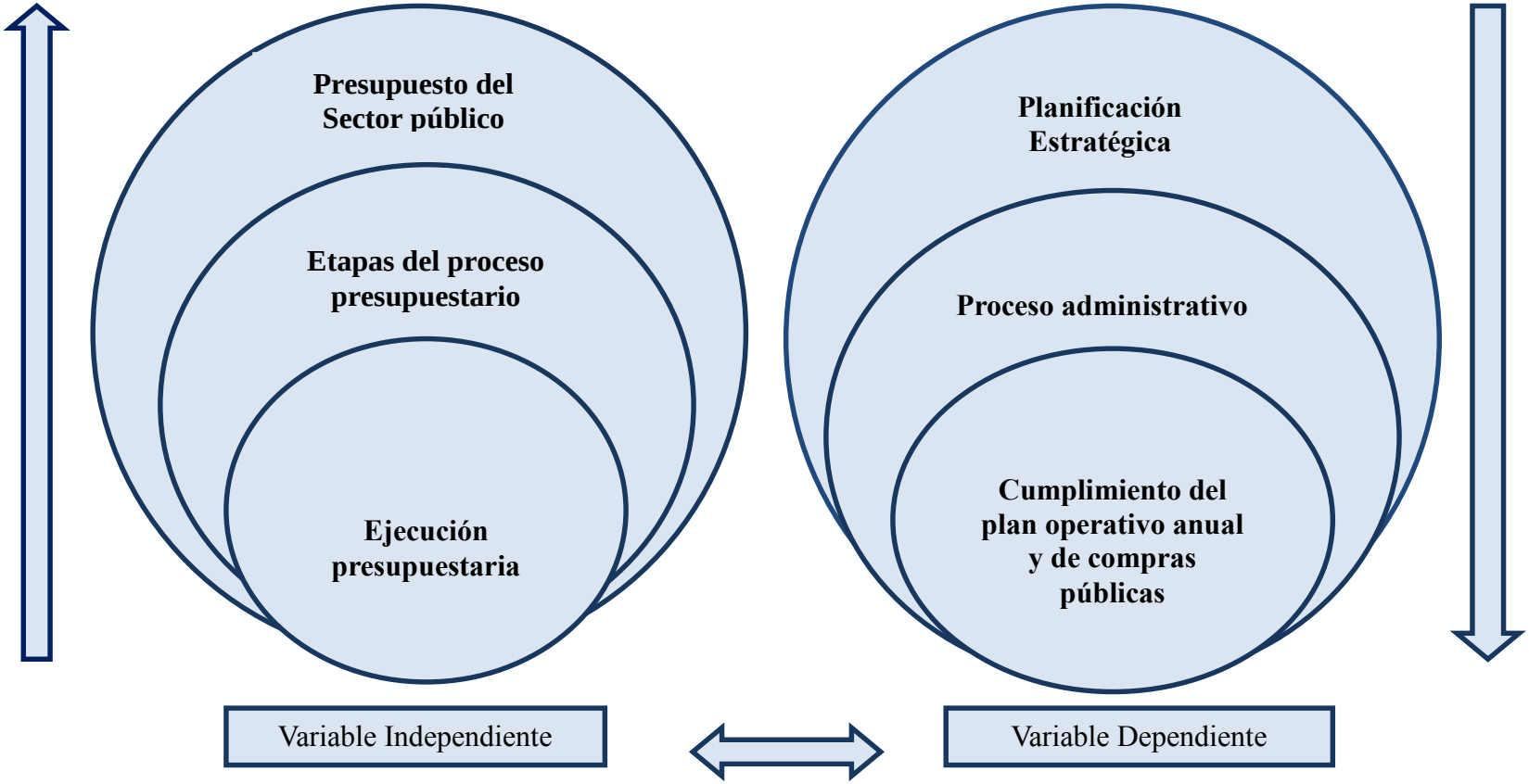
Desarrollo Sostenible

Según Sabater & Cervantes (2005, pág. 76) considera que un modelo de desarrollo es:

> Es un concepto en constante cambio y aun no existe un único significado, según su definición clásica obtenida, el desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Donde se habla de:
>
> - Solidaridad intergeneracional. - habla de satisfacer las necesidades actuales y por lo tanto habla implícitamente de solidaridad intergeneracional. No debe tener ningún sentido pensar solo nos preocupen nuestras (de algunas personas) necesidades.
> - Solidaridad intergeneracional. - habla de no comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades, vuelven a hablar por lo tanto las necesidades ahora en una perspectiva de futuro y habla de la solidaridad intergeneracional.
> - Necesidades. - habla básicamente de necesidades, por lo tanto, será necesario profundizar en cuales y de quienes son las necesidades a satisfacer para poder definir estrategias y tácticas para caminar hacia la sostenibilidad.

2.4.3. Gráficos de Inclusión Interrelacionados.

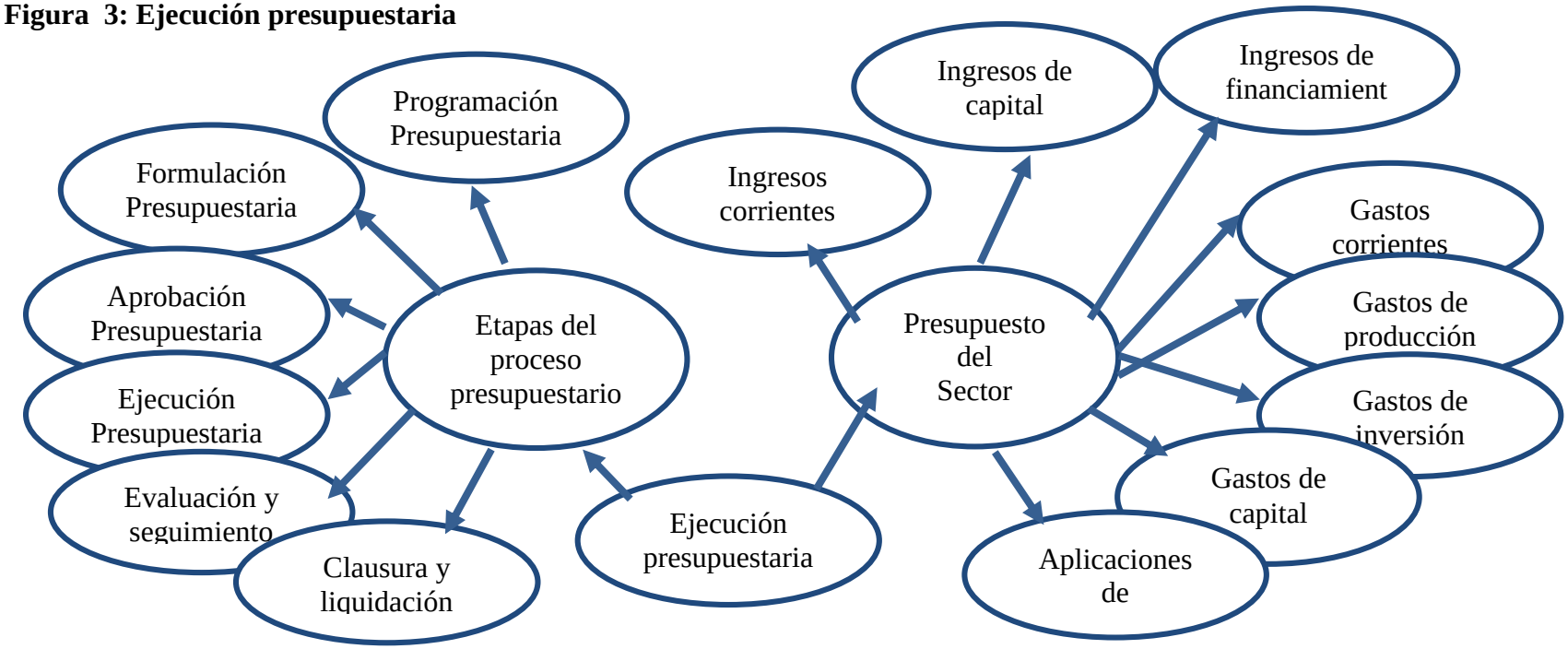
Figura 2: Superordinación de variables



Elaborado por: Guano, Emilia (2018)
Fuente: investigación de campo y bibliográfica

2.4.3.1. Subordinación de la Variable Independiente: Ejecución Presupuestaria

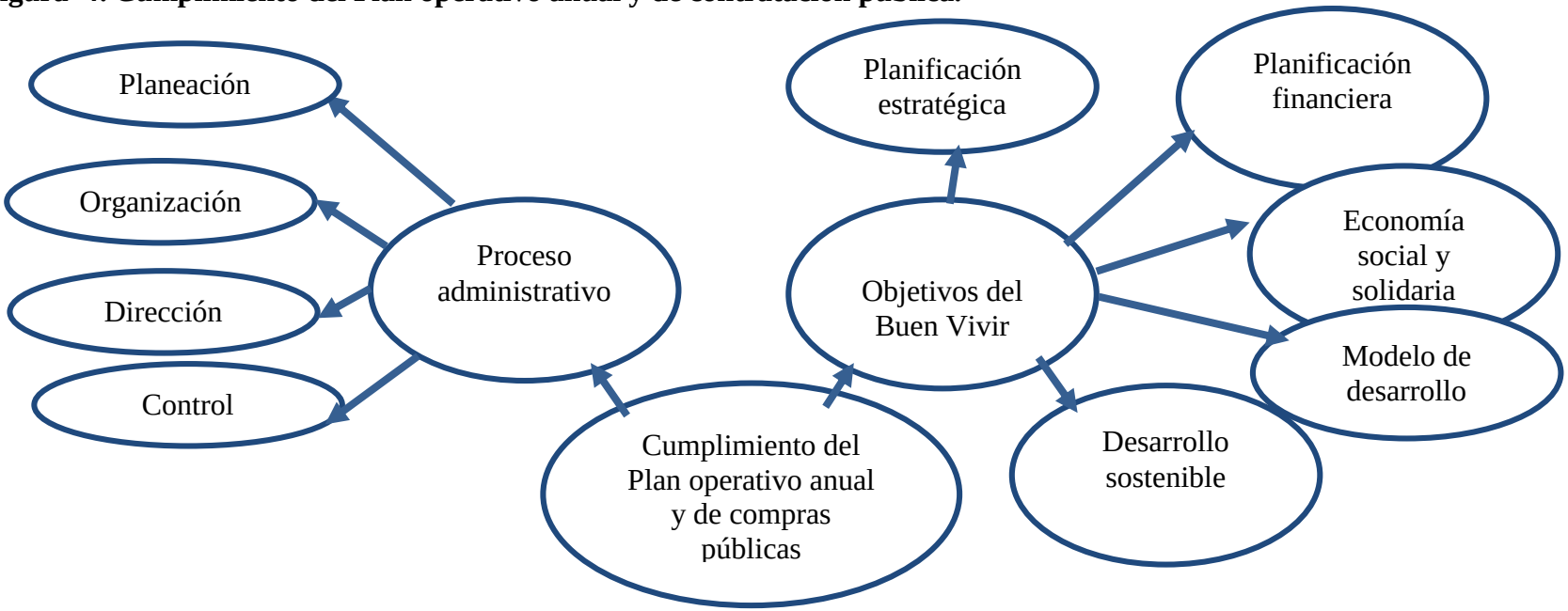
Figura 3: Ejecución presupuestaria



Elaborado por: Guano, Emilia (2018)
Fuente: Subordinación de la variable independiente.

2.4.3.2. Subordinación de la Variable Dependiente: Cumplimiento del Plan Operativo Anual y de Compras Públicas

Figura 4: Cumplimiento del Plan operativo anual y de contratación pública.



Elaborado por: Guano, Emilia (2018)
Fuente: Subordinación de la variable Dependiente

2.5. HIPOTESIS

La efectiva ejecución presupuestaria permitirá el cumplimiento de los Planes Operativo Anual y de Contratación Pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa.

2.6. SEÑALAMIENTO VARIABLES DE LA HIPOTESIS

- Variable independiente: Ejecución presupuestaria.
- Variable dependiente: Planes Operativo Anual y de Contratación Pública.
 Unidad de observación: en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa.
- Términos de relación: la, el, de los, y de, en los.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El trabajo de investigación considera el enfoque cuantitativo, el enfoque cualitativo y el enfoque mixto, con la finalidad de adquirir conocimientos y desarrollo de la información para plantear alternativas de solución al problema.

En este ámbito, el enfoque cuantitativo Cortés & Iglesias (2004) es "parte del estudio del análisis de datos, a través de la estadística, para dar solución a preguntas de investigación o para refutar o verificar una hipótesis". (p. 12)

Según Hernández, Fernández, & Baptista (2010) en su libro metodología de la investigación el enfoque Cuantitativo usa la recopilación de datos reales, permite hacer una medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de implantar estándares de comportamiento y probar hipótesis. (p. 5)

Galeano (2003) en su libro Diseño de proyectos en la investigación cualitativa, define Intencionalidad o sentido del estudio: los estudios de corte cuantitativo pretenden la explicación y la predicción de una realidad social vista desde una perspectiva externa y objetiva. Su intencionalidad es la búsqueda de la exactitud, de la medición de dimensiones p indicadores sociales con el fin de generalizar sus resultados a poblaciones o situaciones amplias. Trabajan fundamentalmente con el número, el dato cuantificable. (p. 23)

Hernández, Fernández & Baptista (2003) Afirman que es el que "utiliza recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación y puede o no probar hipótesis en su proceso de interpretación". (p. 15)

Por tanto, el enfoque cuantitativo en la presente investigación permitirá analizar y diagnosticar la ejecución presupuestaria la planeación operativa en consideración que se empleará datos para su inmediato análisis e interpretación, serán tabulados, y representados gráficamente por medio de la aplicación de las encuestas de tal manera que se pueda obtener las conclusiones respectivas, este enfoque conllevara a probar la hipótesis formulada.

En este mismo sentido, en esta investigación también se considera el enfoque cualitativo, tal como lo considera Rubí (2014) al sostener "parte del estudio de métodos de recolección de datos de tipo descriptivo y de observaciones para descubrir de manera discursiva categorías conceptuales". (p. 13)

Hernández, Fernández, & Baptista (2010) "emplea la recolección de datos sin medición numérica para enunciar o perfeccionar preguntas de investigación en el proceso de interpretación". (p.7)

Morales (2008) estipula que la Investigación Cualitativa es: "Aquel tipo de investigación en el cual participan los individuos y comunidad para solucionar sus propias necesidades y problemas, bajo la guía de técnicos al respecto, pero con la participación directa de todos los interesados en su desarrollo" (p.5)

Según Quintana (2012) en su artículo acerca de la investigación cualitativa menciona que, la investigación cualitativa es "aquella donde se estudia la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una determinada situación o problema. La misma procura lograr una descripción holística, esto es, que intenta analizar exhaustivamente, con sumo detalle, un asunto o actividad en particular". (p. 44)

Es decir, el enfoque cualitativo permitirá en esta investigación permitirá identificar y analizar los datos descriptivos para acceder a conclusiones rijan la obtención de las posibles soluciones a la problemática y la toma de decisiones futuras.

En igual, manera también se considera el enfoque mixto, según Gelmes (2015) en su artículo algunas reflexiones sobre el enfoque mixto de la investigación pedagógica en el contexto cubano:

> Es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en una misma investigación para responder a un planteamiento, y justifica la utilización de este enfoque en su estudio considerando que ambos métodos se entremezclan en la mayoría de sus etapas. (p. 24)

Según Sampieri, Collado & Lucio (2010) en su artículo acerca de la metodología de la investigación establece que los métodos mixtos:

> Representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (p. 544)

En tal razón los métodos mixtos, permiten obtener información para triangular información cuantitativa y cualitativa a la vez para encontrar para obtener comprender e interpretar de forma más amplia la investigación; es decir se correlacionará la información de las encuestas establecidas con los resultados de los datos descriptivos para proponer soluciones a la problemática existente.

3.2. MODALIDAD BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.1. Investigación de Campo

Es la investigación que se realiza en el lugar de los hechos "*in situ*", utilizando fuentes primarias de información; en este ámbito la investigación de campo se realiza con el objetivo de proporcionar soluciones a ciertos problemas proyectados anticipadamente,

recogiendo datos con la utilización de técnicas concretas de recopilación, como son el caso de encuestas.

“La investigación de campo es el estudio metódico de los hechos en el lugar que se producen. En esta modalidad el investigador toma contacto en forma directa con la realidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos del proyecto”. Sabino (2014, pág. 104)

En este sentido, la presente investigación, se considera que aplica la modalidad de Investigación de Campo, porque se sumerge directamente a la realidad de los hechos es decir investigar si la Gestión Administrativa Financiera es manejada correctamente para el cumplimiento de los Planes Operativos Anuales, y Contratación Pública; para lo cual se aplicará técnicas de investigación como son encuestas y cuestionarios a la población vinculada con los proceso de gestión financiera, para los respectivos análisis e interpretación de los resultados obtenidos,

Por tanto, la Investigación de Campo permitirá realizar el levantamiento de información en el mismo lugar de los hechos (parroquias rurales del cantón Baños de Agua Santa), lo cual permitirá dar solución a las problemáticas existentes.

3.2.2. Investigación Bibliográfica-Documental

En este ámbito, Gallegos (2013) estipula que es “aquella que se caracteriza por utilizar, la información obtenida de libros, revistas, periódicos o documentos, dicha información se obtiene mediante la lectura científica, se recoge utilizando la técnica del fichaje bibliográfico y nemotécnico y acudiendo a las bibliotecas” (p. 31).

> Es la parte elemental de un proceso de indagación científica, que crea una táctica donde se contempla y delibera metódicamente sobre contextos (hipotéticas o no) utilizando para ello múltiples tipos de documentos. Indaga, demuestra, ostenta datos e investigaciones sobre un tema explícito de cualquier

> disciplina, empleando para ello, una sistemática de análisis; teniendo como propósito lograr resultados que consiguiesen ser base para el avance de la invención científica. (Morones, 2013, p 25)

Por tanto, al comprender que la investigación documental se caracteriza por la recolección de la información mediante la recopilación, análisis, anotación y critica de registros: manuscritos, impresos, electrónicos, en micro formas, audiovisuales, análogos, libros, revistas y otros; en esta investigación se aplicara para profundizar y deducir diferentes criterios basando en fuentes primarias libros, revistas y como fundamento principal las leyes, reglamentos existentes.

En nuestro caso nos basaremos en documentos en los cuales consten la información financiera tales como. Presupuesto aprobado, presupuesto devengado, POA, y PAC de las parroquias rurales del cantón Baños de Agua Santa

3.3. NIVEL O TIPO DE INVESTIGACIÓN

En el presente proyecto se aplicó los siguientes tipos de investigación: explicativa, descriptiva y la investigación correlacionar o asociación de variables.

3.3.1. Explicativa

La investigación a ejecutar tiene un nivel explicativo con el objetivo último de explicar por qué se dieron las causas y los efectos del proyecto objeto de investigación.

Las investigaciones descriptivas y correlaciónales constituyen una mera descripción de algunos fenómenos, para lo que se centran en la medición de una o más variables dependientes en alguna población o muestra. La investigación explicativa, en cambio, va más allá tratando de encontrar una explicación del fenómeno en cuestión, para lo cual busca establecer, de manera confiable, la naturaleza de la relación entre uno o más efectos o variables dependientes y una o más causas o variables independientes. Cazau (2006, pág. 17)

Según Namakforoosh, autor del libro "Metodología de la Investigación" (2005) "La investigación exploratoria es captar una perspectiva general del problema. Este tipo de estudio ayuda a dividir un problema muy grande y llegar a unos sub-problemas, más precisos hasta en la forma de expresar las hipótesis. La investigación exploratoria se puede aplicar para generar criterio y dar prioridad a algunos problemas." (p.33)

La investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de las relaciones causa efecto en este sentido los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas, como de los efectos, mediante la prueba de hipótesis. Arias (2012, pág. 41)

Por tanto, en el presente estudio la investigación explicativa permitirá no solo identificar cual es el problema sino también permitirá encontrar las causas generadoras del problema.

3.3.2. Descriptivo

Una vez realizada el nivel exploratorio se procede al nivel descriptivo que se basa en especificar de qué manera se manifiesta el manejo inadecuado de la Gestión Administrativa Financiera para poder analizar e interpretar los resultados y obtener una solución para que se cumpla con todos los objetivos planteados.

Investigación descriptiva es un estudio descriptivo se seleccionan una serie de cuestiones, conceptos o variables y se mide cada una de ellas independientemente de las otras, con el fin, precisamente, de describirlas. Estos estudios buscan Especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno. Cazau (2006, pág. 27)

"La investigación descriptiva ostenta el conocimiento del contexto tal como se presenta en un escenario de espacio y de tiempo dado. Aquí se observa y se registra, o

se pregunta y se registra; es decir detalla el fenómeno sin introducir modificaciones: tal cual" (Rojas, 2015, pág. 7).

En tal sentido, la investigación descriptiva especifica el contenido de cada variable, así como también las causas y efectos que generan el problema central de la investigación; en este mismo ámbito, también permite realizar una descripción profunda y especifica del marco teórico, para identificar los elementos propios de las variables planteadas.

Por tanto, el método de investigación descriptiva, ayudó a descubrir la incidencia de la gestión Administrativa Financiera en el Plan Operativo anual y de compras públicas, y de esta manera conocer el nivel eficiencia de la ejecución presupuestaria, y se lo designó como descriptiva porque al momento de realizar el trabajo en el área, se dio a conocer las razones por las cuales se realiza la presente investigación.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población

Según, Ortiz (2013) "La población es un conjunto de elementos reunidos por el interés de estudios del investigador. Aunque el termino población se asocia corrientemente con el conjunto de personas". (pag.23)

En esta misma línea Paz (2014) describe que:" la población es el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación. Se puede definir también como el conjunto de todas las unidades de muestreo." (pág. 164)

"La población, o en términos más precisos población objetivo, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y los objetivos de estudio". Arias (2006, pág. 81)

"Se entiende por población cualquier conjunto de individuos u objetos que tengan alguna característica común observable". Achaerandio (2010, pág. 34)

Se ha tomado como población a los Presidentes, Vocales, secretarias, tesoreras, de los cuatro Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa, por ser los gestores y técnicos responsables jurídica y técnicamente al momento de tomar decisiones financieras.

Tabla 1: Nómina de los técnicos y gestores de los técnicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa

№	POBLACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rurales de Lligua del cantón Baños de Agua Santa.	1
2	Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rurales de Ulba del cantón Baños de Agua Santa.	1
3	Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rurales de Río Verde del cantón Baños de Agua Santa.	1
4	Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rurales de Río Negro del cantón Baños de Agua Santa.	1
5	Vocales de los Gobierno Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa.	16
6	Secretarias-Tesoreras	4

Fuente: Investigación de campo.
Elaborador por: Emilia Guano 2018

3.4.2. Muestra

Previo al estudio se considera fundamental definir el concepto de muestran, en este ámbito Ulloa (2012) muestra es "parte de la población seleccionada científicamente. Partes que representan el todo reflejando las características que definen la población lo cual indica que es representativa". (p.15)

A la muestra también se considera como: "un subconjunto fielmente representativo de la población", (Wigodski 2010, p.56)

En este mismo ámbito, Wigodski (2010) menciona:

"Hay diferentes tipos de muestreo. El tipo de muestra que se seleccione dependerá de la calidad y cuán representativo se quiera sea el estudio de la población, el muestro puede ser aleatorio, estratificado y sistemático". (p, 56)

En el presente trabajo investigativo no se ejecutará el cálculo de muestra puesto que posee una población finita por tanto todo el universo será considerado para el estudio; es decir siendo la muestra un subgrupo de la población y como la presente investigación tiene un grupo pequeño de colaboradores, se contará con toda la población.

3.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

La operacionalización de las variables en esta investigación fue correlacionada al tipo de metodología empleada para la recolección de datos, la cual es compatible con los objetivos de la investigación, a la vez que respondieron al enfoque empleado, y al tipo de investigación que se realizó.

En este ámbito, Pérez (2002) menciona que "la operacionalización es descomponer las variables de tal forma que puedan ser medidas. Este procedimiento se denomina operacionalización; los elementos en los que descomponemos la variable, dimensiones; y sus equivalentes conductuales, indicadores" (p, 5)

Este proceso obliga a realizar una definición conceptual de las variables para romper el concepto difuso que ella engloba y así darle sentido concreto dentro de la investigación, luego en función de ello se procese a realizar la definición operacional de la misma para identificar los indicadores que permitirán realizar su medición de forma empírica y cuantitativa, al igual que cualitativamente llegado el caso.

En la presente investigación se contará con la operacionalización de las variables y de esta manera es posible establecer las diferentes técnicas apropiadas y los instrumentos más idóneos para el compendio de información relevante y sobre todo aquella

necesaria para obtener los indicadores significativos para la consecución del trabajo de investigación.

3.5.1. Operacionalización de la Variable Independiente

VARIABLE INDEPENDIENTE: Deficiente Ejecución Presupuestaria				
CONCEPTUALIZACIÓN	**CATEGORIAS**	**INDICADORES**	**ITEMS BÁSICOS**	**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**
Ejecución Presupuestaria. - Es considerada como una fase del ciclo presupuestario, la cual se caracteriza por ser el conjunto de acciones destinadas a la optimización de factores productivos, asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.	Ejecución presupuestaria	Evaluación del desempeño; valora los resultados alcanzados sobre los resultados Planificados.	¿Considera usted que en la ejecución presupuestaria influye más los parámetros políticos que técnicos?	Encuesta Cuestionario
		Evaluación del control interno; mide la eficiencia al analizar los recursos planificados sobre los recursos utilizados.	¿Aplican alguna metodología validada que le permita analizar periódicamente la ejecución presupuestaria?	
	Etapas del presupuesto	Cumplimiento de objetivos, mide el número de tareas planteadas sobre número de tareas ejecutadas	¿Se cumple eficientemente con las etapas presupuestarias de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento y Clausura y Liquidación?	
		Ingresos totales ejecutados/gastos totales ejecutados*100		
	Presupuesto del sector publico	Eficiencia del sistema utilizado para el control interno	¿Se realizarán controles para evaluar los Procedimientos técnicos y legales en función de la ejecución presupuestaria?	
		Evaluación metodológica del control interno; mide las metas alcanzadas/metas establecidas *100	¿Aplican una política institucional para validar el desempeño del presupuesto?	

Tabla 2: Operacionalización de Variable Independiente
Elaborador por: Guano, Emilia (2018)

3.5.2. Operacionalización de la Variable Dependiente

Tabla 3: Operacionalización de Variable dependiente

OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE DEPENDIENTE: CUMPLIMIENTO DE PLANES OPERATIVO ANUAL Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA				
CONCEPTUALIZACIÓN	**CATEGORIAS**	**INDICADORES**	**ITEMS BÁSICOS**	**TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**
Plan operativo anual (POA) y de Contratación Pública.- se constituye en un documento técnico formal en el que se enumeran, los objetivos a cumplir durante un ciclo económico y Plan Anual de Contratación a las Entidades Contratantes, se complementan para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; en este ámbito, los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado según la división administrativa del Estado (GADs).	Cumplimiento del plan operativo anual y de compras públicas	Procesos ejecutados sobre procesos planificados	¿En vuestra institución se cumplen con la planificación operativa propuesta?	Encuesta Cuestionario
		Plan anual	¿Aplican una política de seguimiento de los planes operativos institucionales?	
	Proceso administrativo	Integrador administrativo financiero	¿Considera necesario la aplicación de un modelo de gestión administrativa y financiera para optimizar los recursos correlacionando el proceso presupuestario con el operativo?	
		Dinámico y sistemático		
	Objetivos del Buen Vivir	Conocimiento del proceso	¿La toma de decisiones lo realiza en base a la información presupuestaria con el fin de optimizar los recursos?	
		Políticas y estrategias	¿Las herramientas de gestión que utilizan permiten verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos?	

Elaborador por: Guano, Emilia (2018)

3.6. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

A partir del diseño de la investigación apropiado y la muestra de acuerdo con nuestro problema de estudio e hipótesis, la siguiente etapa en el proceso de análisis se enfoca en recolectar los datos pertinentes sobre las variables de las unidades de muestreo/ análisis o casos (participantes, grupos, fenómenos, procesos, organizaciones, etcétera), del proceso de investigación

Por tanto, Sampieri, Collado, & Lucio (2010, pág. 229) considera que recolectar los datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que conduzcan a reunir datos con un propósito específico. Este plan incluye determinar:

- a) ¿Cuáles son las fuentes de las que se obtendrán los datos? Es decir, los datos van a ser proporcionados por personas, se producirán de observaciones y registros o se encuentran en documentos, archivos, bases de datos, etcétera.

- b) ¿En dónde se localizan tales fuentes? Regularmente en la muestra seleccionada, pero es indispensable definir con precisión.

- c) ¿A través de qué medio o método vamos a recolectar los datos? Esta fase implica elegir uno o varios medios y definir los procedimientos que utilizaremos en la recolección de los datos. El método o métodos deben ser confiables, válidos y "objetivos".

- d) Una vez recolectados, ¿de qué forma vamos a prepararlos para que puedan analizarse y respondamos al planteamiento del problema?

En este sentido, con la finalidad de recolectar datos disponemos de una gran variedad de instrumentos o técnicas, tanto cuantitativas como cualitativas, es por ello que para la recolección de información con referencia al problema que se encuentra como objeto de estudio se aplicara las siguientes técnicas:

REGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
¿Para qué?	Para mejorar la gestión Administrativa Financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa
¿De qué personas u objetos?	La recolección de información se realizara al personal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa
¿Sobre qué aspectos?	Ejecución presupuestaria, Plan operativo anual, Plan anual de contratación pública.
¿Quién?	La Investigadora
¿Cuándo?	2018, 2019
¿Dónde?	En los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa
¿Qué técnica de recolección?	Recolección de información a través de la encuesta y mediante la observación de información presupuestaria, POA, y PAC.
¿Con que?	Cuestionario, Fichas de Observación
¿Cuántas Veces?	Las necesarias para la recolección de información
¿En qué situación? Labores Diarias	Labores Diarias

Tabla 4: Preguntas Directrices
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

En este sentido, recolectar de datos es la actividad que consiste en la recopilación, reunión, recolección de información dentro de un cierto contexto, lo cual permite a

futuro el procesamiento de datos, que consiste en trabajar con lo recolectado para convertirlo en conocimiento útil.

3.7. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

El procesamiento de la información, en la presente investigación se obtendrá por medio de encuestas a través de formularios, los cuales tienen aplicación a aquellos temas que se pueden investigar por métodos de observación, análisis de fuentes documentales y demás sistemas de conocimiento.

Según Sabino (2014, pág. 155) "La encuesta permite el conocimiento de las aplicaciones, las actitudes y las opiniones de los individuos con relación al sujeto de investigación"

Para el plan de procesamiento de información debe seguir los procesos:

a) Revisión crítica de la información recogida, por tanto, se deberá eliminar la información sesgada
b) Repetir la recolección de información para corregir fallas de contestación.

Con la información de encuesta pretendemos relacionar nuestras dos variables y lograr comprobar la hipótesis planteada.

Adicionalmente a la encuesta se realizará una observación a la información financiera de los POA, PAC y de los presupuestos de los GADs parroquiales del cantón Baños para de esta manera argumentar de mejor manera nuestras variables de estudio.

3.7.1. Análisis e Interpretación de Resultados

Para Sabino (2014, pág. 146), dice que: "El análisis inicia su proceso de conocimiento e identificación de cada una de las partes que caracteriza una realidad; de este modo

podrá establecer las relaciones causa efecto entre los documentos que componen su objeto de investigación"

En este ámbito, Sampieri, Collado, & Lucio (2010, pág. 229) considera que al analizar los datos cuantitativos debemos recordar dos cuestiones: primero, que los modelos estadísticos son representaciones de la realidad, no la realidad misma; y segundo, los resultados numéricos siempre se interpretan en contexto.

Metodología

Para analizar la ejecución presupuestaria planificada en relación a la ejecutada de los Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa para determinar el nivel de variación existente y comparar el cumplimiento del Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contratación Pública para la satisfacción de las necesidades Institucionales y de los Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa.

Nos fundamentaremos en la investigación de campo ya que la misma se realizó en lugar de los hechos tal como lo menciona Sabino (2014, pág. 104), "La investigación de campo es el estudio metódico de los hechos en el lugar que se producen. En esta modalidad el investigador toma contacto en forma directa con la realidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos del proyecto", y para el análisis de la información y comprobación de la misma nos argumentaremos en el método de estudio de caso, Según (Martinez, 2006), quien menciona a Yin, el método de estudio de caso es una herramienta valiosa de investigación, y su mayor fortaleza radica en que a través del mismo se mide y registra la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado, mientras que los métodos cuantitativos sólo se centran en información verbal.

Una vez aplicada la encuesta se procedió a realizar una revisión de la información obtenida, después de esto de se elaboró el análisis e interpretación de la información obtenida ayudándonos de herramientas y cuadros estadísticos.

Para Carrizo (2011, págs. 32-33) El coeficiente de correlación de Pearson viene definido por la siguiente expresión:

$$r_{xy} = \frac{\sum Z_x Z_y}{N}$$

Esto es, el coeficiente de correlación de Pearson hace referencia a la media de los productos cruzados de las puntuaciones estandarizadas de X y de Y. Esta fórmula reúne algunas propiedades que la hacen preferible a otras. Por otro lado, su valor oscila, como ya se ha indicado, en términos absolutos, entre 0 y 1. Carrizo (2011, págs. 32-33)

Téngase en cuenta que las puntuaciones estandarizadas muestran, precisamente, la posición de un individuo respecto a su media. Reflejan la medida en que dicho individuo se separa de la media. En este sentido, supongamos que para cada individuo tomamos dos medidas en X e Y. La correlación entre estas dos variables será perfecta positiva cuando cada individuo manifieste la misma superioridad o inferioridad en cada una de ellas. Esto se cumple cuando su posición relativa sea la misma, es decir, cuando sus puntuaciones tipo sean iguales ($Zx = Zy$). En este caso la fórmula de la correlación se transforma en:

$$r_{xy} = \frac{\sum Z_x Z_y}{N} = \frac{\sum Z_x Z_x}{N} = \frac{\sum Z_x^2}{N} = 1$$

ya que tal expresión equivale a la varianza de $ZZxx$, que como se sabe vale la unidad. Cuando la correlación es perfecta negativa los valores de Zx y Zy son exactamente iguales pero de signo contrario, resultando los productos cruzados de Zx y Zy negativos. En este caso, el valor de la correlación es el mismo que el anterior pero de signo negativo:

$$r_{xy} = \frac{\sum Z_x Z_y}{N} = \frac{\sum Z_x Z_x}{N} = \frac{\sum Z_x^2}{N} = 1$$

Cuando la correlación es nula, para un valor obtenido de X se podrá obtener cualquier valor de Y; es decir, para un valor determinado de $ZZxx$la misma cantidad de valores

positivos y negativos de $ZZyy$. De todo ello resulta que la suma de productos cruzados valdrá cero ya que habrá tantos productos positivos como negativos. Así pues:

$$r_{xy} = \frac{\sum Z_x Z_y}{N} = 0$$

Podemos expresar, igualmente, el coeficiente de correlación de Pearson en puntuaciones diferenciales o centradas mediante la siguiente fórmula:

$$r_{xy} = \frac{\sum xy}{\sqrt{\sum x^2 \sqrt{\sum y^2}}}$$

Para el cumplimiento de nuestros objetivos de investigación plateados nos basamos en el modelo investigativo comparativo tal como lo menciona (Gomez & Elda, 2014), El objetivo fundamental del método comparativo consiste en la generalización empírica y la verificación de hipótesis. Las ventajas que ofrece el método comparativo se cuentan el comprender cosas desconocidas a partir de las conocidas, la posibilidad de explicarlas e interpretarlas, perfilar nuevos conocimientos, destacar lo peculiar de fenómenos conocidos, sistematizar la información distinguiendo las diferencias con fenómenos o casos similares, en nuestros casos tenemos:

- Para nuestro primer objetivo que menciona: Analizar la ejecución presupuestaria planificada en relación a la ejecutada de los Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa para determinar el nivel de variación existente. El análisis presupuestario de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Baños de Agua Santa, se realiza con una comparación entre el presupuesto aprobado y el presupuesto devengado al finalizar el período.

PARTIDAS	DESCRIPCION	2017	2017	
	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	DEVENGADO	% EJECUCION
5	Gastos Corrientes	a	b	c

Tabla 5: Ejecución Presupuestaria
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

Donde:
a= dato del presupuesto aprobado según la partida presupuestaria
b= dato del presupuesto devengado según la partida presupuestaria
c= (b/a)*100

Adicionalmente a este dato analizaremos el gasto y el ingreso con los siguientes indicadores:

GASTO

Todas las partidas que conforman el presupuesto, pero por fines de análisis y para de esta manera tener una idea clara de la relación que existe entre el cumplimiento del presupuesto y su relación con el cumplimiento del POA y del PAC aplicaremos los siguientes indicadores que toman en cuenta determinadas partidas y estos son:

Gastos Corrientes

Dicho indicador nos permitirá analizar la carga presupuestaria de dicho gasto, a su vez nos podrá ayudar a verificar el cumplimiento de las obligaciones de la institución con su personal.

Carga presupuestaria de gastos de personal = (Gastos en personal / Total del presupuesto) * 100

Cumplimiento de gastos en personal = (Gastos en personal devengado/ Gastos en personal presupuestado) * 100

Gastos de Inversión

Al igual que el anterior indicador analizaremos en primera instancia el porcentaje de participación en el presupuesto y el cumplimiento del mismo al relacionar el

presupuestado con el devengado el cual nos dará una idea del cumplimiento de proyectos de inversión de las juntas parroquiales.

Carga presupuestaria de Obras Públicas = (Obras Públicas / Total del presupuesto) * 100

Cumplimiento de Obras Públicas = (Obras Públicas devengado/ Obras Públicas presupuestado) * 100

Gastos de capital

En este indicador analizaremos la partida de los Bienes de larga duración primeramente su participación en el presupuesta y como segunda analizaremos el nivel de cumplimiento con la adquisición de bienes e larga duración.

Carga presupuestaria de Bienes de Larga Duración = (Bienes de Larga Duración / Total del presupuesto) * 100

Cumplimiento de Bienes de Larga Duración = (Bienes de Larga Duración devengado/ Bienes de Larga Duración presupuestado) * 100

INGRESO

Aquí analizaremos la conformación del ingreso ya que este sería la parte inicial para la elaboración del presupuesto y de no cumplirse se convertiría en uno de los limitantes para no cumplir el presupuesto, y los cuales son

Ingresos Corrientes

Porcentaje de participación del ingreso corriente = (Ingreso Corriente/Ingreso total) *100.

Ingresos de capital

Porcentaje de participación del ingreso de capital = (Ingreso de capital/Ingreso total) *100

Ingresos de Financiamiento

Porcentaje de participación del ingreso de financiamiento = (Ingreso de financiamiento/Ingreso total) *100

- Para evaluar el cumplimiento del Plan Operativo Anual y de Contratación Pública para la satisfacción de las necesidades Institucionales y de los Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa se realizó lo siguiente:

 - En el análisis del POA de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Baños de Agua Santa, de la misma manera se relacionan las metas y objetivos planteados al inicio del año con las metas y objetivas cumplidas al final del año.

Nombre del Proyecto	Meta del Proyecto	Indicador de gestión	Medio de verificación	% de cumplimiento
Difusión De Taller De Manualidades Para La Población	A	Número de Volantes y de Reuniones De Socialización	B	C

Tabla 6: Análisis POA
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

Donde:
a= Meta del proyecto
b= Medio de verificación (dato de cuánto se logró realizar de la meta en número)
c= (b/a) *100

- Para el PAC de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Baños de Agua Santa tomamos en cuenta las cifras de

los procesos ejecutados según la partida presupuestaria en relación con las cifras de dicha partida presupuestaria devengada.

DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	TOTAL	VALOR TOTAL DE LA PARTIDA	DEVENGADO	% de ejecución
Comprobantes de pago	4	Unidad	15	60,00	a	b	C

Tabla 7: Análisis PAC
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

Donde:

a= Valor total de la partida

b= Valor devengado del presupuesto en dicha partida

c= (b/a)*100

Al realizar dicho análisis tendremos una relación entre el cumplimiento del presupuesto y su relación con el cumplimiento del PAC y POA de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Baños de Agua Santa.

La metodología utilizada para la evaluación de la gestión Administrativa Financiera en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Baños de Agua Santa, coadyuvando de esta forma a dar respuesta al tercer objetivo específicos planteados.

Sea cual fuere la cantidad de factores que se incluyen en una MEFI, el total ponderado puede ir de un mínimo de uno En este ámbito a partir de TRACIS (2011) ; Cacoango (2015); Parreaguirre (2011); Fonseca (2018), se elabora el hilo conductor el cual da a conocer la metodología a seguir, tal como se muestra a continuación:

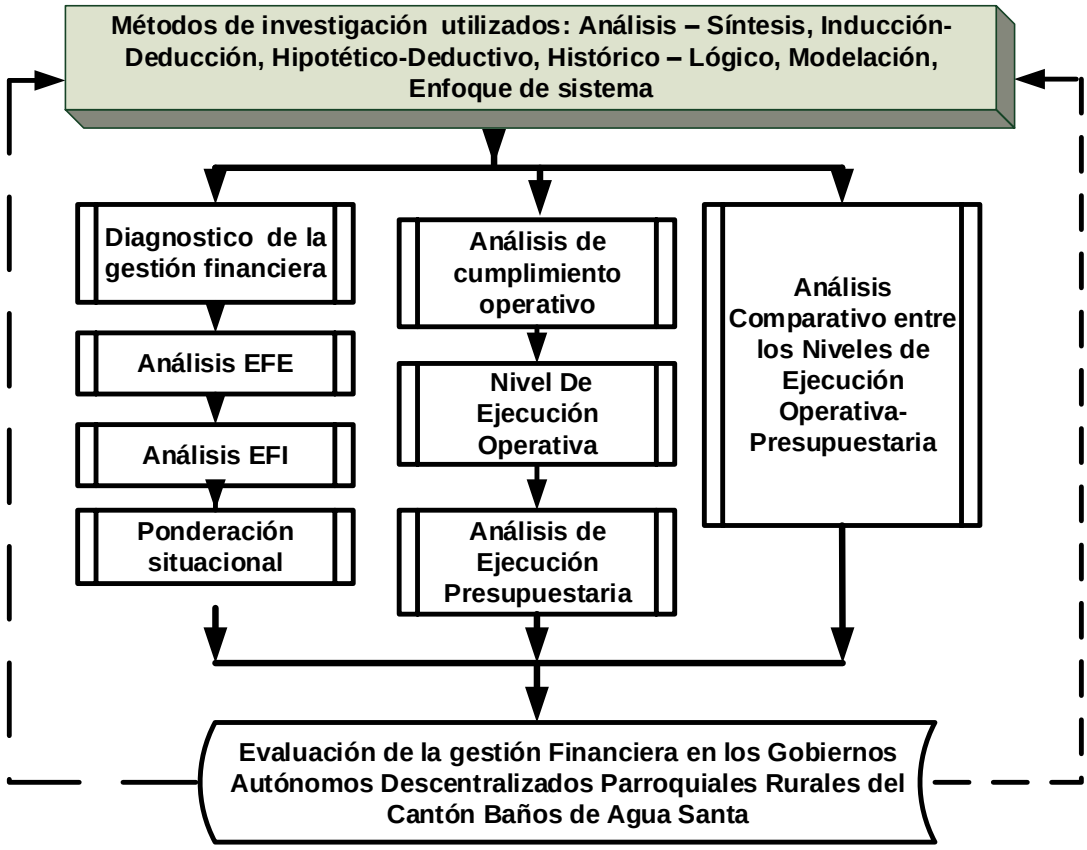


Figura 5: Proceso metodológico para la evaluación de la gestión Administrativa financiera
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

Por tanto la el proceso metodológico para la evaluación de la gestión Administrativa Financiera consta de los siguientes procesos:

I. Diagnostico financiero por sectores:

Este proceso consiste en establecer una análisis de los factores externos (EFE) y los factores os (EFI).

En este ámbito el análisis EFI consiste en:

- Primero se debe estructurar la Matriz MEFI, tal como se muestra a continuación:

Matriz de evaluación de factores internos				
Variables		**Peso**	**Calificación**	**Total ponderado**
Fortalezas				
Debilidades				

Tabla 8: Matriz Evaluación de factores internos MEFI
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

- Asigne un peso entre 0.0 (no importante) a 1.0 (absolutamente importante) a cada uno de los factores. El peso adjudicado a un factor dado indica la importancia relativa del mismo para alcanzar el éxito de la empresa. Independientemente de que el factor clave represente una fuerza o una debilidad interna, los factores que se consideren que repercutirán más en el desempeño de la organización deben llevar los pesos más altos. El total de todos los pesos debe de sumar 1.0.

- Determinar las calificaciones a las variables de cada factor interno, se propone aplicar una escala de evaluación Likert entre 1 y 4 a cada uno de los factores a efecto de indicar si el factor representa una debilidad mayor (calificación = 1), una debilidad menor (calificación = 2), una fuerza menor (calificación =3) o una fuerza mayor (calificación = 4), las calificaciones se refieren a la influencia de las variables en los GADs Parroquiales Rurales.

- Ponderación de los pesos por calificaciones; multiplique el peso de cada factor por su calificación correspondiente para determinar una calificación ponderada

para cada variable; establecer la sumatoria de las calificaciones ponderadas de cada variable para determinar el total ponderado.

- a un máximo de cuatro; los totales ponderados muy por debajo de 2.5 caracterizan a una gestión Administrativa Financiera débil en lo interno, mientras que las calificaciones muy por arriba de 2.5 indican una posición interna fuerte.

El análisis EFE es similar al EFI con siguientes consideraciones:

- El primer proceso consiste en estructura la matriz MEFE tal como se muestra a continuación:

Matriz de evaluación de factores externos				
Variables		**Peso**	**Calificación**	**Total ponderado**
Oportunidades				
Amenazas				

Tabla 9: Matriz Evaluación de factores internos MEFI
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

Posterior a la determinación de pesos tal como se hizo en la MEFI; se procede a la asignación de calificaciones, las oportunidades suelen tener pesos más altos que las amenazas, pero éstas, a su vez, pueden tener pesos altos si son especialmente graves o amenazadoras.

En las calificaciones una amenaza mayor (calificación = 1), una amenaza menor (calificación = 2), una oportunidad menor (calificación =3) o una oportunidad mayor (calificación = 4), las calificaciones se refieren a la influencia de las variables en el GADs rural objeto de estudio.

Los totales ponderados muy por debajo de 2.5 caracterizan al territorio que posee amenazas son de mayor influencia que las oportunidades, mientras que las calificaciones muy por arriba de 2.5 indican una posición contraria a la ya expuesta.

Finalmente, para tener una visión general de la gestión financiera, se elabora un mapa de ponderación que abarca las dos matrices, en el eje de las X se ubica el total ponderado de la MEFE y en el eje de las Y el total ponderado de la MEFI, los puntos señalados se unen con una línea para determinar el punto de intersección (PI) el cual permitirá visualizar la situación actual de la gestión Administrativa Financiera al cruzar los resultados MEFE Y MEFI; tal como se muestra en la Figura 6.

Si PI se encuentra en los cuadrantes I, II o IV: gestión Administrativa Financiera excelente
Si PI se encuentra en los cuadrantes III, V o VII: gestión Administrativa Financiera buena
Si PI se encuentra en los cuadrantes VI, VIII o IX: situación territorial mala

Se destaca que, para considerar la situación territorial excelente o buena deben ser los valores ponderados de EFE y EFI $\geq$ 2.5, o al menos uno de ellos poseer una ponderación $\geq$ 3

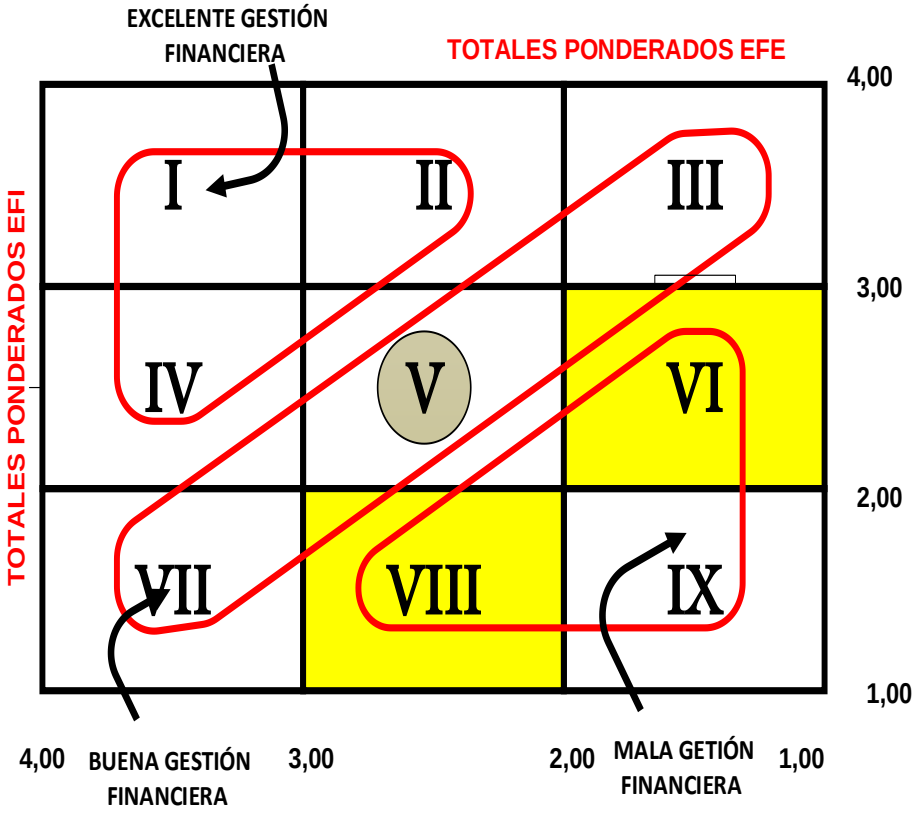


Figura 6: Mapa de ponderación de la gestión financiera
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Análisis presupuestario de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales del cantón Baños de Agua Santa.

El análisis de la ejecución presupuestaria codificado en relación a la ejecución presupuestaria real de los Gobiernos Autónomos Descentralizados permitirá conocer el nivel de eficacia de la gestión administrativa financiera de los GADs del cantón Baños de Agua Santa.

4.1.1. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lligua.

- GAD de la parroquia Lligua tiene una extensión territorial de 35,5 Km2; demográficamente tiene existe 312 habitantes cuya tasa de crecimiento poblacional es de 0.2% anual, tal como se evidencia en el Plan parroquial de desarrollo local (2015).

 Los informes de gestión anual de la parroquia de los años 2016 y 2017 coadyuvan a determinar que el año 2016 el presupuesto fue de 297827,3 usd y el 2017 de 152097,12 usd, generándose un decremento presupuestario del 48,93%; la ejecución presupuestaria desmejoro ya que la variación no fue positiva tal como se muestra a continuación, el año 2016 (90,09%) y el 2017 (89,20%).

4.1.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ulba.

- GAD de la parroquia Ulba, según el informe de rendición de cuentas de los años 2016 y 2017 por parte de sus gestores, el presupuesto parroquial para el

año 2016 fue de 386495.62 usd y del año 2017 de 268915.02 usd, evidenciándose que la tasa de crecimiento muestra un decremento presupuestario del 30.42%; en estos mismos años la ejecución presupuestaria vario del 89,07% al 76,88% el año.

Demográficamente en la parroquia Ulba existe 1885 habitantes cuya tasa de crecimiento poblacional es de 0.7% anual; la extensión territorial es de 89,5 Km2 Plan parroquial de desarrollo local (2015).

4.1.3. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Verde.

- GAD de la parroquia Rio Verde, según el informe de rendición de cuentas de los años 2016 y 2017 por parte de sus gestores, el presupuesto parroquial fue de 252017.17 usd y del año 2017 de 207700.79 usd, evidenciándose que la tasa de crecimiento muestra un decremento presupuestario del 17.58%; en estos mismos años la ejecución presupuestaria vario del 92,18% al 88, 78% el año 2017 lo cual se determinó mediante el Presupuesto.

 Demográficamente en la parroquia Rio Verde existe 1057 habitantes cuya tasa de crecimiento poblacional es de 0.5% anual; la extensión territorial es de 246,5 Km2, tal como lo determina Plan parroquial de desarrollo local (2015).

4.1.4. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Negro.

- GAD de la parroquia Rio Negro, según el informe de rendición de cuentas de los años 2016 y 2017 por parte de sus gestores, el presupuesto parroquial fue de 345082,49 usd y del año 2017 de 353701,8 usd, evidenciándose que la tasa de crecimiento muestra un incremento presupuestario del 2.44%; en estos mismos años la ejecución presupuestaria vario del 79,64% al 71,30% el año 2017 lo cual se determinó mediante el Presupuesto.

Demográficamente en la parroquia Rio Negro existe 1086 habitantes cuya tasa de crecimiento poblacional es de 0.4% anual; la extensión territorial es de 628.7 Km2, tal como lo determina el Plan parroquial de desarrollo local (2015).

Presupuestos consolidados de los Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales

CONSOLIDADO TOTAL		
PRESUPUESTO 2016		
INGRESO		
1	INGRESOS CORRIENTES	$ 265.229,24
2	INGRESOS DE CAPITAL	$ 518.095,26
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	$ 498.097,78
TOTAL		**$ 1.281.422,28**

Tabla 10: Consolidado total
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

PRESUPUESTO CONSOLIDADO TOTAL 2016				
PARTIDA Ó ITEM PRESUPUESTARIO	**CONCEPTO**	**PRESUPUESTO CODIFICADO**	**DEVENGADO**	**% EJECUCION**
5	GASTOS CORRIENTES	$ 260.928,13	$ 253.014,41	96,97
7	GASTOS DE INVERSION	$ 928.173,35	$ 799.155,41	86,10
8	GASTOS DE CAPITAL	$ 34.113,81	$ 15.740,68	46,14
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	$ 58.206,99	$ 53.295,39	91,56
TOTAL		**$ 1.281.422,28**	**$1.121.205,89**	**87,50**

Tabla 11:Presupuesto consolidado total
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

CONSOLIDADO TOTAL		
PRESUPUESTO 2017		
INGRESO		
1	INGRESOS CORRIENTES	$ 273.377,57
2	INGRESOS DE CAPITAL	$ 536.304,99
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	$ 172.732,17
TOTAL		**$ 982.414,73**

Tabla 12: Consolidado total
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

PRESUPUESTO CONSOLIDADO TOTAL 2017				
PARTIDA Ó ITEM PRESUPUESTARIO	**CONCEPTO**	**PRESUPUESTO CODIFICADO**	**DEVENGADO**	**% EJECUCION**
5	GASTOS CORRIENTES	$ 270.895,87	$ 249.319,10	92,04
7	GASTOS DE INVERSION	$ 681.277,67	$ 502.181,75	73,71
8	GASTOS DE CAPITAL	$ 7.777,69	$ 6.797,69	87,40
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	$ 22.463,50	$ 20.708,95	92,19
TOTAL		**$ 982.414,73**	**$ 779.007,49**	**79,30**

Tabla 13: Presupuesto consolidado total 2017
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

4.2. Análisis del Plan Operativo Anual de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Cantón Baños de Agua Santa.

Al analizar el Plan Operativo Anual de los GADs Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa, cuyo objetivo es determinar el cumplimiento de la Planificación realizada para el año fiscal, que permita la satisfacción de necesidades de la población de las Parroquias Rurales.

4.2.1. Análisis Plan Operativo Anual Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lligua

COMPETENCIA	COMPONENTE	OBJETIVO/LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PD/ PD Y OT	META DEL PD/ PD Y OT	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	META DEL PROYECTO	INDICADOR GESTIÓN	MEDIO DE VERIF.	% DE CUMPLIMIENTO
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Político Institucional y participación ciudadana	Fortalecer el tejido social y el rol de la sociedad y el gobierno autónomo en los procesos de desarrollo parroquial.	Alcanzar la participación de al menos un 70% de la población en actividades económicas, socio - productivas, culturales, recreativas y otras desarrolladas en la parroquia hasta el año 2019.	Plan de fortalecimiento de capacidades y potencialidades de la población	Difusión de taller de manualidades para la población	Tener la acogida de al menos 45 personas de los sectores vulnerables en el 2016.	Número de volantes y de reuniones de socialización	- listado de asistencia	55,00%
					- Talleres de manualidades	Capacitación a 45 personas de los sectores vulnerables en el 2016.	Número de asistentes permanentes en el programa	- listado de asistencia, fotografías informes.	50,00%
					Programa adultos mayores	Tener la participación permanente de 25 adultos mayores	Número de asistentes permanentes en el programa	- listado de asistencia - fotografías - informes.	60,00%
				Eventos sociales, culturales y deportivos.	Programa de actividades deportivas en niños y adolescentes	Tener la participación de 30 niños y adolescentes de los tres caseríos y del barrio central	Número de asistentes permanentes en el programa	- listado de asistencia - fotografías - informes.	65,00%
Planificar, construir y mantener la Infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;			Mejorar la capacidad de gestión administrativa y financiera del gobierno parroquial hasta del 2019		-equipamiento de las oficinas del GAD Lligua	Adquisición de 3 escritorios-5 archivadores y demás implementos para las oficinas del GAD LLigua	Numero de mobiliario adquirido	- facturas. -acta de entrega. -informes. -fotografías	75,00%

COMPETENCIA	COMPONENTE	OBJETIVO/LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PD/ PD Y OT	META DEL PD/ PD Y OT	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	META DEL PROYECTO	INDICADOR GESTIÓN	MEDIO DE VERIF.	% DE CUMPLIMIENTO
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Sociocultural	Contribuir a la erradicación de pobreza y extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas	Incorporar al 70% de familias de la parroquia a los programas de inclusión económica social y de salud hasta el 2019		Implementación de un espacio adecuado para la atención de brigada medica	Dotar de un espacio adecuado en el centro parroquial	Número de habitaciones arregladas	- convenios. - informes. -fotografías. -oficios	55,00%
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Económico productivo	Impulsar la reconversión agrícola y el ecoturismo	Incrementar en un 5% anual el área cultivada de productos perennes hasta el 2019		-apoyo para agricultores (árboles frutales, ornamentales, abonos, etc.).	40% de la población es beneficiaria	% de familias beneficiarias	- facturas. -acta de entrega. -informes. -fotografías - convenio	60,00%
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;			Incorporar a un 20% de productores a las cadenas agropecuarias y rutas turísticas hasta el 2018		Señalética vial vertical turística	Dotar de 20 señaléticas turísticas y viales para el centro parroquial y los tres Caseríos	Número de señaléticas colocadas	- convenios. - informes. -fotografías. -oficios	95,00%
Planificar y mantener, en coordinación con losgobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Componente conectividad, movilidad y energía	Mejorar las condiciones de conectividad y ampliar la oferta de infraestructura vial para la movilidad motorizada y no motorizada desde	Mantener anualmente al menos el 70% del sistema vial en buenas condiciones para el tráfico motorizado	Mantenimiento vial	- muro de contención (varios sectores)	Protección de 100m de vía en los tres caseríos y en centro parroquia.	Numero de muros construidos	-convenios. -planillas. -informes. Fotografías	70,00%
					Asfalto en la loma de los vientos y el arrayan (destruidos por derrumbos)	Asfaltado del 300m de vía en los sectores de loma de los vientos y el arrayan	Numero de oficios realizados	-convenios. -planillas. -informes. -fotografías. -oficios	75,00%

		y hacia la parroquia			Adquisición de materiales de construcción	Apoyar con 100 sacos de cemento y material pétreo para el mantenimiento vial con mingas de los pobladores	Número de materiales entregados	- facturas. -acta de entrega. -informes. -fotografías - convenio	80,00%
					Programación de mingas comunitarias para la limpieza	Limpieza del 70% de las vías como prevención a socavación de terrenos	Numero de mingas realizadas	-informes. -fotografías	80,00%
			Impulsar el desarrollo de un sistema de riego aprovechamiento de las fuentes hídricas disponibles en los predios de la parroquia.		Recolección de agua de vertiente (sector ingreso capa rosa)	Recolectar y encausar el 80% del agua de vertiente que existe en el sector de la capa rosa	Numero de encausamientos	- convenios -informes. -fotografías	65,00%
			Impulsar la construcción de sendero para la movilizaciò, con fines recreativos y turísticos en los tres sectores de la parroquia.		Limpieza de senderos turísticos en los tres caseríos	Habilitar los senderos de los tres Caseríos de la parroquia	Numero de senderos habilitados	- convenios -informes. -fotografías	60,00%
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Asentamientos humanos	Mejorar la cobertura, calidad y continuidad de los servicios básicos y los espacios de encuentro común	Impulsar la dotación de agua segura al 90% de la población hasta el año 2019		- mejoramiento de redes de agua potable	Que el 30 % de la población cuente con agua potable	Números de procesos de potabilización	- oficios. -convenios. -informes.	55,00%
			Mejorar en un 60% la infraestructura, equipamientos y ares de uso común de la parroquia hasta del 2019		Apertura de piscina	Velar por un servicio de calidad para los pobladores y visitantes de la parroquia	Numero de gestiones realizadas	- oficios. -convenios. -informes.	55,00%

Tabla 14: Análisis operativo anual gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Lligua
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

4.2.2. Análisis Plan Operativo Anual Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Negro.

COMPETENCIA DEL GAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META	NÚMEROS DE PROYECTOS POR META	% DE CUMPLIMIENTO
Protección integral de la niñez y adolescencia	Fortalecer actividades, culturales, deportivos y de integración	50% de incremento de participación de los ciudadanos en eventos, deportivos y de integración hasta el 2019	1	60,00%
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Impulsar al turismo sostenible como un eje dinamizador de la economía local, incluyente, generadora de empleo y competitiva	100% de infraestructura física hasta el 2019	1	65,00%
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar los servicios y equipamientos urbanos y caseríos	100% de espacios públicos regenerados hasta el 2019	1	51,00%
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar los servicios y equipamientos urbanos y caseríos	100% de espacios públicos regenerados hasta el 2019	1	61,00%
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar los servicios y equipamientos urbanos y caseríos	100% de espacios públicos regenerados hasta el 2019	1	71,00%
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar los servicios y equipamientos urbanos y caseríos	100% de espacios públicos regenerados hasta el 2019	1	81,00%
vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Estructurar procedimientos que permitan gestionar y administrar las actividades planificadas	100% de control y seguimiento de proyectos hasta el 2017	1	100,00%
Protección integral de derechos	Fortalecer actividades culturales, deportivos y de integración	50% de incremento de participación de los ciudadanos en eventos, deportivos y de integración	1	100,00%

Tabla 15: Análisis plan operativo anual gobierno autónomo descentralizado parroquial de Río Verde
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

4.2.3. Análisis Plan Operativo Anual Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Verde

Competencia	Componente	Objetivo/línea estratégica del PD/PDyOT	Meta del PD/PDyOT	Programa	Nombre del Proyecto	Meta del Proyecto	Indicador de gestión	% De cumplimiento
Art. 65, literal b) del COOTAD: Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Asentamientos Humanos	Mejorar los servicios y equipamiento urbano y caseríos	100% de espacios públicos regenerados	Servicios básicos	Alumbrado público en los senderos de la parroquia Río Verde	2km de tendido de red eléctrica y colocación de 20 lámparas de alumbrado público	Km de intervención en el sendero	80,00
Art. 65, literal c) del COOTAD: Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Asentamientos Humanos	Mejorar la vialidad interna	80% mejoramiento de conectividad de zonas y sectores	Vialidad	Estudio y diseño de puente colgante sobre el Río Verde en el sector El Corazón		zonas productivas y turísticas con dificultad de comunicación vial	75,00
Art. 65, literal c) del COOTAD: Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Asentamientos Humanos	Mejorar la vialidad interna	80% mejoramiento de conectividad de zonas y sectores	Vialidad	Consultoría Estudio y diseño del puente colgante sobre el río Chinchín – Santo Domingo		zonas productivas y turísticas con dificultad de comunicación vial	80,00
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Asentamientos Humanos	Implementar técnicas de producción que permitan implementar la	Mejorar en un 40% la rentabilidad de actividades agropecuarias	Programa de Infraestructura turística en la parroquia Río Verde	Mejoramiento de paseos turísticos en la parroquia		Baja rentabilidad en actividades agropecuarias	90,00

		productividad en pequeñas unidades de producción						
Art. 65, literal c) del COOTAD: Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Asentamientos Humanos	Mejorar la vialidad interna	80% mejoramiento de conectividad de zonas y sectores	Vialidad	Estudio y diseño del puente carrozable sobre el Río Pastaza - El Placer		zonas productivas y turísticas con dificultad de comunicación vial	50,00
Art. 65, literal c) del COOTAD: Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Asentamientos Humanos	Mejorar la vialidad interna	80% mejoramiento de conectividad de zonas y sectores	Programa de Infraestructura turística en la parroquia Río Verde	Construcción Puente atirantado sector El Redondel Río Verde		zonas productivas y turísticas con dificultad de comunicación vial	0,00
Art. 65, literal c) del COOTAD: Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Asentamientos Humanos	Mejorar la vialidad interna	80% mejoramiento de conectividad de zonas y sectores	Vialidad	Aceras, muros, bordillos y adoquinado		zonas productivas y turísticas con dificultad de comunicación vial	80,00
Art. 65, literal c) del COOTAD: Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Asentamientos Humanos	Mejorar la vialidad interna	80% mejoramiento de conectividad de zonas y sectores	Vialidad	Mantenimiento de senderos parroquia Río Verde		zonas productivas y turísticas con dificultad de comunicación vial	80,00
Art. 65, literal b) del COOTAD: Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos	Asentamientos Humanos	Mejorar los servicios y equipamiento urbano y caseríos	100% de espacios públicos regenerados	Programa de Infraestructura turística en la parroquia Río Verde	Remodelación de la laguna artificial		Áreas públicas con deficiencia en infraestructura	85,00

participativos anuales								
Art. 65, literal e) del COOTAD: Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Asentamientos Humanos	Concientizar a la población sobre temas ambientales	Cubrir a un 100% con señalética los puntos turísticos	Protección de cuencas hidrográficas	Desazolves de ríos		Insuficiente información con cuidados de medio ambiente	90,00
Art. 65, literal c) del COOTAD: Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Asentamientos Humanos	Mejorar la vialidad Interna	80 Mejoramiento de conectividad de zonas y sectores	Vialidad	Mantenimiento del puente en Chinchín - Guadual		zonas productivas y turísticas con dificultad de comunicación vial	90,00
Art. 65, literal e) del COOTAD: Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Asentamientos Humanos	Mejorar los servicios y equipamiento urbano y caseríos	100% de mantenimiento del sistema de agua	Servicios básicos	Reparación y mantenimiento sistema de agua de Río Verde		Arreglos y mejoramiento en la vida continua de la red	90,00
Art. 65, literal e) del COOTAD: Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	Asentamientos Humanos	Mejorar los servicios y equipamiento urbano y caseríos	100% de mantenimiento en plantas de tratamiento de aguas residuales	Servicios básicos	Mantenimiento y reparación de plantas de tratamiento de aguas servidas		Insuficiente mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales	85,00

Art. 65, literal b) del COOTAD: Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Asentamientos Humanos	Mejorar los servicios y equipamientos urbanos y caseríos	100% de espacios públicos regenerados hasta el 2017	Mantenimiento de áreas de infraestructura de uso público	Arreglo y mantenimiento de las luminarias del parque de la parroquia	46 luminarias arregladas y mantenidas hasta septiembre del 2017	Porcentaje de luminarias arregladas y mantenidas	75,00
Art. 65, literal b) del COOTAD: Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Asentamientos Humanos	Mejorar los servicios y equipamientos urbanos y caseríos	100% de canchas de fulbito y graderíos regenerados hasta el 2017	Mantenimiento de áreas de infraestructura de uso público	Mantenimiento y adecuaciones de la cancha y graderío del espacio deportivo Río Verde (cancha sintética)	Adecuación de 1 chancha de fulbito hasta diciembre del 2017 Mantenimiento de 1 graderío de la cancha de fulbito hasta diciembre del 2017	# de canchas de fulbito adecuadas # de graderíos mantenidos	80,00
Art. 65, literal b) del COOTAD: Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Asentamientos Humanos	Mejorar los servicios y equipamientos urbanos y caseríos	100% de espacios públicos regenerados hasta el 2019	Mantenimiento de áreas de infraestructura de uso público	Readecuaciones del piso de los juegos infantiles ubicados en el parque de la parroquia y dotación de arcos y tubos de acero para las canchas deportivas del barrio Central.	Readecuación del piso de los juegos infantiles ubicados en el parque de la parroquia hasta diciembre del 2017	Porcentaje de pisos arreglados	100,00

Art. 65, literal b) del COOTAD: Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Asentamientos Humanos	Mejorar los servicios y equipamientos urbanos y caseríos	100% de espacios públicos regenerados hasta el 2019	Mantenimiento de áreas de infraestructura de uso público	Readecuación del piso de los juegos infantiles ubicados en el barrio Miramelindo	Readecuación del piso de los juegos infantiles ubicados en el barrio Miramelindo hasta diciembre del 2017	Porcentaje de pisos arreglados	100,00
Art. 65, literal a) del COOTAD: Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Político Institucional	Estructurar procedimientos que permitan gestionar y administrar las actividades planificadas	100% de control y seguimiento de proyectos hasta el 2019	Fortalecimiento Institucional	Creación de la Unidad de Planificación del GAD Parroquial Río Verde	Creación de 1 Unidad de Planificación del GAD Parroquial Río Verde hasta diciembre del 2017	Porcentaje de unidades creadas de planificación	100,00
Art. 65, literal d) del COOTAD: Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Económico	Impulsar al turismo sostenible como un eje dinamizador de la economía local, incluyente, generadora de empleo y competitiva.	100% de infraestructura física hasta el 2017	Programa de Infraestructura turística en la parroquia Río Verde	Fomento de actividades inherentes al Orquideario Río Verde	Contratación de 4 personas para fomentar las actividades del Orquideario Río Verde hasta diciembre del 2017	Porcentaje de personas contratadas para fomentar las actividades del Orquideario Río Verde	90,00

Art. 249 COOTAD .- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria	Social	Fortalecer actividades culturales, deportivos y recreación	50% de incremento de participación de los ciudadanos en eventos deportivos y de integración hasta el 2019	Atención a Grupos Vulnerables	Atención y capacitación al adulto mayor y personas con discapacidad de la parroquia Río Verde	Atención y capacitación a 45 adultos mayores de la parroquia Río Verde hasta diciembre de 2017	Porcentaje de adultos mayores y personas con discapacidad atendidos	90,00
Art. 249 COOTAD .- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria	Social	Fortalecer actividades culturales, deportivos y recreación	50% de incremento de participación de los ciudadanos en eventos deportivos y de integración hasta el 2019	Atención a Grupos Vulnerables	Práctica y enseñanza permanente de fútbol con niños, niñas y adolescentes de la parroquia Río Verde	Práctica y enseñanza permanente de fútbol a 60 niños, niñas y adolescentes de la parroquia Río Verde hasta diciembre de 2017	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos	75,00

4.2.4. Análisis Plan Operativo Anual Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ulba

Competencia	Componente	Objetivo/línea estratégica del PD/PDyOT	Meta del PD/PDyOT	Programa	Nombre del Proyecto	Meta del Proyecto	Indicador de gestión	Medio de verificación	% de cumplimiento
Vigilar la calidad de los servicios públicos	Asentamientos humanos	Contribuir al desarrollo de asentamientos humanos ordenados, equilibrados y con cobertura de servicios básicos de calidad.	Realizar las mejoras al 100% en saneamiento ambiental hasta el año 2016	Programas de identificación, recuperación de los espacios existentes, diseño, equipamiento, cuidado y mantenimiento de nuevos espacios públicos	Mejoramiento sistema agua tratada en Vizcaya	400 familias hasta junio 2016	Número de personas beneficiarias	Entrega de Informes, Fotografías	90,00%
Vigilar la calidad de los servicios públicos	Asentamientos humanos	Contribuir al desarrollo de asentamientos humanos ordenados, equilibrados y con cobertura de servicios básicos de calidad.	Realizar las mejoras al 100% en saneamiento ambiental hasta el año 2016	Programas de identificación, recuperación de los espacios existentes, diseño, equipamiento, cuidado y mantenimiento de nuevos espacios públicos	Captaciones agua río León,	1200 familias hasta el mes de junio 2016	Número de personas beneficiarias	Entrega de Informes, Fotografías	80,00%
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Socio cultural	Fortalecer la identidad local y construir espacios de encuentro común para la población, con énfasis en los grupos prioritarios de atención.	El 10% de la población participan en actividades de deportivas, culturales y de formación artística y artesanal, en el período	Programa parroquial para el impulso del deporte, esparcimiento, cultura, investigación y recuperación de tradiciones culturales.	Construcción de drenajes y construcción del cerramiento en el Estadio de la Parroquia	1200 familias hasta el mes de febrero 2016		Entrega de acta definitiva	80,00%

Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad	Socio cultural	Fortalecer la identidad local y construir espacios de encuentro común para la población, con énfasis en los grupos prioritarios de atención.	El 10% de la población participan en actividades de deportivas, culturales y de formación artística y artesanal, en el período	Programa parroquial para el impulso del deporte, esparcimiento, cultura, investigación y recuperación de tradiciones culturales.	Proyecto del Grupo Gerontológico de los Adultos Mayores	500 personas hasta diciembre del 2016		Entrega de informes	85,00%
Vigilar la calidad de los servicios públicos	Asentamientos humanos	Contribuir al desarrollo de asentamientos humanos ordenados, equilibrados y con cobertura de servicios básicos de calidad.	Realizar las mejoras al 100% en saneamiento ambiental hasta el año 2017	Programas de identificación, recuperación de los espacios existentes, diseño, equipamiento, cuidado y mantenimiento de nuevos espacios públicos	Construcción de alcantarillado en la calle principal	500 familias hasta junio 2017	Número de personas beneficiarias	Entrega de Informes, Fotografías	80,00%
	Asentamientos humanos	Contribuir al desarrollo de asentamientos humanos ordenados, equilibrados y con cobertura de servicios básicos de calidad.	Realizar las mejoras al 100% en saneamiento ambiental hasta el año 2017	Programas de identificación, recuperación de los espacios existentes, diseño, equipamiento, cuidado y mantenimiento de nuevos espacios públicos	Agua potable mantenimiento y reparación de las captaciones león y charguyacu(vertientes saneamiento	1200 familias hasta el mes de junio 2016	Número de personas beneficiarias	Entrega de Informes, Fotografías	
Planificar de instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad	Socio cultural	Fortalecer la identidad local y construir espacios de encuentro común para los prioritarios de atención. Población, con énfasis en los grupos	Incorporar protección y promoción de grupos de atención prioritaria en el 100% de políticas y programas de la parroquia	Programa de atención e inclusión de adolescencia y juventud	Proyecto de Futbol para niños de la parroquia	30 niños de la parroquia		Entrega de Informes	75,00%

4.3. Análisis del Plan Anual de Contratación Pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Cantón Baños de Agua Santa.

4.3.1. Análisis PAC GAD Parroquial Rural de Lligua.

PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	TOTAL	VALOR TOTAL DE LA PARTIDA	DEVENGADO	% de Ejecución
530204	BIEN	Libretines de órdenes y comprobantes de pago	10	UNIDAD	17,54	175,4	175,4	175,4	100,00
530702	BIEN	Adquisición de paquete contable 2017	1	UNIDAD	245,61	245,61	438,59	753,60	58,20
530702	BIEN	Mantenimiento de la página web	1	UNIDAD	105,26	105,26			
530702	BIEN	Renovación del sistema de facturación electrónica	1	UNIDAD	87,72	87,72			
530704	BIEN	Mantenimiento de computadoras	6	UNIDAD	43,86	263,16	438,61	500,00	87,72
530704	BIEN	Mantenimiento de impresoras	5	UNIDAD	35,09	175,45			
530804	BIEN	Resmas de papel bond	20	UNIDAD	4,39	87,8	350,56	400,00	87,64
530804	BIEN	Separadores plásticos de oficina	4	UNIDAD	1,75	7			
530804	BIEN	Resaltador de oficina varios colores	6	UNIDAD	0,66	3,96			
530804	BIEN	Esferográfico de oficina	24	UNIDAD	0,35	8,4			
530804	BIEN	Carpetas para oficina plásticas	24	UNIDAD	0,66	15,84			
530804	BIEN	Cuaderno espiral a cuadros para oficina	4	UNIDAD	1,32	5,28			
530804	BIEN	Cuaderno a líneas para oficina	2	UNIDAD	1,32	2,64			
530804	BIEN	Archivadores para oficina	10	UNIDAD	1,75	17,5			

530804	BIEN	Cinta de medición para varios trabajos	1	UNIDAD	21,93	21,93			
530804	BIEN	Flash memory para oficina	5	UNIDAD	8,77	43,85			
530804	BIEN	Estilete para oficina	10	UNIDAD	0,88	8,8			
530804	BIEN	Marcador tiza liquida varios colores	6	UNIDAD	0,66	3,96			
530804	BIEN	Clips para oficina	4	UNIDAD	0,53	2,12			
530804	BIEN	Refuerzos para hojas	2	UNIDAD	1,23	2,46			
530804	BIEN	Marcadores permanentes varios colores	6	UNIDAD	0,88	5,28			
530804	BIEN	Tijeras grandes para oficina	6	UNIDAD	2,41	14,46			
530804	BIEN	Masking grande para oficina	3	UNIDAD	1,84	5,52			
530804	BIEN	Cinta adhesiva para oficina	6	UNIDAD	0,35	2,1			
530804	BIEN	Goma de 120cc para oficina	2	UNIDAD	0,88	1,76			
530804	BIEN	Archivador para oficina	10	UNIDAD	2,19	21,9			
530804	BIEN	Tachuelas de colores	2	UNIDAD	1,32	2,64			
530804	BIEN	Alfileres para oficina	2	UNIDAD	1,11	2,22			
530804	BIEN	Reglas para oficinas	6	UNIDAD	1,1	6,6			
530804	BIEN	100 cd para oficina	100	UNIDAD	0,1228	12,28			
530804	BIEN	Fundas para cd	100	UNIDAD	0,39	39			
530804	BIEN	Pestañas para documentos	2	UNIDAD	2,19	4,38			
530804	BIEN	Notitas para la oficina	2	UNIDAD	0,44	0,88			

530805	BIEN	Escobas para limpieza	5	UNIDAD	1,75	8,75	306,87	350,00	87,68
530805	BIEN	Mopas para trapear las oficinas	3	UNIDAD	6,58	19,74			
530805	BIEN	Base de mopa de trapeo	2	UNIDAD	7,46	14,92			
530805	BIEN	Recogedor de basura	3	UNIDAD	1,75	5,25			
530805	BIEN	Líquido para limpiar vidrios de la casa parroquial	2	UNIDAD	4,39	8,78			
530805	BIEN	Desinfectante para limpieza de las oficinas galon	8	UNIDAD	3,73	29,84			
530805	BIEN	Cloro para limpieza de oficina galón	3	UNIDAD	3,07	9,21			
530805	BIEN	Insecticidas para moscas	3	UNIDAD	2,63	7,89			
530805	BIEN	Detergente para limpieza	1	UNIDAD	9,65	9,65			
530805	BIEN	Fundas de basuras para tachos pequeños	5	UNIDAD	0,88	4,4			
530805	BIEN	Bolsas plásticas para basura de oficina tachos grandes	5	UNIDAD	1,58	7,9			
530805	BIEN	Ambiental centrado líquido para limpieza galón	3	UNIDAD	5,7	17,1			
530805	BIEN	Limpiones para oficina	3	UNIDAD	5,04	15,12			
530805	BIEN	Guantes de caucho talla 7	6	UNIDAD	1,75	10,5			
530805	BIEN	Guantes de caucho talla 8	5	UNIDAD	1,75	8,75			
530805	BIEN	Guantes de caucho talla 9	5	UNIDAD	1,75	8,75			
530805	BIEN	Gel alcohol antiséptico para aseo galón	1	UNIDAD	11,84	11,84			
530805	BIEN	Dispensador de gel antiséptico	1	UNIDAD	3,9	3,9			
530805	BIEN	Dispensador para papel de baño	1	UNIDAD	17,54	17,54			

530805	BIEN	Dispensador de jabón para baño	1	UNIDAD	14,91	14,91			
530805	BIEN	Ambiental en spray para oficina	4	UNIDAD	2,37	9,48			
530805	BIEN	Platos desechables para talleres	6	UNIDAD	1,97	11,82			
530805	BIEN	Vasos desechables para talleres	15	UNIDAD	1,09	16,35			
530805	BIEN	Cucharas plásticas para talleres	6	UNIDAD	1,1	6,6			
530805	BIEN	Baldes plásticos para talleres	3	UNIDAD	2,63	7,89			
530805	BIEN	Jarras plásticas para talleres	3	UNIDAD	2,63	7,89			
530805	BIEN	Servilletas para talleres	10	UNIDAD	1,21	12,1			
530807	BIEN	Tinta para impresora Epson	12	UNIDAD	13,16	157,92	438,64	862,29	50,87
530807	BIEN	Tener para impresora hp	4	UNIDAD	70,18	280,72			
570201	SERVICIO	Renovación de póliza	2	UNIDAD	131,58	263,16	263,16	103,83	253,45
570203	SERVICIO	Comisiones banco central	2	UNIDAD	131,58	263,16	263,16	100,00	263,16
730202	SERVICIO	Alquiler de transporte para materiales	22	UNIDAD	8,77	192,94	614,02	700,00	87,72
730202	SERVICIO	Alquiler de transporte de personas para mingas de limpieza de senderos	10	UNIDAD	26,32	263,2			
730202	SERVICIO	Alquiler de camiones para transporte de materiales	4	UNIDAD	39,47	157,88			
730206	BIEN	Tarjetas e invitaciones para sesión solemne	60	UNIDAD	4,39	263,4	263,4	300,00	87,80
730218	BIEN	Publicidad radial	10	UNIDAD	7,02	70,2	131,6	150,00	87,73
730218	BIEN	Publicidad en prensa local	4	UNIDAD	15,35	61,4			
730299	SERVICIO	Alquiler de maquinaria para limpieza de vías y cunetas en la parroquia	100	UNIDAD	43,86	4386	4386	5000,00	87,72

730404	SERVICIO	Mantenimiento de la planta de luz del GAD	4	UNIDAD	65,79	263,16	263,16	300,00	87,72
730603	SERVICIO	Capacitación de talleres de manualidades para el sector vulnerable de la parroquia	12	UNIDAD	149,12	1789,44	3070,16	3350,00	91,65
730603	SERVICIO	Capacitación con asistencia de profesores para actividades recreativas vacacionales de la parroquia	4	UNIDAD	320,18	1280,72			
730811	BIEN	Compra de varios materiales de construcción para los sectores de la parroquia	1	UNIDAD	4285,96	4285,96	4285,96	5000,00	85,72
730812	BIEN	Compra de varios materiales didácticos para talleres en el sector vulnerable	1	UNIDAD	2631,58	2631,58	2631,58	3299,10	79,77
730819	BIEN	Compra de glifosatos e insumos para plantas	1	UNIDAD	2631,58	2631,58	2631,58	2329,10	112,99
730899	SERVICIO	Alquiler de transporte para el sector vulnerable a las terapias físicas en la piscina	1	UNIDAD	1754,39	1754,39	4616,87	3780,00	122,14
730899	SERVICIO	Servicio de alquiler de transporte para gira de observación del sector vulnerable	1	UNIDAD	2862,48	2862,48			
731515	BIEN	Compra de plantas frutales para los moradores de la parroquia	1	UNIDAD	4385,96	4385,96	4385,96	5000,00	87,72
750104	SERVICIO	Varios arreglos de lugares públicos en la parroquia	1	UNIDAD	3947,37	3947,37	3947,37	20400,00	19,35
750199	SERVICIO	Trabajos de mantenimiento referentes a ingeniería para la parroquia	1	UNIDAD	4356,43	4356,43	4356,43	8848,00	49,24

Tabla 16: Análisis del Plan Anual de Contratación Pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de cantón Baños de Agua Santa.
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

4.3.2. Análisis PAC GAD Parroquial Rural de Río Negro.

PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	TOTAL	VALOR TOTAL DE LA PARTIDA	DEVENGADO	% DE EJECUCION
530204	BIEN	Comprobantes de pago	4	Unidad	15	60,00	60,00	32,00	187,50
530704	SERVICIO	Mantenimiento equipos de cómputo del GAD	2	Unidad	100	200,00	200,00	255,00	78,43
530804	BIEN	Resmas de papel boom	20	Unidad	4	80,00			95,33
530804	BIEN	Cartucho para impresora	1	Unidad	12	12,00	92,00	96,51	
570201	SERVICIO	Renovación de póliza	1	Unidad	180	180,00	180,00	139,74	128,81
570203	SERVICIO	Comisiones bancarias	1	Unidad	200	200,00	200,00	80,11	249,66
730601	CONSULTORIA	Consultoría para la Remodelación del Cementerio Parroquial de Rio Negro	1	Unidad	15000	15000,00	15000,00	13440,00	111,61
730701	SERVICIO	Actualización de página web	1	Unidad	180	180,00	180,00	120,00	150,00
730702	SERVICIO	Actualización paquete contable cfr.	1	Unidad	180	180,00			99,69
730702	SERVICIO	Sistema de facturación	1	Unidad	80	80,00	260,00	260,80	
730811	BIEN	Herramientas menores para la limpieza de los espacios públicos de la parroquia	1	Unidad	1000	1000,00	1000,00	35,49	2817,70
730899	SERVICIO	Transporte para el adulto mayor	12	Unidad	200	2400,00			58,04
730899	BIEN	Material didáctico sector vulnerable	1	Unidad	8000	8000,00	10400,00	17917,25	
750599	SERVICIO	Mantenimiento de los espacios públicos de la parroquia	1	Unidad	14000	14000,00	14000,00	32111,83	43,60
770206	SERVICIO	Servicios de legalización	1	Unidad	200	200,00	200,00	152,36	131,27
730299	SERVICIO	Mantenimiento Preventivo del GAD Parroquial	12	Unidad	190	2280,00	2280,00	2861,28	79,68
730205	SERVICIO	Proyectos eventos culturales	1	Unidad	2000	2000,00	2000,00	8395,52	23,82

4.3.3. Análisis PAC GAD Parroquial Rural de Río Verde.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANT. ANUAL	UNID (metro, litro etc.)	COSTO UNIT. (Dólares)	TOTAL	VALOR TOTAL DE LA PARTIDA	DEVENGADO	% de Ejecución
530204	BIEN	Libretines de órdenes y comprobantes de pago	10	UNID	17,54	175,4	175,4	175,4	100,00
530702	BIEN	Adquisicion de paquete contable 2017	1	UNID	245,61	245,61	438,59	753,60	58,20
530702	BIEN	Mantenimiento de la página web	1	UNID	105,26	105,26			
530702	BIEN	Renovación del sistema de facturación electrónica	1	UNID	87,72	87,72			
530704	BIEN	Mantenimiento de computadoras	6	UNID	43,86	263,16	438,61	500,00	87,72
530704	BIEN	Mantenimiento de impresoras	5	UNID	35,09	175,45			
530804	BIEN	Resmas de papel bond	20	UNID	4,39	87,8	350,56	400,00	87,64
530804	BIEN	Separadores plásticos de oficina	4	UNID	1,75	7			
530804	BIEN	Resaltador de oficina varios colores	6	UNID	0,66	3,96			
530804	BIEN	Esferográfico de oficina	24	UNID	0,35	8,4			
530804	BIEN	Carpetas para oficina plásticas	24	UNID	0,66	15,84			
530804	BIEN	Cuaderno espiral a cuadros para oficina	4	UNID	1,32	5,28			
530804	BIEN	Cuaderno a líneas para oficina	2	UNID	1,32	2,64			
530804	BIEN	Archivadores para oficina	10	UNID	1,75	17,5			
530804	BIEN	Cinta de medición para varios trabajos	1	UNID	21,93	21,93			
530804	BIEN	Flash memory para oficina	5	UNID	8,77	43,85			
530804	BIEN	Estilete para oficina	10	UNID	0,88	8,8			
530804	BIEN	Marcador tiza liquida varios colores	6	UNID	0,66	3,96			
530804	BIEN	Clips para oficina	4	UNID	0,53	2,12			
530804	BIEN	Refuerzos para hojas	2	UNID	1,23	2,46			
530804	BIEN	Marcadores permanentes varios colores	6	UNID	0,88	5,28			
530804	BIEN	Tijeras grandes para oficina	6	UNID	2,41	14,46			
530804	BIEN	Masking grande para oficina	3	UNID	1,84	5,52			
530804	BIEN	Cinta adhesiva para oficina	6	UNID	0,35	2,1			

530804	BIEN	Goma de 120cc para oficina	2	UNID	0,88	1,76			
530804	BIEN	Archivador para oficina	10	UNID	2,19	21,9			
530804	BIEN	Tachuelas de colores	2	UNID	1,32	2,64			
530804	BIEN	Alfileres para oficina	2	UNID	1,11	2,22			
530804	BIEN	Reglas para oficinas	6	UNID	1,1	6,6			
530804	BIEN	100 cd para oficina	100	UNID	0,1228	12,28			
530804	BIEN	Fundas para cd	100	UNID	0,39	39			
530804	BIEN	Pestañas para documentos	2	UNID	2,19	4,38			
530804	BIEN	Notitas para la oficina	2	UNID	0,44	0,88			
530805	BIEN	Escobas para limpieza	5	UNID	1,75	8,75			
530805	BIEN	Mopas para trapear las oficinas	3	UNID	6,58	19,74			
530805	BIEN	Base de mapa de trapeo	2	UNID	7,46	14,92			
530805	BIEN	Recogedor de basura	3	UNID	1,75	5,25			
530805	BIEN	Líquido para limpiar vidrios de la casa parroquial	2	UNID	4,39	8,78			
530805	BIEN	Desinfectante para limpieza de las oficinas galón	8	UNID	3,73	29,84			
530805	BIEN	Cloro para limpieza de oficina galón	3	UNID	3,07	9,21			
530805	BIEN	Insecticidas para moscas	3	UNID	2,63	7,89			
530805	BIEN	Detergente para limpieza	1	UNID	9,65	9,65			
530805	BIEN	Fundas de basuras para tachos pequeños	5	UNID	0,88	4,4			
530805	BIEN	Bolsas plásticas para basura de oficina	5	UNID	1,58	7,9			
530805	BIEN	Ambiental centrado líquido para limpieza galón	3	UNID	5,7	17,1			
530805	BIEN	Limpiones para oficina	3	UNID	5,04	15,12	306,87	350,00	87,68
530805	BIEN	Guantes de caucho talla 7	6	UNID	1,75	10,5			
530805	BIEN	Guantes de caucho talla 8	5	UNID	1,75	8,75			
530805	BIEN	Guantes de caucho talla 9	5	UNID	1,75	8,75			
530805	BIEN	Gel alcohol antiséptico para aseo galón	1	UNID	11,84	11,84			
530805	BIEN	Dispensador de gel antiséptico	1	UNID	3,9	3,9			
530805	BIEN	Dispensador para papel de baño	1	UNID	17,54	17,54			
530805	BIEN	Dispensador de jabón para baño	1	UNID	14,91	14,91			
530805	BIEN	Ambiental en spray para oficina	4	UNID	2,37	9,48			
530805	BIEN	Platos desechables para talleres	6	UNID	1,97	11,82			
530805	BIEN	Vasos desechables para talleres	15	UNID	1,09	16,35			
530805	BIEN	Cucharas plásticas para talleres	6	UNID	1,1	6,6			
530805	BIEN	Baldes plásticos para talleres	3	UNID	2,63	7,89			

530805	BIEN	Jarras plásticas para talleres	3	UNID	2,63	7,89			
530805	BIEN	Servilletas para talleres	10	UNID	1,21	12,1			
530807	BIEN	Tinta para impresora Epson	12	UNID	13,16	157,92	438,64	862,29	50,87
530807	BIEN	Toner para impresora hp	4	UNID	70,18	280,72			
570201	SERVICIO	Renovación de póliza	2	UNID	131,58	263,16	263,16	103,83	253,45
570203	SERVICIO	Comisiones banco central	2	UNID	131,58	263,16	263,16	100,00	263,16
730202	SERVICIO	Alquiler de transporte para materiales	22	UNID	8,77	192,94	614,02	700,00	87,72
730202	SERVICIO	Alquiler de transporte de personas	10	UNID	26,32	263,2			
730202	SERVICIO	Alquiler de camiones para transporte de materiales	4	UNID	39,47	157,88			
730206	BIEN	Tarjetas e invitaciones para sesión solemne	60	UNID	4,39	263,4	263,4	300,00	87,80
730218	BIEN	Publicidad radial	10	UNID	7,02	70,2	131,6	150,00	87,73
730218	BIEN	Publicidad en prensa local	4	UNID	15,35	61,4			
730299	SERVICIO	Alquiler de maquinaria para limpieza de vías y cunetas en la parroquia	100	UNID	43,86	4386	4386	5000,00	87,72
730404	SERVICIO	Mantenimiento de la planta de luz del gad	4	UNID	65,79	263,16	263,16	300,00	87,72
730603	SERVICIO	Capacitación de talleres de manualidades para el sector vulnerable	12	UNID	149,12	1789,44	3070,16	3350,00	91,65
730603	SERVICIO	Capacitación con asistencia de profesores para actividades recreativas vacacionales	4	UNID	320,18	1280,72			
730811	BIEN	Compra de varios materiales de construcción para los sectores de la parroquia	1	UNID	4285,96	4285,96	4285,96	5000,00	85,72
730812	BIEN	Compra de varios materiales didácticos para talleres en el sector vulnerable	1	UNID	2631,58	2631,58	2631,58	3299,10	79,77
730819	BIEN	Compra de glifosatos e insumos para plantas	1	UNID	2631,58	2631,58	2631,58	2329,10	112,99
730899	SERVICIO	Alquiler de transporte para el sector vulnerable a las terapias físicas en la piscina	1	UNID	1754,39	1754,39	4616,87	3780,00	122,14
730899	SERVICIO	Servicio de alquiler de transporte para gira de observación del sector vulnerable	1	UNID	2862,48	2862,48			
731515	BIEN	Compra de plantas frutales para los moradores de la parroquia	1	UNID	4385,96	4385,96	4385,96	5000,00	87,72
750104	SERVICIO	Varios arreglos de lugares públicos en la parroquia	1	UNID	3947,37	3947,37	3947,37	20400,00	19,35
750199	SERVICIO	Trabajos de mantenimiento referentes a ingeniería para la parroquia	1	UNID	4356,43	4356,43	4356,43	8848,00	49,24

Tabla 17: Análisis PAC GAD Parroquial Rural de Río Verde.

Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

4.3.4. Análisis PAC GAD Parroquial Rural de Ulba.

PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	TOTAL	VALOR TOTAL DE LA PARTIDA	DEVENGADO	% DE EJECUCION
730218	SERVICIO	PUBLICIDAD PERIODICOS	1	UNIDAD	500	500	500,00	1414,04	35,36
730299	SERVICIO	INSTRUCTOR PARA CURSOS VACACIONALES	1	UNIDAD	1500	1500	1730 0,00	249,08	6945,56
730299	SERVICIO	CONSTRUCCON Y ADECUACION DE CAMERINO BAR Y CAMERINOS EN EL ESTADIO	1	UNIDAD	5000	5000			
730299	SERVICIO	COLOCACION DE FRIZZO EN LA CANCHA GONZALO DIAZ	1	UNIDAD	3600	3600			
730299	SERVICIO	COORDNADORA DEL GRUPO GERONTOLOGICO DE ADULTOS MAYORES DE ULBA	12	UNIDAD	350	4200			
730299	SERVICIO	GIRA TERAPEUTICA DE LOS GRUPOS GERONTOLOGICOS DE ADULTOS MAYORES DE ULBA	1	UNIDAD	3000	3000			
730504	SERVICIO	ALQUILER DE MAQUINARIA	1	UNIDAD	5800	5800	5800,00	273,60	2119,88
730805	BIEN	TRAPEADOR	2	UNIDAD	3,5	7	71,00	956,08	7,43
730805	BIEN	ESCOBA	8	UNIDAD	3	24			
730805	BIEN	DESINFECTANTES	3	UNIDAD	5	15			
730805	BIEN	JABON LIQUIDO	5	UNIDAD	5	25			
730811	BIEN	PINTURA	1	UNIDAD	2000	2000	15535,00	13567,23	114,50
730811	BIEN	ADQUISICION DE CEMENTO	400	QUINTAL	8,5	3400			
730811	BIEN	RODILLO PARA PINTAR	10	UNIDAD	3,5	35			

730811	BIEN	CLAVOS	15	UNIDAD	1	15			
730811	BIEN	MATERIAL PETREO	12	UNIDAD	80	960			
730811	SERVICIO	MATERIALES DE CONSTRUCCION	12	UNIDAD	400	4800			
730811	BIEN	HIERRO	15	UNIDAD	55	825			
730811	BIEN	MANGUERA	1000	METRO	3,5	3500			
750104	BIEN	MATAMALEZAS	1	UNIDAD	1500	1500	6500,00	55626,84	11,69
750104	SERVICIO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	1	UNIDAD	5000	5000			
750599	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS	1	UNIDAD	1500	1500	20705,00	22107,61	93,66
750599	SERVICIO	MANTENIMIENTO VIAL CON ASOCIACIONES CON EL CONVENIO CON EL GAD PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	1	UNIDAD	19205	19205			
530702	SERVICIO	ARRIENDO PAQUETES CONTABLE CFR	1	UNIDAD	150	150	150,00	239,40	62,66
570203	SERVICIO	COMISIONES BANCARIAS	1	UNIDAD	200	200	200,00	34,04	587,54
570201	SERVICIO	SEGUROS DE CAUCIONES AL PERSONAL	1	UNIDAD	200	200	200,00	200,36	99,82
730209	SERVICIO	MANTENIMIENTO CUIDADO Y LIMPIEZA DE LAS AREAS VERDE DE LA PARROQUIA	12	UNIDAD	450	5400	8520,00	1666,18	511,35
730209	SERVICIO	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y CIDADO DE LA CASA PARROQUIAL Y DE LA CASA CULTURAL LEONARDO CASTILLO	12	UNIDAD	260	3120			
530802	BIEN	UNIFORME SECRETARIA	1	UNIDAD	250	250	250,00	250,00	100,00

Tabla 18: Análisis PAC GAD Parroquial Rural de Ulba.

Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

INDICADORES

GASTO

GASTOS			
GASTOS CORRIENTES			
CARGA PRESUPUESTARIA			
GAD PARROQUIAL RURAL	GASTOS CORRIENTE	TOTAL DE PRESUPUESTO CODIFICADO	INDICADOR
LLIGUA	52.242,20	135.669,85	38,51
RÍO NEGRO	54.612,41	252.206,69	21,65
RÍO VERDE	62.855,06	184.393,33	34,09
ULBA	54.840,71	206.737,62	26,53
CUMPLIMIENTO			
GAD PARROQUIAL RURAL	GASTOS CORRIENTE DEVENGADO	GASTOS CORRIENTE CODIFICADO	INDICADOR
LLIGUA	52.242,20	59.133,05	88,35
RÍO NEGRO	54.612,41	58.040,00	94,09
RÍO VERDE	62.855,06	64.635,18	97,25
ULBA	54.840,71	54.911,00	99,87
GASTOS DE INVERSIÓN			
CARGA PRESUPUESTARIA			
GAD PARROQUIAL RURAL	OBRAS PÚBLICAS	TOTAL DE PRESUPUESTO CODIFICADO	INDICADOR
LLIGUA	28.224,00	135.669,85	20,80
RÍO NEGRO	94493,99	252.206,69	37,47
RÍO VERDE	32.297,84	184.393,33	17,52
ULBA	77.734,45	206.737,62	37,60
CUMPLIMIENTO			
GAD PARROQUIAL RURAL	OBRAS PÚBLICAS DEVENGADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	INDICADOR
LLIGUA	28.224,00	29.248,00	96,50
RÍO NEGRO	94.493,99	169.224,46	55,84
RÍO VERDE	32.297,84	42.122,33	76,68
ULBA	77.734,45	82.352,00	94,39
GASTOS DE CAPITAL			
CARGA PRESUPUESTARIA			
GAD PARROQUIAL RURAL	BIENES DE LARGA DURACIÓN	TOTAL DE PRESUPUESTO CODIFICADO	INDICADOR
LLIGUA	2.507,69	135.669,85	1,85
RÍO NEGRO	1.370,00	252.206,69	0,54
RÍO VERDE	0,00	184.393,33	0,00
ULBA	2.920,00	206.737,62	1,41

CUMPLIMIENTO			
GAD PARROQUIAL RURAL	BIENES DE LARGA DURACIÓN DEVENGADO	BIENES DE LARGA DURACIÓN CODIFICADO	INDICADOR
LLIGUA	2.507,69	2.507,69	100,00
RÍO NEGRO	1.370,00	1.370,00	100,00
RÍO VERDE	0,00	900,00	0,00
ULBA	2.920,00	3.000,00	97,33

Tabla 19: Gasto
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

INGRESO

INGRESO			
INGRESO CORRIENTES			
PARTICIPACIÓN PRESUPUESTARIA			
GAD PARROQUIAL RURAL	INGRESO CORRIENTE	INGRESO TOTAL	INDICADOR
LLIGUA	64.308,26	152.097,12	42,28
RÍO NEGRO	65.869,86	35.3701,8	18,62
RÍO VERDE	77.949,45	207.700,79	37,53
ULBA	65.250,00	268.915,02	24,26
INGRESO DE CAPITAL			
PARTICIPACIÓN PRESUPUESTARIA			
GAD PARROQUIAL RURAL	INGRESO DE CAPITAL	INGRESO TOTAL	INDICADOR
LLIGUA	55.317,52	152.097,12	36,37
RÍO NEGRO	210.308,76	353.701,8	59,46
RÍO VERDE	103.121,83	207.700,79	49,65
ULBA	167.556,88	268.915,02	62,31
INGRESO DE FINANCIAMIENTO			
PARTICIPACIÓN PRESUPUESTARIA			
GAD PARROQUIAL RURAL	INGRESO DE FINANCIAMIENTO	INGRESO TOTAL	INDICADOR
LLIGUA	32.471,34	152.097,12	21,35
RÍO NEGRO	77.523,18	353.701,80	21,92
RÍO VERDE	26.629,51	207.700,79	12,82
ULBA	36.108,14	268.915,02	13,43

Tabla 20: Ingresos
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

4.4. Diagnóstico de la Gestión Administrativa Financiera

El diagnóstico de la gestión Administrativa Financiera se efectúa a partir de tres parámetros análisis de la matriz de la evaluación de factores externos e internos y la ponderación situacional.

Los parámetros internos y externos considerados en el análisis son producto de información primaria secundaria relacionada con el presente estudio.

4.4.1. Análisis de la Matriz de Evaluación Factores Externos (EFI) Parroquia Lligua

Tabla 21: Matriz EFI

	Factores internos clave	Importancia Ponderación	Clasificación Evaluación	Valor
Fortalezas				
1.	Personal calificado	15%	3	0,45
2.	Control presupuestario cuatrimestral	10%	4	0,4
3.	Control del POA cuatrimestral	10%	4	0,4
4.	Control del PAC cuatrimestral	10%	4	0,4
5.	Apoyo tecnológico	5%	4	0,2
Debilidades				
1.	Recursos financieros limitados	5%	1	0,05
2.	Escasa capacitaciones	15%	1	0,15
3.	Inadecuada evaluación del personal	15%	1	0,15
4.	Inadecuada toma de decisiones	5%	1	0,05
5.	Incumplimiento con tiempos establecidos	10%	1	0,1
Total		**100%**		**2,35**

Balance negativo

Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

4.4.2. Análisis de la Matriz de Evaluación Factores Externos (EFI) Parroquia Río Negro.

Factores internos clave		Importancia Ponderación	Clasificación Evaluación	Valor
Fortalezas				
1.	Personal calificado	15%	3	0,45
2.	Control presupuestario cuatrimestral	10%	4	0,4
3.	Control del POA cuatrimestral	10%	4	0,4
4.	Control del PAC cuatrimestral	10%	4	0,4
5.	Apoyo tecnológico	5%	3	0,15
Debilidades				
1.	Recursos financieros limitados	5%	1	0,05
2.	Escasa capacitaciones	15%	1	0,15
3.	Inadecuada evaluación del personal	15%	1	0,15
4.	Inadecuada toma de decisiones	5%	2	0,1
5.	Incumplimiento con tiempos establecidos	10%	1	0,1
Total		**100%**		**2,35**

Balance negativo

Tabla 22: Análisis de la matriz de evaluación factores externos (EFI) Parroquia Río Negro
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

4.4.3. Análisis de la Matriz de Evaluación Factores Externos (EFI) Parroquia Río Verde.

Factores internos clave		Importancia Ponderación	Clasificación Evaluación	Valor
Fortalezas				
1.	Personal calificado	15%	4	0,6
2.	Control presupuestario cuatrimestral	10%	4	0,4
3.	Control del POA cuatrimestral	10%	4	0,4
4.	Control del PAC cuatrimestral	10%	4	0,4
5.	Apoyo tecnológico	5%	3	0,15
Debilidades				
1.	Recursos financieros limitados	5%	1	0,05
2.	Escasa capacitaciones	15%	2	0,3
3.	Inadecuada evaluación del personal	15%	1	0,15
4.	Inadecuada toma de decisiones	5%	2	0,1
5.	Incumplimiento con tiempos establecidos	10%	1	0,1
Total		**100%**		**2,65**

Balance Positivo

Tabla 23: Análisis de la matriz de evaluación factores externos (EFI) Parroquia Río Verde.

Elaborado por: Guano, Emilia (2018**)**

4.4.4. Análisis de la Matriz de Evaluación Factores Externos (EFI) Parroquia Ulba

Factores internos clave		Importancia Ponderación	Clasificación Evaluación	Valor
Fortalezas				
1.	Personal calificado	15%	3	0,45
2.	Control presupuestario cuatrimestral	10%	4	0,4
3.	Control del POA cuatrimestral	10%	3	0,3
4.	Control del PAC cuatrimestral	10%	4	0,4
5.	Apoyo tecnológico	5%	3	0,15
Debilidades				
1.	Recursos financieros limitados	5%	1	0,05
2.	Escasa capacitaciones	15%	1	0,15
3.	Inadecuada evaluación del personal	15%	1	0,15
4.	Inadecuada toma de decisiones	5%	2	0,1
5.	Incumplimiento con tiempos establecidos	10%	1	0,1
Total		**100%**		**2,25**

Balance negativo

Tabla 24: **Análisis de la matriz de evaluación factores externos (EFI) Parroquia Ulba**

Elaborado por: Guano, Emilia (2018**)**

4.5. Análisis de la Matriz de Evaluación Factores Externos (EFE)

4.5.1. Parroquia Lligua

Factores externos clave		Importancia Ponderación	Clasificación Evaluación	Valor
Oportunidades				
1.	Aceptación de la ciudadanía	5%	3	0,15
2.	Mejoramiento de la gestión de la parroquia	5%	3	0,15
3.	Gasto social	10%	3	0,3
4.	Crecimiento económico	15%	2	0,3
5.	Aumento de las asignaciones estatales	15%	2	0,3
Amenazas				
1.	Asignación de recursos a destiempo	15%	2	0,3
2.	Mayor regulación estatal	5%	1	0,05
3.	Disminución de las asignaciones estatales	10%	2	0,2
4.	Incumplimiento con proveedores	5%	3	0,15
5.	Incumplimiento del presupuesto	15%	2	0,3
Total		**100%**		**2,2**

Balance negativo

Tabla 25: An**álisis de la matriz de evaluación factores externos (EFE**) Parroquia Lligua
Elaborado por: Guano, Emilia (2018**)**

4.5.2. Análisis de la Matriz de Evaluación Factores Externos (EFE) Parroquia Río Negro

Factores externos clave		Importancia Ponderación	Clasificación Evaluación	Valor
Oportunidades				
1.	Aceptación de la ciudadanía	5%	3	0,15
2.	Mejoramiento de la gestión de la parroquia	5%	4	0,2
3.	Gasto social	10%	4	0,4
4.	Crecimiento económico	15%	3	0,45
5.	Aumento de las asignaciones estatales	15%	2	0,3
Amenazas				
1.	Asignación de recursos a destiempo	15%	3	0,45
2.	Mayor regulación estatal	5%	2	0,1
3.	Disminución de las asignaciones estatales	10%	2	0,2
4.	Incumplimiento con proveedores	5%	3	0,15
5.	Incumplimiento del presupuesto	15%	2	0,3
Total		**100%**		**2,7**

Balance Positivo

Tabla 26: A**nálisis de la matriz de evaluación factores externos (EFE**) Parroquia Río Negro
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

4.5.3. Análisis de la Matriz de Evaluación Factores Externos (EFE) Parroquia Río Verde.

Factores externos clave		Importancia Ponderación	Clasificación Evaluación	Valor
Oportunidades				
1.	Aceptación de la ciudadanía	5%	3	0,15
2.	Mejoramiento de la gestión de la parroquia	5%	3	0,15
3.	Gasto social	10%	3	0,3
4.	Crecimiento económico	15%	2	0,3
5.	Aumento de las asignaciones estatales	15%	2	0,3
Amenazas				
1.	Asignación de recursos a destiempo	15%	3	0,45
2.	Mayor regulación estatal	5%	1	0,05
3.	Disminución de las asignaciones estatales	10%	3	0,3
4.	Incumplimiento con proveedores	5%	3	0,15
5.	Incumplimiento del presupuesto	15%	2	0,3
Total		**100%**		**2,45**

Balance negativo

Tabla 27: **Análisis de la matriz de evaluación factores externos (EFE**) Parroquia Río Verde.
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

4.5.4. Análisis de la Matriz de Evaluación Factores Externos (EFE) Parroquia Ulba.

Factores externos clave		Importancia Ponderación	Clasificación Evaluación	Valor
Oportunidades				
1.	Aceptación de la ciudadanía	5%	3	0,15
2.	Mejoramiento de la gestión de la parroquia	5%	3	0,15
3.	Gasto social	10%	3	0,3
4.	Crecimiento económico	15%	2	0,3
5.	Aumento de las asignaciones estatales	15%	2	0,3
Amenazas				
1.	Asignación de recursos a destiempo	15%	2	0,3
2.	Mayor regulación estatal	5%	1	0,05
3.	Disminución de las asignaciones estatales	10%	2	0,2
4.	Incumplimiento con proveedores	5%	1	0,05
5.	Incumplimiento del presupuesto	15%	2	0,3
Total		**100%**		**2,1**

Balance negativo

Tabla 28: **Análisis de la matriz de evaluación factores externos (EFE)** Parroquia Ulba.
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

4.6. Ponderación Situacional

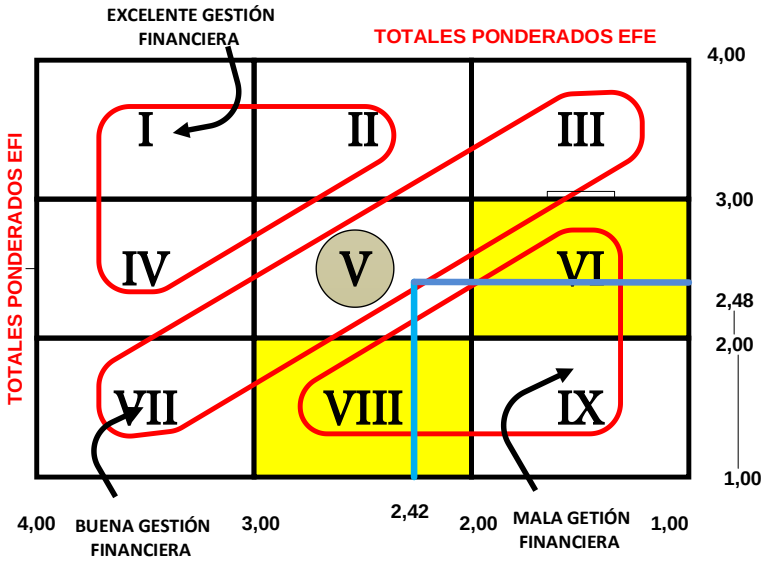


Figura 7: Ponderación situacional de la gestión Administrativa financiera
Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

El punto de intersección entre EFE (2.48) y EFI (2.42) permiten determinar que la gestión Administrativa financiera de los GAD parroquiales Rurales es inadecuada, y que las fortalezas son menores a las debilidades y las amenazas son mayores a las oportunidades.

4.6.1. Análisis del Cumplimento del POA y PAC

a) Nivel de ejecución operativa del POA y PAC

En la tabla 16 se muestra el análisis de los años 2016 y 2017 del POA y el PAC, el mismo que es producto de la consolidación de metas por ítems de gasto de las juntas parroquiales objeto de estudio (LLigua, Ulba, Rio Verde, y Rio Negro), tal como se muestra en el Anexo 2.

Tabla 29: Análisis del POA y PAC de los años 2016 y 2017

Actividades	Nº ítem	*Nombre* del ítem presupuestario	Total Presupuesto ejecutado 2016	Total Presupuesto ejecutado 2017	Variación porcentual 2016 -2017 del POA Y PAC ejecutado	Total promedio ejecutado POA Y PAC 2016 - 2017	Total promedio faltante por ejecutar POA Y PAC 2016 - 2017
Pagos de nómina	5	Gastos corrientes	96,97	92,04	4,93%	94,50	5,50
Obligaciones a favor de los servidores y trabajadores	7	Gastos de inversión	84,33	89,16	6%	86,75	13,26
Adquisición de bienes de larga duración	8	Gastos de capital	42,00	97,49	132%	69,75	30,26
Pago de la deuda pública	9	Aplicación del financiamiento	90,08	99,70	11%	94,89	5,11

Fuente: Estadísticas consolidadas PAPP 2016 - 2017
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

Los resultados obtenidos permiten determinar que el año 2017 la ejecución del Presupuesto, el cumplimiento del Plan Operativo Anual y de Contratación Pública fue mejor que la del 2016; Se puede apreciar que las cuentas conformadas del grupo de la codificación 5 y 9 son los que mayor cumplimiento tienen.

De la misma forma se identifica que la ejecución en la adquisición de bienes y servicios es la ejecución que porcentualmente, tenido más crecimiento 132%. Sin embargo, a partir de los datos históricos en la figura N° 16 se identifica la existencia de ineficiencia en la ejecución operativa es decir el Plan Operativo Anual y de Contratación Pública, por ejemplo los mayores desfases corresponde a gastos de capital y de inversión, lo cual significa que no se cumple con las adquisiciones de bienes, servicios y los procesos de contratación pública de obras planificadas para satisfacer las necesidades de la población local y flotante de las Parroquial del cantón Baños de Agua Santa.

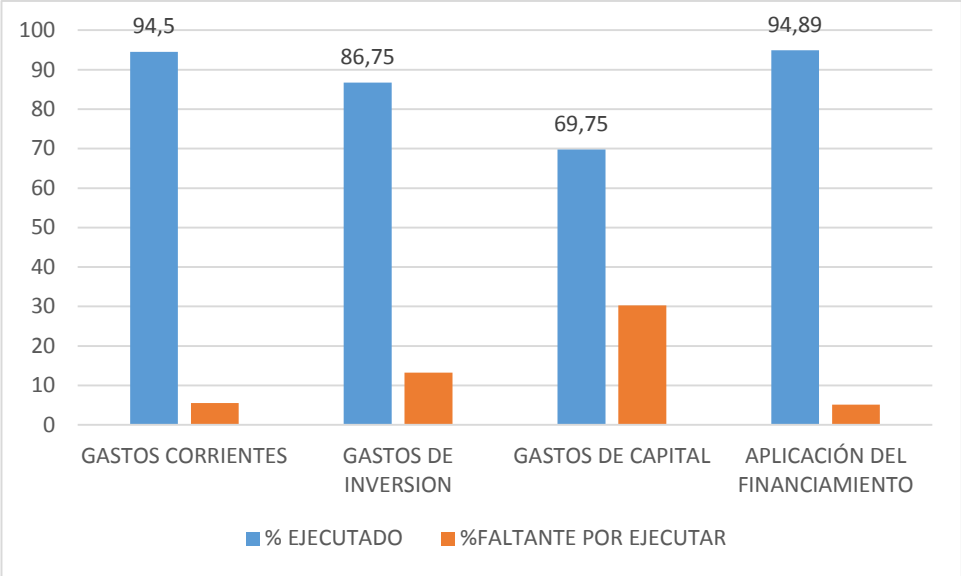


Figura 8: Aplicación de política institucional para validar el desempeño del presupuesto
Fuente: **Estadísticas consolidadas POA Y PAC 2016 - 2017**

Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

b) Análisis de la ejecución presupuestaria

El presupuesto codificado entregado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa ha disminuido en un 23% tal como se muestra en la figura.

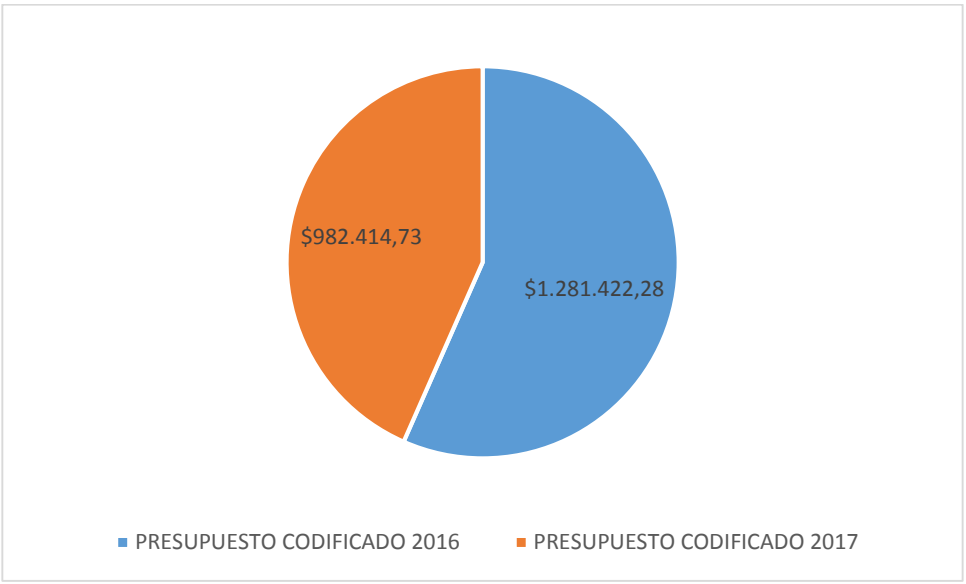


Figura 9: Presupuestos de los GADs Parroquiales Rurales
Fuente: Estadísticas Presupuestarias 2016 - 2017
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

A partir de los datos históricos referente a las asignaciones presupuestarias y su ejecución anual (Ver anexo 1); se estructura el presupuesto consolidado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales tal como se muestra en la tabla 17, determinándose que al estimar la relación entre el presupuesto codificado y el devengado solo se ejecuta el 79.30%, existiendo un faltante por ejecutar del 20.70% lo cual técnicamente se considera un manejo ineficiente de los recursos presupuestarios, previo el análisis de las cuentas que la estructura; es decir la variación debe ser menor al 5% tal como lo establece Romero (2015), en su estudio sobre la ejecución presupuestaria.

Ítem	Concepto	Presupuesto aprobado	Devengado	% Ejecutado	% Faltante por ejecutar
5	Gastos corrientes	270.895,87	249.319,10	92,04	7,96
7	Gastos de inversión	681.277,67	502.181,75	73,71	26,29
8	Gastos de capital	7.777,69	6.797,69	87,40	12,60
9	Aplicación del financiamiento	22.463,50	20.708,95	92,19	7,81
TOTAL		982.414,73	779.007,49	79,30	20.70

Tabla 30: Análisis de la ejecución presupuestaria
Fuente: Estadísticas presupuestos 2016 - 2017
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

En este ámbito, considerando los periodos estudiados, se identifica que tendencialmente los gastos de inversión y de capital, son los que en menos proporción se logra ejecutar tal como se muestra en la siguiente figura.

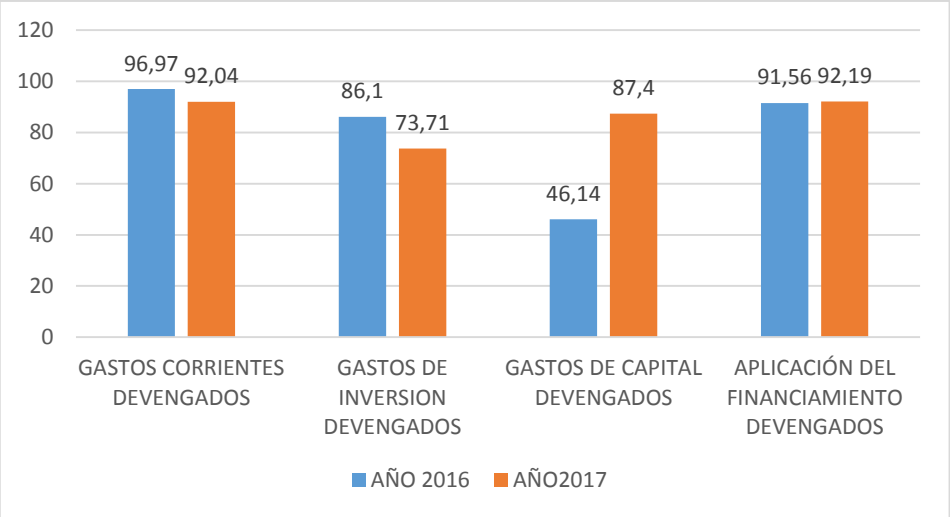


Figura 10: Presupuestos de los GADs Parroquiales Rurales devengados.
Fuente: Estadísticas Presupuestarias 2016-2017
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

4.6.2. Análisis Comparativo entre los Niveles de Ejecución Operativa-Presupuestaria

La Tabla 18, muestra una relación relativa entre los niveles de ejecución presupuestaria y operativa, siendo mayor el valor total de ejecución de esta última en 8.55 puntos porcentuales, de modo que el costo de las actividades de gastos corrientes, inversión, capital y aplicación del financiamiento, de los GAD parroquiales rurales fue aproximadamente un 11% mayor al esperado en términos generales.

Nº ítem	Nombre del ítem presupuestario	% de ejecución operativa POA y PAC ponderado 2016 -2017	% de ejecución presupuestaria ponderado 2016 -2017
5	GASTOS CORRIENTES	100,00	**92,04**
7	GASTOS DE INVERSION	86,75	**73,71**
8	GASTOS DE CAPITAL	69,75	**87,40**
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	94,89	**92,19**
TOTAL		**87,85**	**79,30**

Tabla 31: Análisis comparativo de las ejecuciones presupuestarias y operativas
Fuente: presupuestos 2016 - 2017
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

Con los datos obtenidos de esta investigación de campo, podemos denotar que existe falencias en la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales del cantón Baños de Agua Santa, en la gestión presupuestaria y por ende en el cumplimiento de los POAs y PACs respectivos, tomando en cuenta que la falta de cumplimiento de esto afecta en el bienestar de la colectividad, especialmente los gastos de inversión ya que dichas obras son necesarias para pretender un bienestar social, con obras como vías, alcantarillado, iluminación, obras de saneamiento ambiental, zonas de esparcimiento, entre otras.

4.7. Encuesta

Pregunta 1.- ¿En vuestra institución se cumplen con la planificación operativa propuesta?

Tabla 32: Se cumplen con la planificación operativa propuesta

VARIABLE	NÚMERO	PORCENTAJE
Siempre	1	5%
Nunca	15	61%
De vez en cuando	8	34%
TOTAL	**24**	**100%**

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

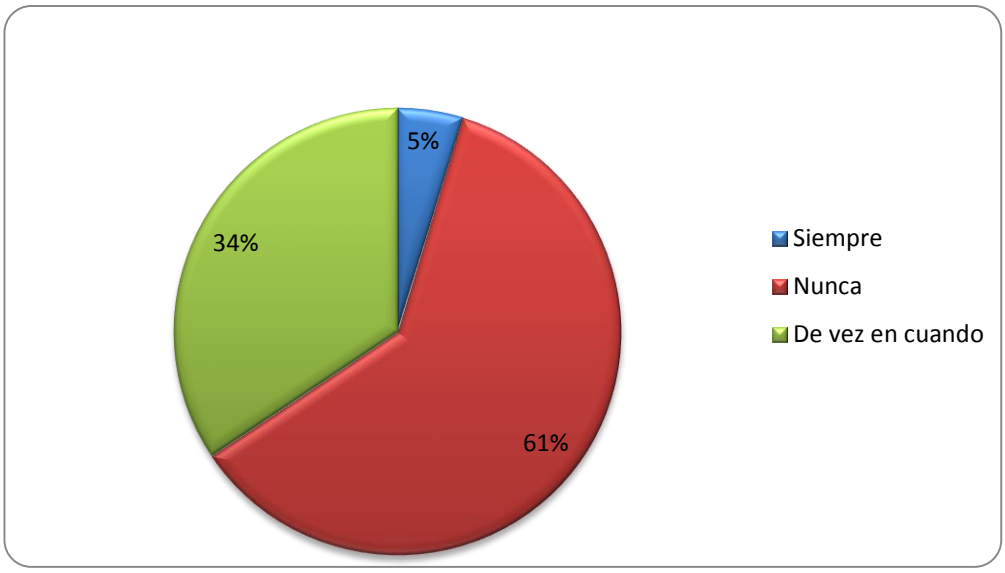


Figura 11: Se cumplen con la planificación operativa propuesta
Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

Análisis e Interpretación:

El 61% manifestaron que no se cumple con la planificación operativa propuesta, el 34% expresaron que de vez en cuando, y el 5% afirman que si se da cumplimiento. Lo cual es algo desfavorable para la gestión de los GAD. Parroquiales, siendo esto un favor a mejorar.

Pregunta 2.- ¿Aplican una política de seguimiento de los planes operativos institucionales?

Tabla 33: Uso de una política de seguimiento de los planes operativos institucionales

VARIABLE	NÚMERO	PORCENTAJE
Siempre	2	8%
Nunca	10	40%
De vez en cuando	12	52%
TOTAL	**24**	**100%**

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

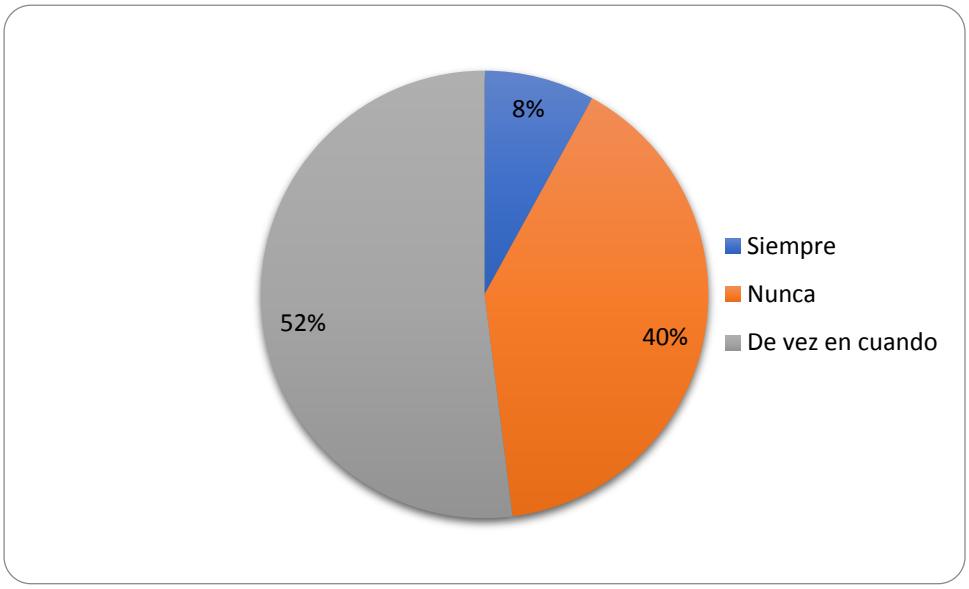


Figura 12: Se aplica una política de seguimiento de los planes operativos institucionales

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

Análisis e Interpretación:

El 40% de los encuestados afirma que de vez en cuando se aplica este tipo de políticas, el 52% afirma que nunca y el 8% aduce que si se aplica una política de seguimiento de los planes operativos institucionales. De estos resultados podemos decir que un factor para el incumplimiento de los planes institucionales seria el inadecuado seguimiento de los mismos.

Pregunta 3.- ¿Considera necesario la aplicación de un modelo de evaluación para el seguimiento de la gestión administrativa y financiera para optimizar los recursos correlacionando el proceso presupuestario con el operativo**?**

Tabla 34: Es necesario la aplicación de un modelo de gestión administrativo y financiero, para optimizar los recursos correlacionando el proceso presupuestario con el operativo.

VARIABLE	NÚMERO	PORCENTAJE
Siempre	20	83%
Nunca	3	13%
De vez en cuando	1	4%
TOTAL	**24**	**100%**

Fuente: **Investigación de campo**
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

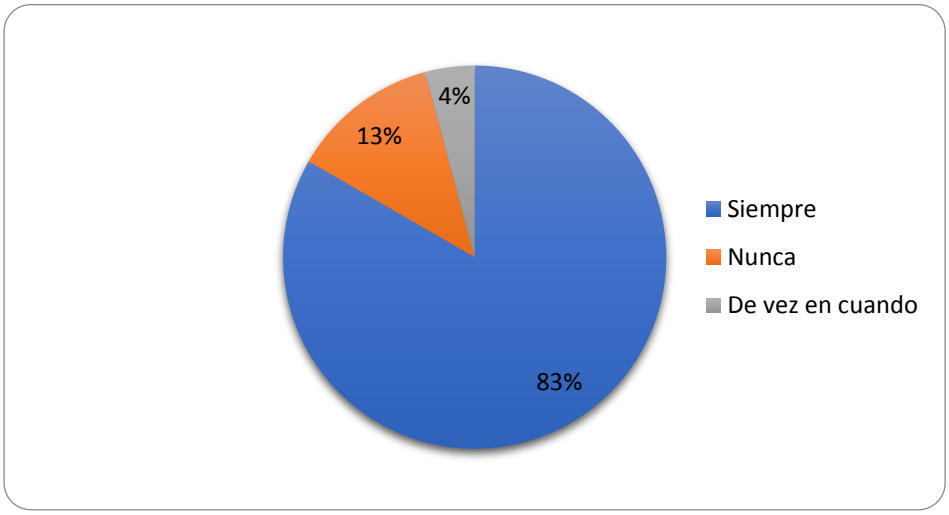


Figura 13: Se aplica un modelo de evaluación para el seguimiento de gestión Administrativo Financiero.

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

Análisis e Interpretación:

El 83% considera que es necesario la aplicación de un modelo, el 13% piensa que no es necesario y el 4% estima que si se debe aplicar si está en función de las normativas legales. De los resultados obtenidos concluimos que según la mayoría del personal investigado es necesario la aplicación de un modelo evaluación para el seguimiento de gestión administrativo y financiero, para optimizar los recursos correlacionando el proceso presupuestario con el operativo.

Pregunta 4.- ¿La toma de decisiones lo realiza en base a la información presupuestaria con el fin de optimizar los recursos?

Tabla 35: Toma de decisiones en función de información presupuestaria con el fin de optimizar los recursos

VARIABLE	NÚMERO	PORCENTAJE
Siempre	5	19%
Nunca	3	12%
De vez en cuando	17	69%
TOTAL	**24**	**100%**

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

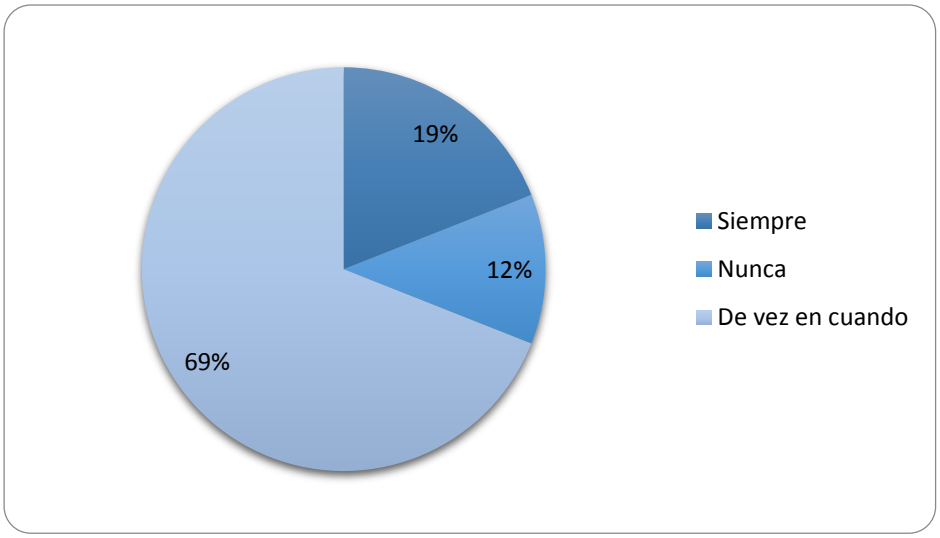


Figura 14: Toma de decisiones en función de información presupuestaria.
Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

Análisis e Interpretación:

El 66% afirma que de vez en cuando considera la información presupuestaria para optimizar recursos, el 12% considera que nunca valoran esa información y el 19% aducen si utilizar la información presupuestaria para tomar decisiones.

Pregunta 5.- ¿Las herramientas de gestión que utilizan permiten verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos?

Tabla 36: Utilización de herramientas de gestión para verificar el cumplimiento de objetivos estratégicos.

VARIABLE	NÚMERO	PORCENTAJE
Siempre	2	8%
Nunca	16	67%
De vez en cuando	6	25%
TOTAL	**24**	**100%**

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

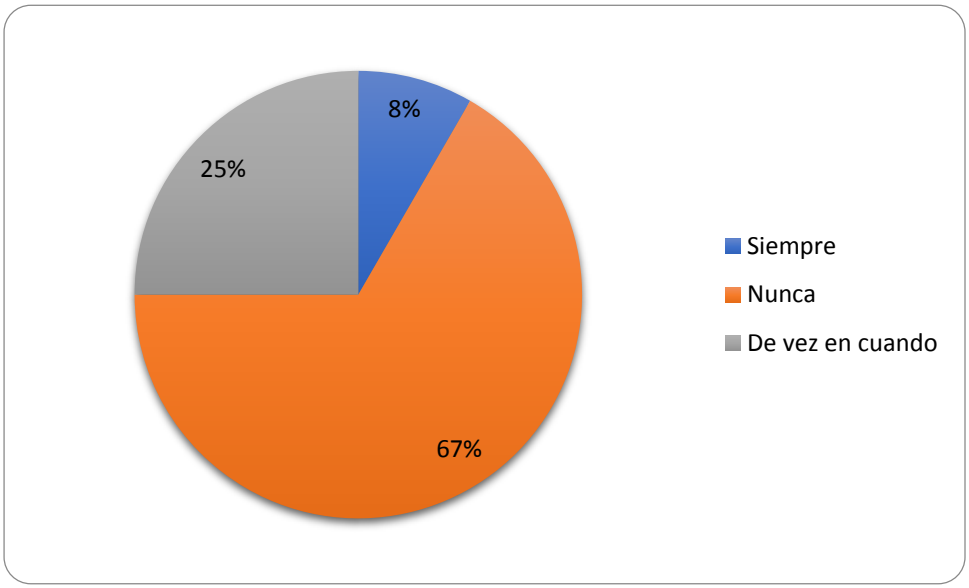


Figura 15: Utilización de herramientas de gestión para verificar el cumplimiento de objetivos estratégicos

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

Análisis e Interpretación:

El 67% no utiliza herramientas de gestión para verificar si se está cumpliendo los objetivos estratégicos, 25% de los encuestados dicen que de vez en cuando utilizan alguna herramienta y el 8% restante dice no utilizar ninguna herramienta. Esto de denota que las herramientas de gestión son caducas, desactualizadas o no se adaptan a la realidad de los GAD parroquiales ya que no permiten de una forma eficiente verificar el cumplimiento de objetivos estratégicos.

Pregunta 6.- ¿Considera usted que en la ejecución presupuestaria influye más los parámetros políticos que técnicos?

Tabla 37: Influencia de parámetros políticos sobre los técnicos en la ejecución presupuestaria.

VARIABLE	NÚMERO	PORCENTAJE
Siempre	7	30%
Nunca	2	8%
De vez en cuando	15	62%
TOTAL	**24**	**100%**

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

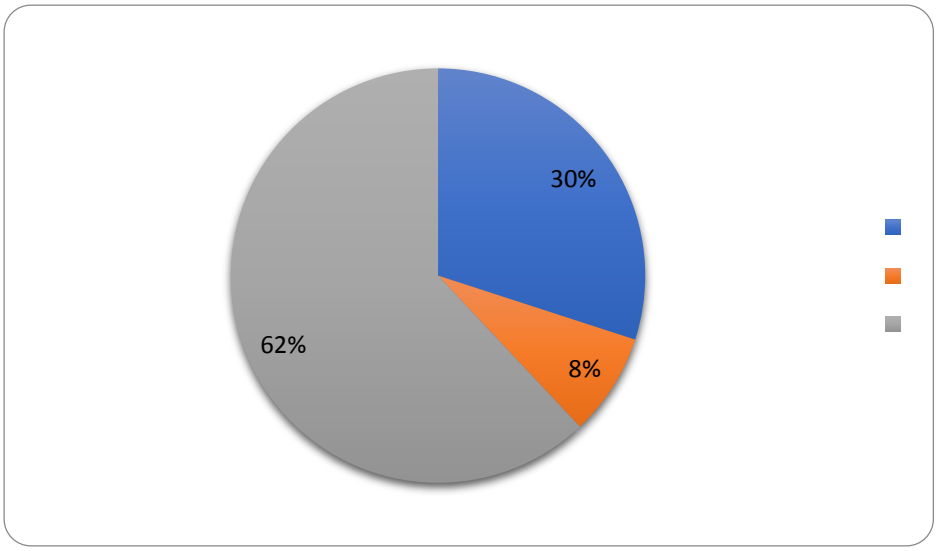


Figura 16: Nivel influencia de parámetros políticos técnicos en la ejecución presupuestaria
Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

Análisis e Interpretación:

Los resultados obtenidos son: 30% que corresponde a siempre 8% nunca y 62% de vez en cuando esto se obtuvo al analizar considerando los resultados obtenidos con respecto a si considera usted que en la ejecución presupuestaria influye más los parámetros políticos que técnicos se determina que al momento de ejecutar el presupuesto existe mayor incidencia de parámetros políticos antes que técnicos.

Pregunta 7.- ¿Aplican alguna metodología validada que le permita realiza periódicamente análisis de la ejecución presupuestaria?

Tabla 38: Metodología para validar la ejecución presupuestaria

VARIABLE	NÚMERO	PORCENTAJE
Siempre	1	6%
Nunca	11	44%
De vez en cuando	12	50%
TOTAL	**24**	**100%**

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

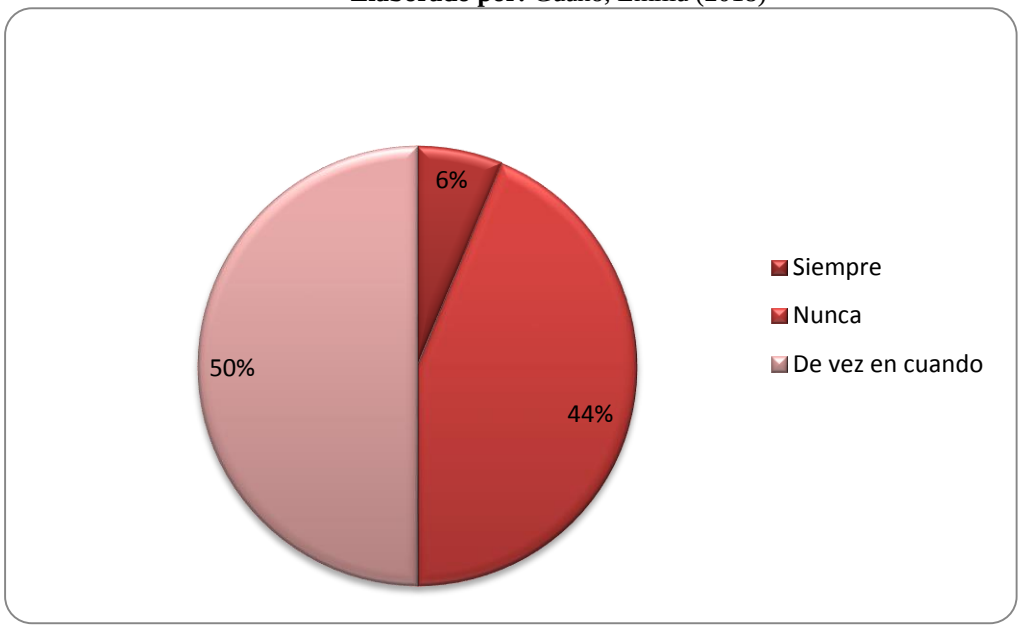


Figura 17: Metodología para validar la ejecución presupuestaria

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

Análisis e Interpretación:

Al analizar si aplican alguna metodología validada que le permita realiza periódicamente análisis de la ejecución presupuestaria el personal investigativo respondió siempre en un 6%, nunca un 44% y 50% de vez en cuando. Del 100% de encuestados, el 50% cumple afirma utilizar alguna metodología para evaluar la ejecución presupuestaria y el 50% afirma lo contrario.

Pregunta 8.- ¿Se cumple eficientemente con las etapas presupuestarias de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento y Clausura y Liquidación?

Tabla 39: Cumplimiento de las etapas presupuestarias

VARIABLE	NÚMERO	PORCENTAJE
Siempre	2	8%
Nunca	18	75%
De vez en cuando	4	17%
TOTAL	**24**	**100%**

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

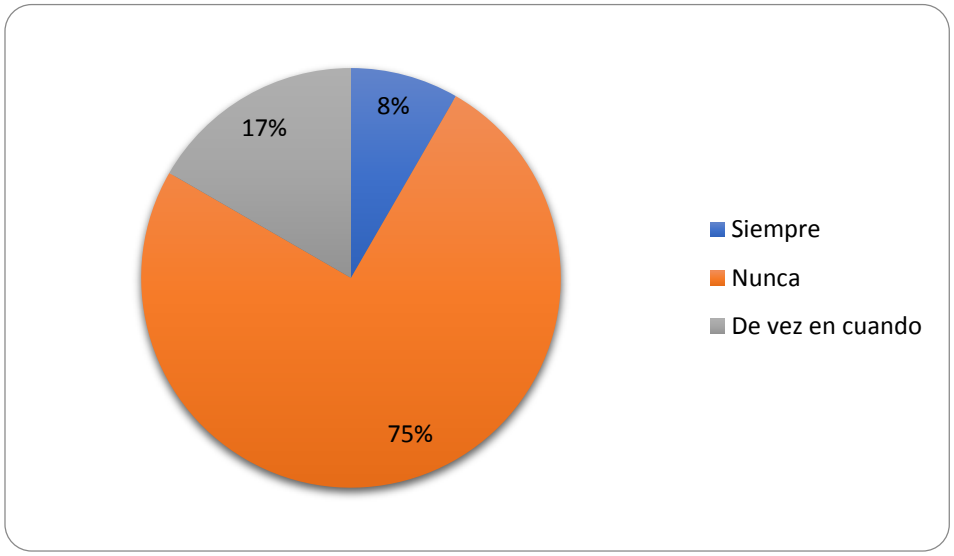


Figura 18: Cumplimiento de las etapas presupuestarias
Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

Análisis e Interpretación:

75% de los encuestados afirma que no da cumplimiento al proceso presupuestario, y 17% considera que de vez en cuando se cumple el proceso presupuestario y el 8% restante dice que nunca. De los resultados obtenidos se determinan que existe una falencia en la gestión presupuestaria al no cumplir los procesos establecidos en los GAD parroquiales.

Pegunta 9.- ¿Se realizarán controles para evaluar los Procedimientos técnicos y legales en función de la ejecución presupuestaria**?**

Tabla 40: Existe controles para evaluar los Procedimientos técnicos y legales en función de la ejecución presupuestaria

VARIABLE	NÚMERO	PORCENTAJE
Siempre	3	13%
Nunca	6	27%
De vez en cuando	14	61%
TOTAL	**24**	**100%**

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

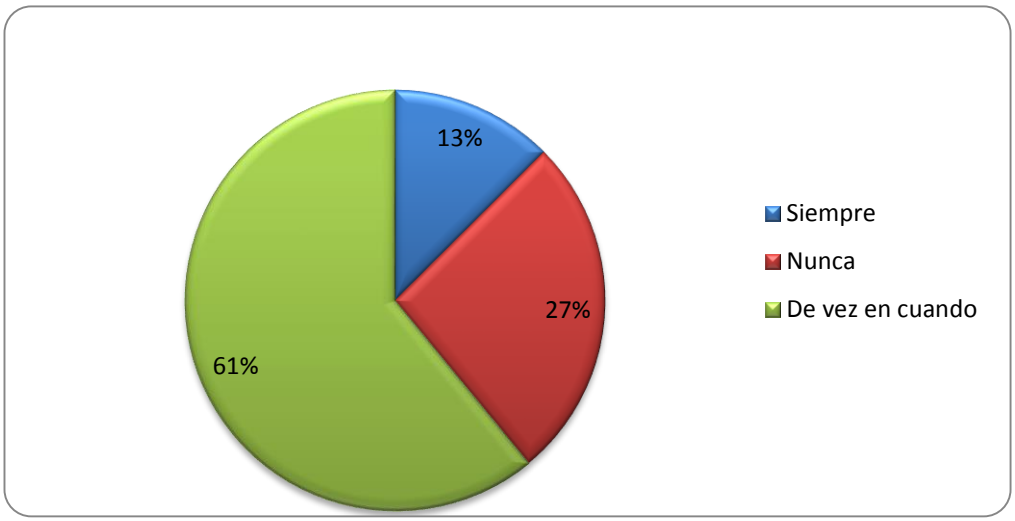


Figura 19: Existe controles para evaluar los Procedimientos técnicos y legales en función de la ejecución presupuestaria.

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

Análisis e Interpretación:

61% considera que de vez en cuando se realiza controles para evaluar la ejecución presupuestaria, el 27% expresa que nunca se realiza, y el 13% si se efectúa controles. En relación a las respuestas del personal de los GAD parroquiales deducimos que la frecuencia con la que se realiza controles a los procedimientos técnicos y legales en función a la ejecución presupuestaria, no es la adecuada y no permite lograr un resultado óptimo.

Pregunta 10. ¿Aplican una política institucional para validar el desempeño del presupuesto?

Tabla 41: ¿Aplicación de política institucional para validar el desempeño del presupuesto?

VARIABLE	NÚMERO	PORCENTAJE
Siempre	3	13%
Nunca	13	56%
De vez en cuando	7	31%
TOTAL	**24**	**100%**

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

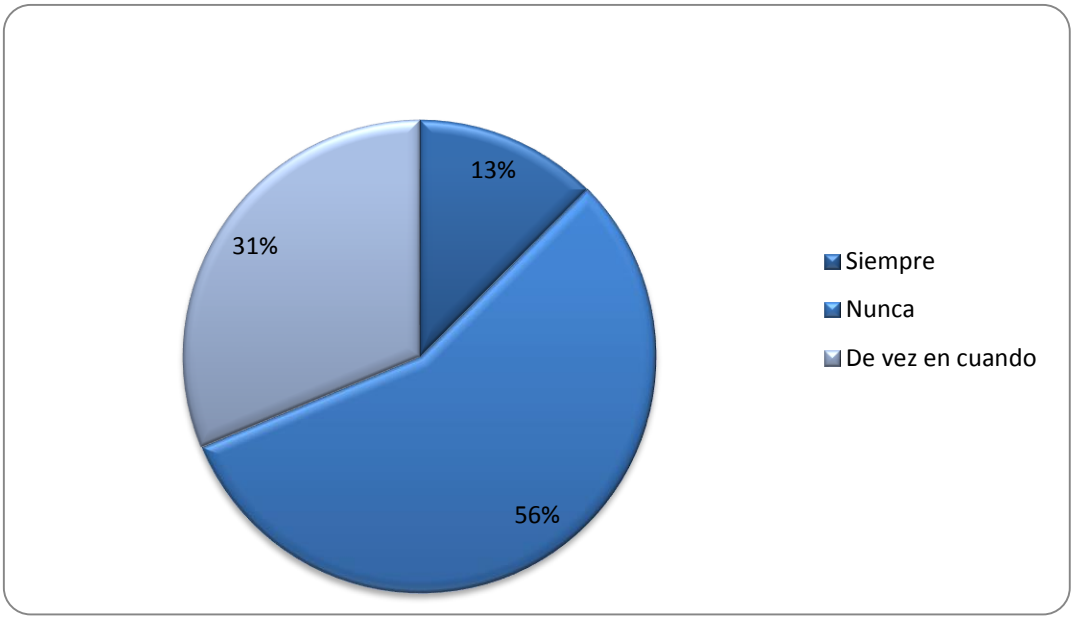


Figura 20: Aplicación de política institucional para validar el desempeño del Presupuesto.

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

Análisis e Interpretación:

Los resultados obtenidos permiten explicar que el 56% manifestaron que no se aplica una política institucional, el 31% indican que se lo realiza de forma irregular, y el 13% manifestó que si se aplica una política institucional para validar el desempeño del presupuesto. Al ver que la mayoría de respuestas es que nunca Aplican una política institucional para validar el desempeño del presupuesto, no sabemos la realidad de los GAD parroquiales en dicha temática en términos contables.

4.8. VERIFICACIÓN DE HIPOTESIS

La información se obtuvo de los 24 gestores y técnicos que laboran en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Baños de Agua Santa, lo cual servirá para que se compruebe la relación existente de la variable independiente (x) y variable dependiente (y) de esta investigación.

Dado la variabilidad y correlación entre datos obtenidos en la investigación se diseñó el proceso de comprobación de hipótesis con cuatro pasos que permite ir desde el planteamiento hasta la comprobación de hipótesis.

4.8.1. Formulación de la Hipótesis

La hipótesis a verificar es la siguiente:
La efectiva ejecución presupuestaria permitirá el cumplimiento de los Planes Operativo Anual y de Contratación Pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa.

- Variable Independiente: Ejecución presupuestaria, pregunta 7.
- Variable Dependiente: Planes Operativo Anual y de Contratación Pública, pregunta 2.

A partir de un análisis lógico se procede a establecer la hipótesis nula (Ho) y la hipótesis alternativa (H1).

H_0 = La ejecución presupuestaria no incide en los planes operativos anual y de contratación públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Baños de Agua Santa.

H_1 = La ejecución presupuestaria si incide en los planes operativos anual y de contratación pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Baños de Agua Santa.

4.8.2. Elección de la Prueba Estadística

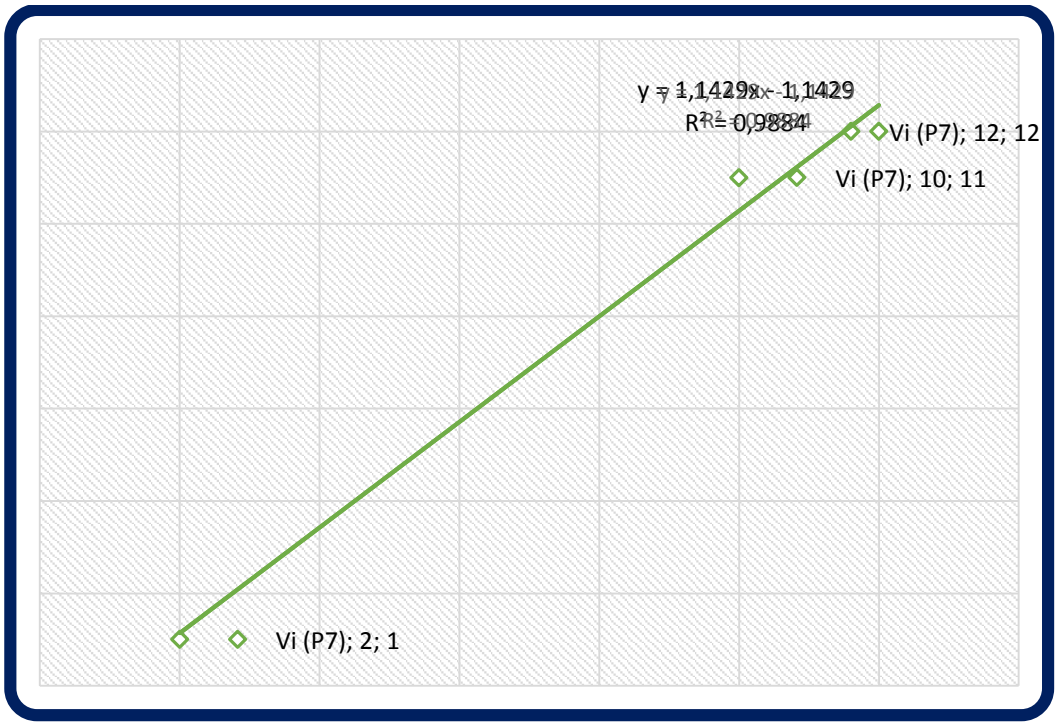
Para comprobar la hipótesis se utilizó la prueba del coeficiente de correlación de Pearson.

Frecuencia observada:

	Vd (P2)	Vi (P7)
SIEMPRE	2	1
NUNCA	10	11
DE VEZ EN CUANDO	12	12

R= 0,988416988

Figura 21: Dispersión con su línea de tendencia



Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

Decisión

Coeficiente	Interpretación
0	Relación nula
0 – 0,2	Relación muy baja
0,2 – 0,4	Relación baja
0,4 – 0,6	Relación moderada
0,6 – 0,8	Relación alta
0,8 - 1	Relación muy alta
1	Relación perfecta

Tabla 42: Decisión
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

El valor de R = de 0,99 por lo tanto, de conformidad a lo establecido en la regla de decisión se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna planteada para esta investigación, ya que existe una relación muy alta es decir, ejecución presupuestaria si incide en los planes operativos anual y de compras públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Baños de Agua Santa.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

En función de los objetivos planteados y los análisis realizados en esta investigación se puede establecer las siguientes conclusiones.

- En los distintos Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Baños de Agua Santa, existe mayor incidencia de aspectos políticos antes que técnicos al momento de plantear los diversos procesos inherentes al presupuesto.

- La falta de comunicación y de coordinación entre los gestores y técnicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Baños de Agua Santa es determinante al momento de tomar decisiones, lo cual incide en la inexistencia de una metodología validada de control.

- El manejo de la ejecución presupuestaria y de los planes operativos anual y de contratación pública difieren entre sí al momento de ejecutar, por factores relacionados a la inexistencia de estructuras y lineamientos técnicos que correlacionen las distintas variables dinámicas entorno al presupuesto.

- El incumplimiento de las distintas fases del presupuesto da lugar a que se incremente los sesgos en cada fase, cuyo resultado final promueve que la ejecución no esté en función de lo planeado inicialmente.

- El desconocimiento del personal técnico y de los gestores referente la importancia de la ejecución presupuestaria es determinante al momento de identificar la importancia del uso de herramientas, metodologías, modelos, que permitan generar procesos de eficiencia.

- En relación a toda la investigación realizada podemos indicar que la solución a la temática de investigación planteada sería Diseñar un modelo de evaluación de gestión Administrativa Financiera que pretenda la ejecución efectiva del presupuesto para el cumplimiento de los planes Operativos anuales y de contratación pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa.

5.2. RECOMENDACIONES

- Como recomendación general sería el diseñar y difundir un modelo de evaluación de gestión Administrativa Financiera que pretenda la ejecución efectiva del presupuesto para el cumplimiento de los planes Operativos anuales y de contratación pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa.

- Es necesario mejorar los niveles de comunicación entre los gestores y analistas técnicos de los distintos Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Baños de Agua Santa, con el objetivo de promover sistemas eficientes al momento de planear el desarrollo territorial desde el área administrativa financiera

- Es necesario se realice capacitaciones continuas al personal que labora en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Baños de Agua Santa con la finalidad de generar experticia en todas las áreas, cuyo efecto multiplicador se vea reflejado en la ejecución presupuestaria y su relación eficiente con los planes operativo anual y de contratación pública.

- Promover la relación eficiente entre la ejecución presupuestaria con los planes operativo anual y de contratación pública siempre será complejo por tanto es necesario que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Baños de Agua Santa utilicen una herramienta que les permita mejorar su gestión, la cual sea fácil de utilizar y valide procesos complejos.

- La Constitución del Ecuador determina que los presupuestos tienen que ser participativos con la finalidad de establecer las necesidades poblacionales, por tanto, es necesario que quienes forman parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Cantón Baños de Agua Santa, apliquen las distintas fases del proceso administrativo para evaluar si se está cumpliendo con lo planificado

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

6.1. TEMA

Diseño de un modelo de evaluación para el seguimiento de la gestión Administrativa Financiera que pretenda la ejecución efectiva del presupuesto y el cumplimiento de la Planificación de los Planes Operativo Anual y de contratación pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa.

6.2. DATOS INFORMATIVOS:

6.2.1. Instituciones Beneficiarias:

Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa.

6.2.2. Ubicación:

Baños de Agua Santa -Tungurahua – Ecuador

6.2.3. Equipo Técnico Responsable

La investigadora

6.2.4. Financiamiento:

Será asumido en su totalidad por la investigadora.

6.3. ANTECEDENTES

Según (Naranjo, Rodriguez, & Rabazo, 2017), Cada vez más organizaciones involucran a la población en los procesos presupuestarios bajo la premisa de que una

mayor participación ciudadana mejorará la consecución de las metas presupuestarias. Sin embargo, la participación no siempre conduce a mejorar en el rendimiento, ya que las características de personalidad hacen que los individuos reaccionen de forma diferente ante situaciones presupuestarias similares.

Por tanto el trabajo de los gestores, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Parroquiales Rurales, es optimizar el presupuesto para satisfacer las necesidades ilimitadas de las personas que habitan dentro de las Parroquias Rurales del cantón Baños de Agua Santa, ante los recursos económicos asignados por el Gobierno Central que no son lo suficiente para suplir las diferentes necesidades generadas en las Parroquias. En este sentido el análisis situacional referente a la gestión Administrativa Financiera demostró que las oportunidades y fortalezas son inferiores las amenazas y debilidades, de la misma forma, la ejecución presupuestaria, el Plan Operativo Anual y el Pla Anual de Contratación Pública es ineficiente lo cual permite determinar que no se puede satisfacer los requerimientos poblacionales, en consideración que lo planificado es indiferente a lo ejecutado.

Es decir la metodología de análisis permitió además evidenciar que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales no asimilan la importancia socioeconómica de optimizar recursos los cuales conlleven a tener mayores beneficios con bajos costes y pocos recursos, que les permita lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante una eficiente gestión administrativa y financiera, que satisfaga las necesidades poblacionales.

Por tanto, en base a los análisis realizados, en esta investigación se presenta una alternativa la cual sirva como una herramienta estratégica de solución a los sesgos encontrados entre las ejecuciones planificadas y las ejecutadas; cuya planificación estructural y sistematizada sirva como guía para lograr cumplir con los objetivos planeados, programados y estos a su vez sean iguales a la ejecución presupuestaria planificada y ejecutada de acuerdo a las necesidades de la población, y el cumplimiento de la normativa legal vigente; lo que permitirá que las Autoridades, funcionarios de los GADs Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa, no se encuentren

inmiscuidos en sanciones Administrativa, Civiles y penales emitidas por las Entidades de Control de los recursos públicos del Estado.

6.4. JUSTIFICACIÓN

Para el desarrollo de la presente propuesta de solución a la problemática planteada se pudo observar que es de vital importancia la evaluación presupuestaria, para el cumplimiento del mismo así como su repercusión en el desarrollo y cumplimiento del Plan Operativo Anual y del Plan Anual de Contratación Pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa, he aquí su importancia, para lo cual se cuenta con todos los conocimientos adquiridos en base a la investigación realizada, materiales de apoyo bibliográfico, entre otros, así como recursos tecnológicos para el normal desarrollo de la misma.

Como beneficiarios tendremos en primera instancia a las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de las normativas legales vigentes que conllevaran al adecuada administración financiera que permita satisfacer las necesidades de la población o de sus mandantes al establecer instrumentos que ayuden, y promuevan un correcto uso del recurso económico público, transformándose éste en obras y servicios que mejoren el modus vivendi de sus ciudadanos.

En tal razón la propuesta planteada busca establecer un grado de optimización de recursos para el bienestar de la población.

6.5. OBJETIVOS

6.5.1. Objetivo General

Diseño de un modelo de evaluación para el seguimiento de la gestión Administrativa Financiera que pretenda la ejecución efectiva del presupuesto y el cumplimiento de la Planificación de los Planes Operativo Anual y de contratación pública de los

Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa.

6.5.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar un manual de usuario para el seguimiento de la gestión Adminstrativa Financiera que facilite la adecuada comprensión de los gestores de los GADs Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa
- Socializar el modelo de evaluación para el seguimiento de la gestión Administrativa Financiera.
- Contar con una herramienta actualizada de ingresos, egresos y saldos que permita tomar decisiones eficientes para el cumplimiento de la Planificación Institucional de los GAD Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa.
- Satisfacer las necesidades poblacionales de la Parroquias del cantón Baños de Agua Santa.

6.6. ARGUMENTACIÓN TEÓRICA

Importancia del control del gasto

Según (Peña & Gonzales, 2015) El tema del endeudamiento despierta mucho interés y una diversidad de reacciones, la mayoría negativas, tanto de los especialistas como de la ciudadanía en general. Si nos remitimos a la historia nacional, la incapacidad para pagar la deuda contraída con las potencias europeas fue el pretexto para la invasión del territorio, a mediados del siglo XIX. La deuda externa de las décadas de 1970 y 1980 alcanzó tal dimensión que la magnitud del servicio y el pago del principal inhibieron toda posibilidad de crecimiento económico.

La llamada década pérdida se fraguó en un escenario en el cual 8 por ciento del producto interno bruto (PIB) era trasferido al extranjero, como pago de los intereses que generaba la gigantesca deuda acumulada. Horacio Sobarzo plantea una temática

relevante: el origen del endeudamiento creciente proviene de la inexistencia de una relación armónica entre los gastos y los ingresos, y de la incapacidad de los estados y los municipios para ejercer sus potestades tributarias.

Dichas limitaciones les han generado incentivos perversos a las administraciones locales, uno de ellos es la contratación de deuda. Más que el tamaño de la deuda, lo que llama la atención es su crecimiento acelerado, plantean Guajardo y Villarreal, así como su concentración extrema en pocas entidades, sostiene Alejandro Navarro

Relación financiero – presupuestario de diagnóstico y racionalidad administrativa local.

Para (Del Campo & Ferreiro, 2017) Centrándonos en la parte financiera, correspondiente al módulo objeto de exposición y antes de analizar las magnitudes, indicadores y ratios empleados, insistir en que el análisis de los estados financieros del sector público carece de una parametrización homologada por el mercado financiero y de una confianza consolidada en la medida que su empleo es reciente. Si bien y, pese a ello, en el caso de la AL nos encontramos con la estandarización de una serie de medidas financieras, con capacidad para ofrecer una evaluación básica en cuanto al riesgo de sus finanzas.

A continuación, se presentan estos instrumentos más comunes utilizados para evaluar la situación financiera de una entidad local, concluyendo con su aplicación sobre el espacio objeto de estudio.

Presupuesto e información presupuestaria necesaria

En la Contabilidad Pública, el Presupuesto es el instrumento de partida, tanto a nivel de cualidad como de intensidad, medida ésta en base al dinero destinado a cada política pública. Por otra parte, como el Presupuesto tiene por objeto racionalizar y evaluar la actuación pública, está obligado a ofrecer una información económica identificable y

relevante. Ello es posible a través de su clasificación económica. (Del Campo & Ferreiro, 2017)

6.7. MODELO OPERATIVO

Modelo sistemático de evaluación para el seguimiento de la gestión Administrativa Financiera que pretenda la ejecución efectiva del presupuesto y el cumplimiento de la Planificación de los Planes Operativo Anual y de contratación pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa.

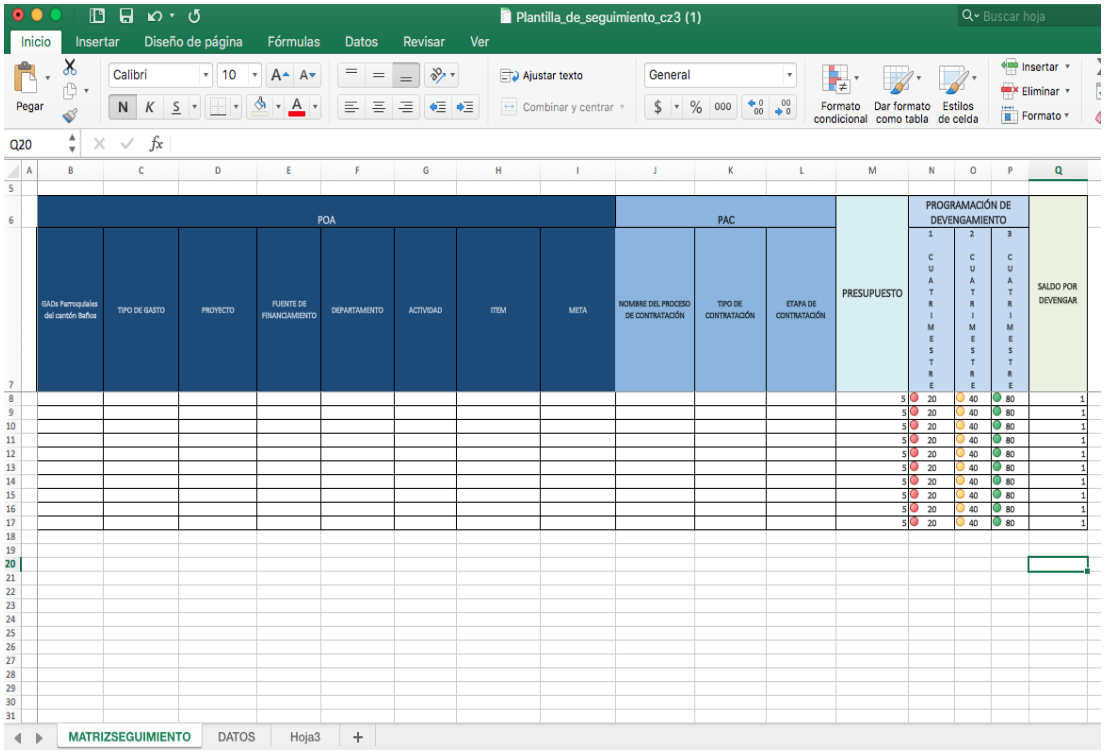
Introducción

El presenta modelo es para indicar de una forma visual, al usuario el manejo sistematizado de evaluación para el seguimiento de a los GADs Parroquial Rural del cantón Baños de Agua Santa, el cual se elaboró en el software Excel, y es la primera versión del mismo, con el que se pretende dar una herramienta que ayude a los Gobierno Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales a una gestión eficiente del presupuesto, Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contratación Pública al relacionarlos los tres en un solo modelo de evaluación de seguimiento.

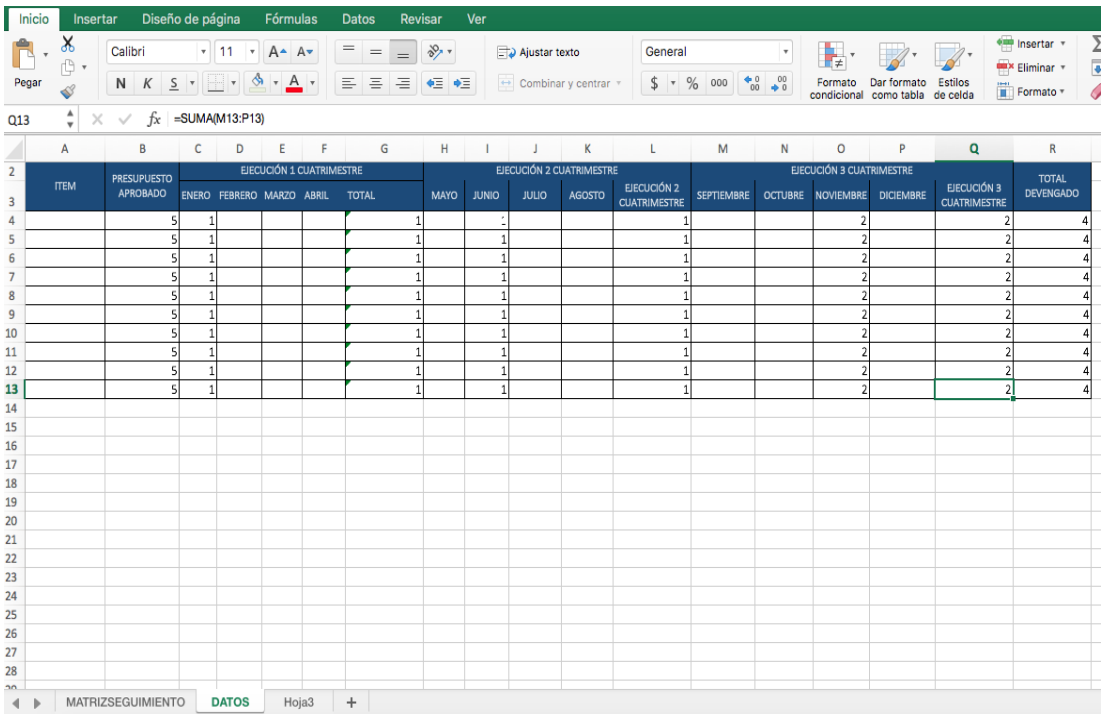
Desarrollo

Nuestra hoja de cálculo de Excel estará compuesta por dos hojas de cálculos las cuales son las siguientes:

- La primera que la denominamos modelo de evaluación para dar el adecuado seguimiento al Administrativo Financiero la cual es la siguiente:

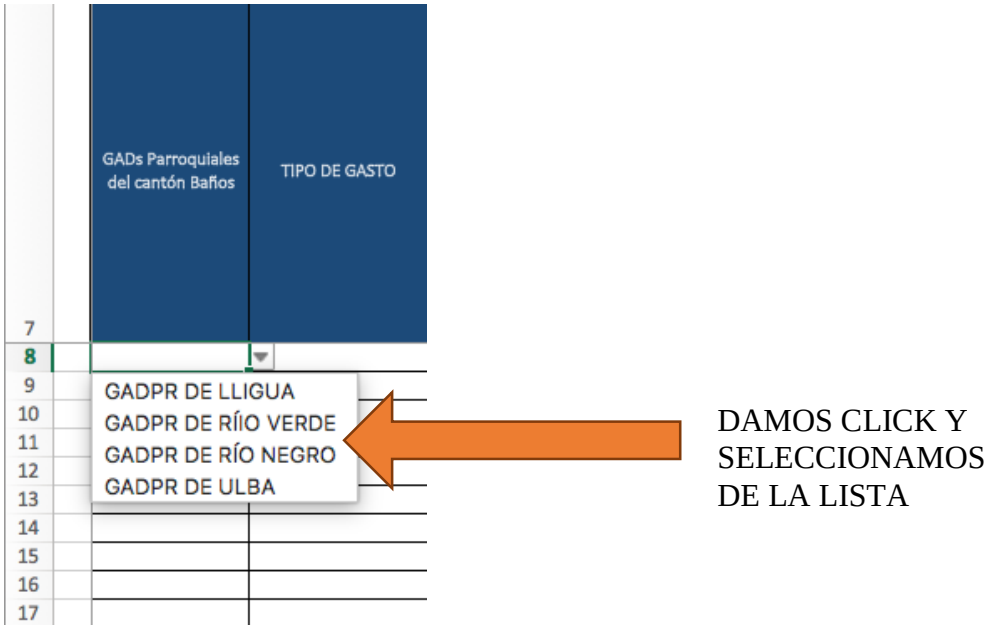


Y la segunda que la denominaremos datos, presupuestos:

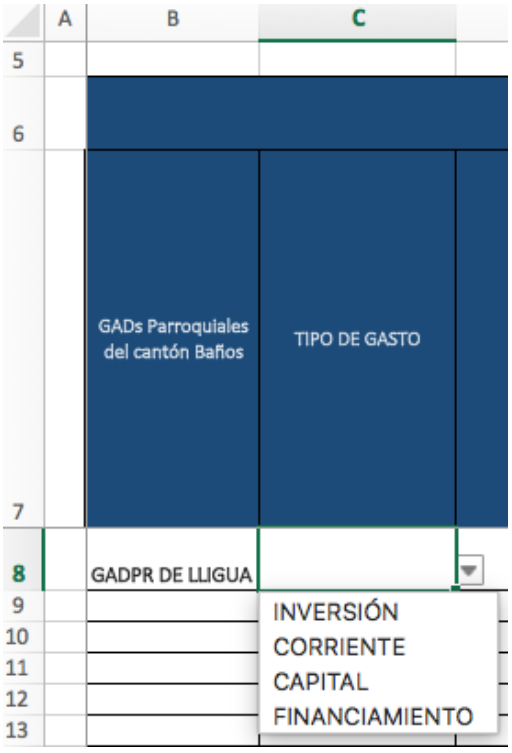


A continuación detallaremos el procedimiento del ingreso de datos al modelo de evaluación de seguimiento Administrativo Financiero:

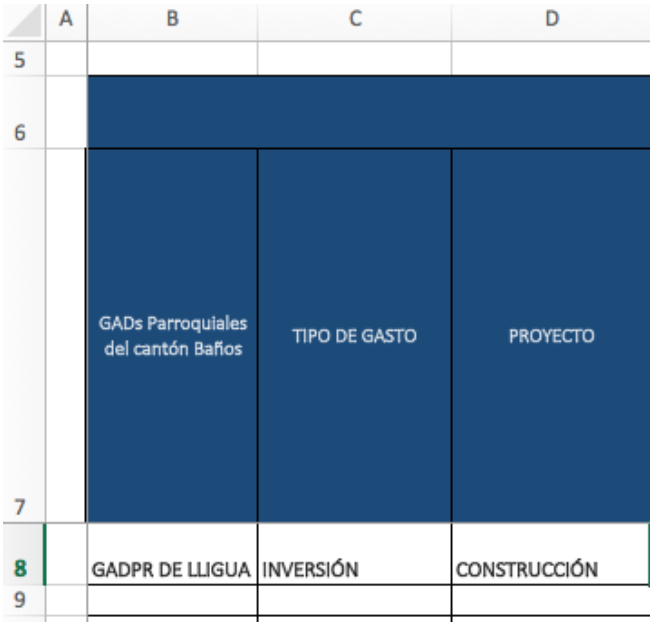
Primero ingresaremos el GAD parroquial a ser analizado en este caso daremos click en la flecha para que se nos despliegue las opciones de ingreso de esta manera:



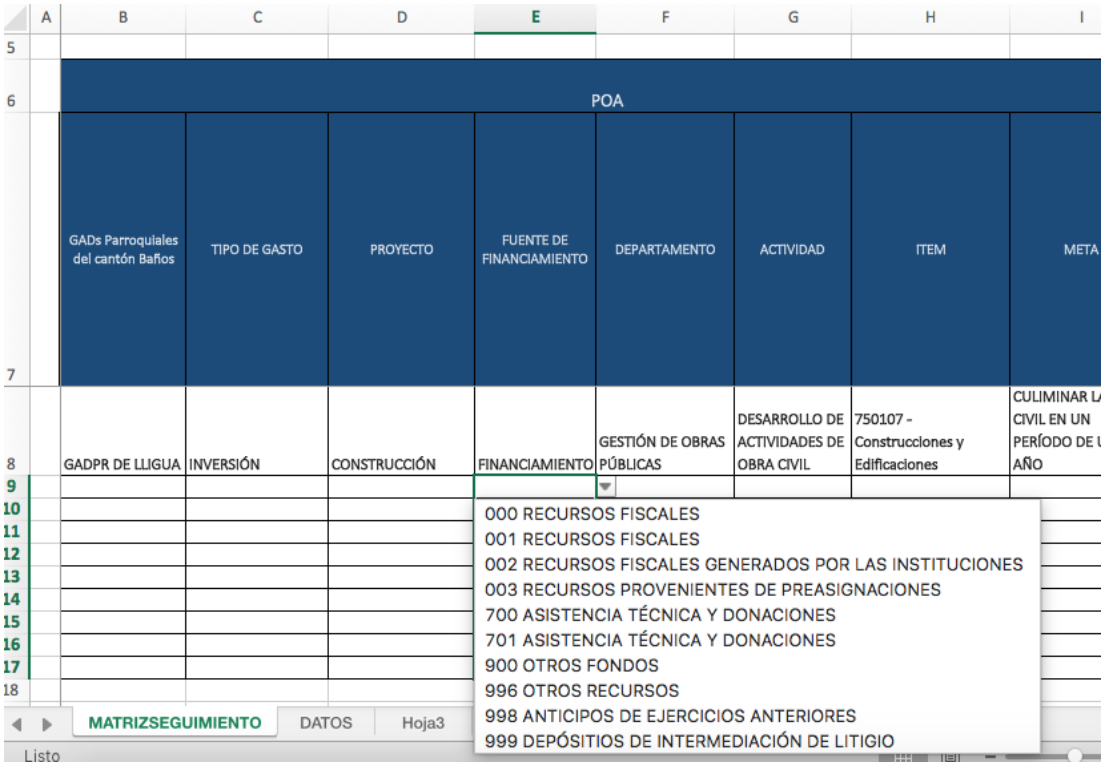
En todas las que tengamos este tipo de opción seguiremos con el mismo procedimiento, la segunda opción que tenemos es tipo de gasto en las cuales nos da las siguientes alternativas:



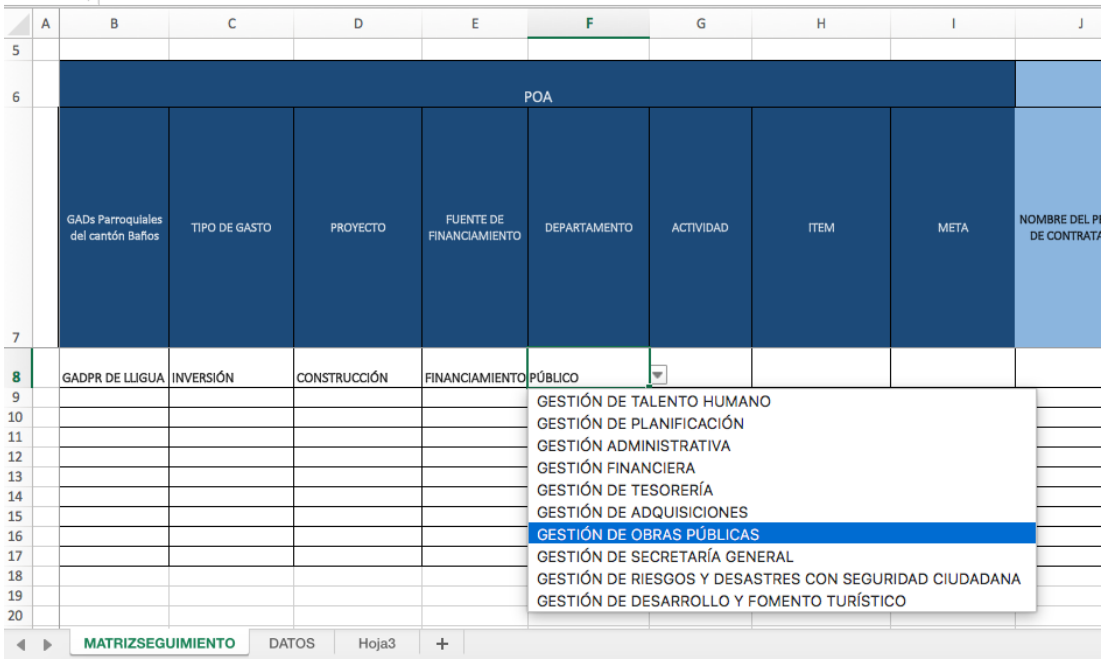
En la siguiente celda tenemos proyecto esta celda no nos da la opción de lista como en las anteriores ya que existe una infinidad de variables o temas para esto por lo cual se debe tipiar el proyecto.



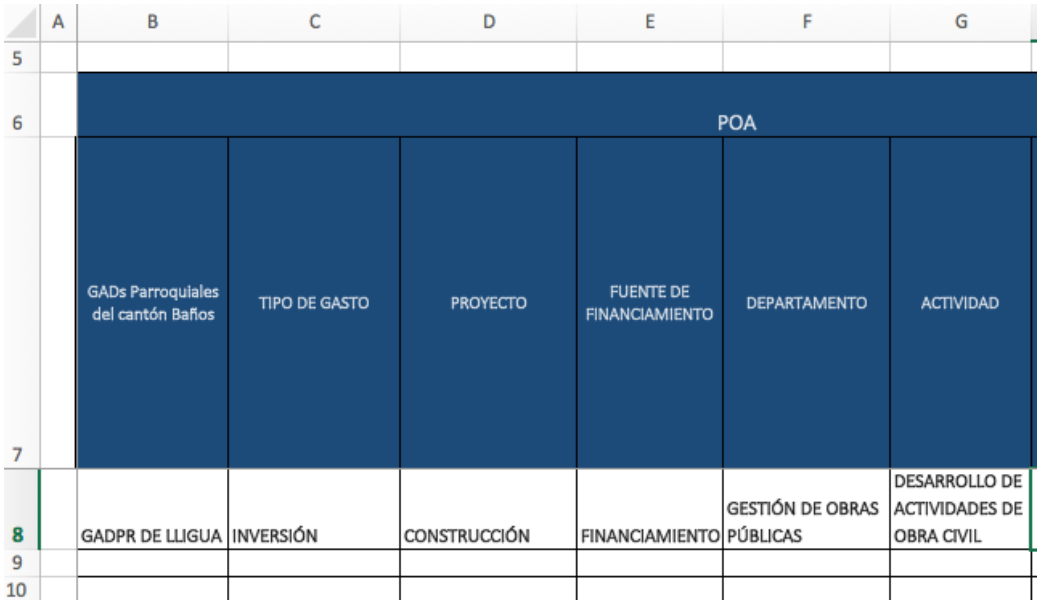
Ahora desplegamos las opciones de fuente de financiamiento del listado con la finalidad de identificar a que recursos económicos pertenecen, los ingresos y gastos Presupuestarios.



En departamento se nos detalla las diferentes aéreas acorde a la distribución según su organigrama en la cuales se ejecutará dicho proyecto

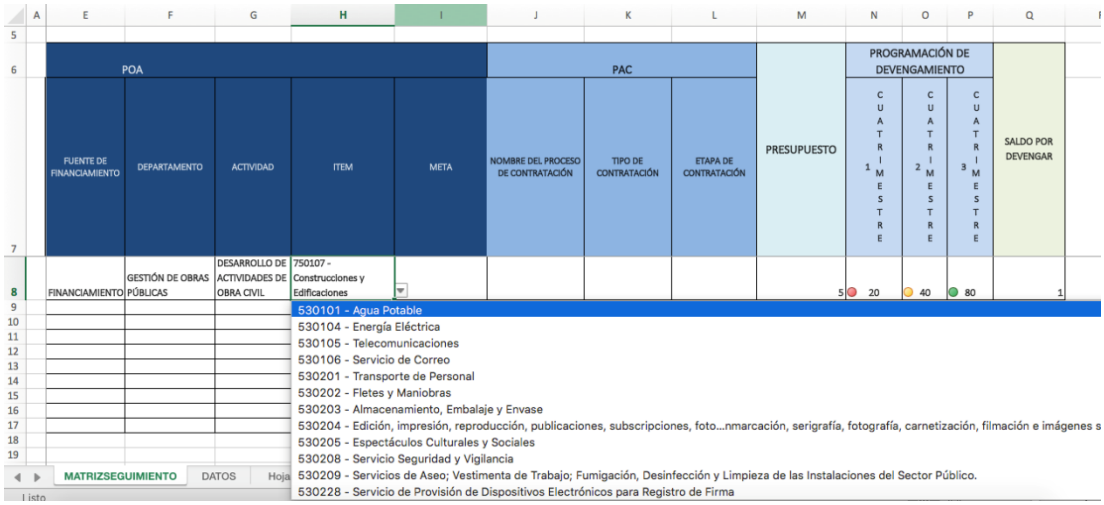


Actividad es una celda similar a proyecto en la cual se deberá tipiar las acciones a realizarse en dicho proyecto.



	POA					
	GADs Parroquiales del cantón Baños	TIPO DE GASTO	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD
	GADPR DE LLIGUA	INVERSIÓN	CONSTRUCCIÓN	FINANCIAMIENTO	GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL

Ítem en esta celda podremos visualizar la partida en la cual se enmarca el proyecto acorde al catálogo presupuestario previamente establecida por el Ministerio de Finanzas del Ecuador.



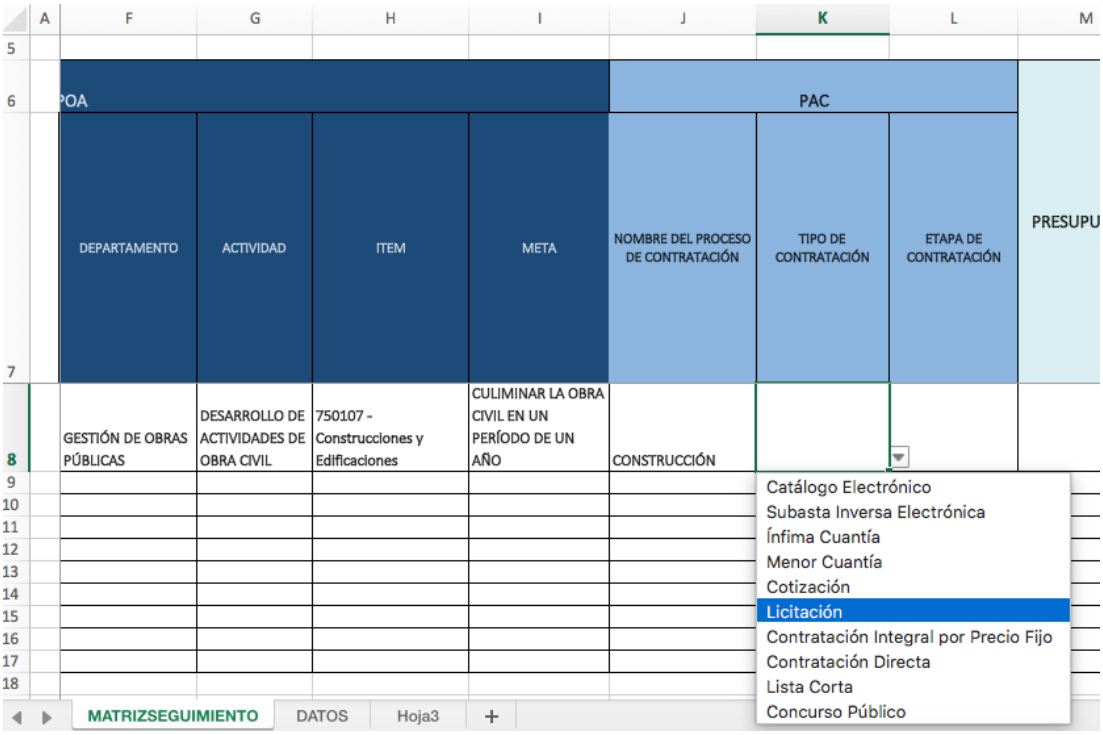
En el casillero meta, es un casillero de tipiar la información en este caso será lo que se pretende cumplir con el proyecto en un determinado tiempo.

	A	F	G	H	I
5					
6		POA			
7		DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD	ITEM	META
8		GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL	750107 - Construcciones y Edificaciones	CULIMINAR LA OBRA CIVIL EN UN PERÍODO DE UN AÑO

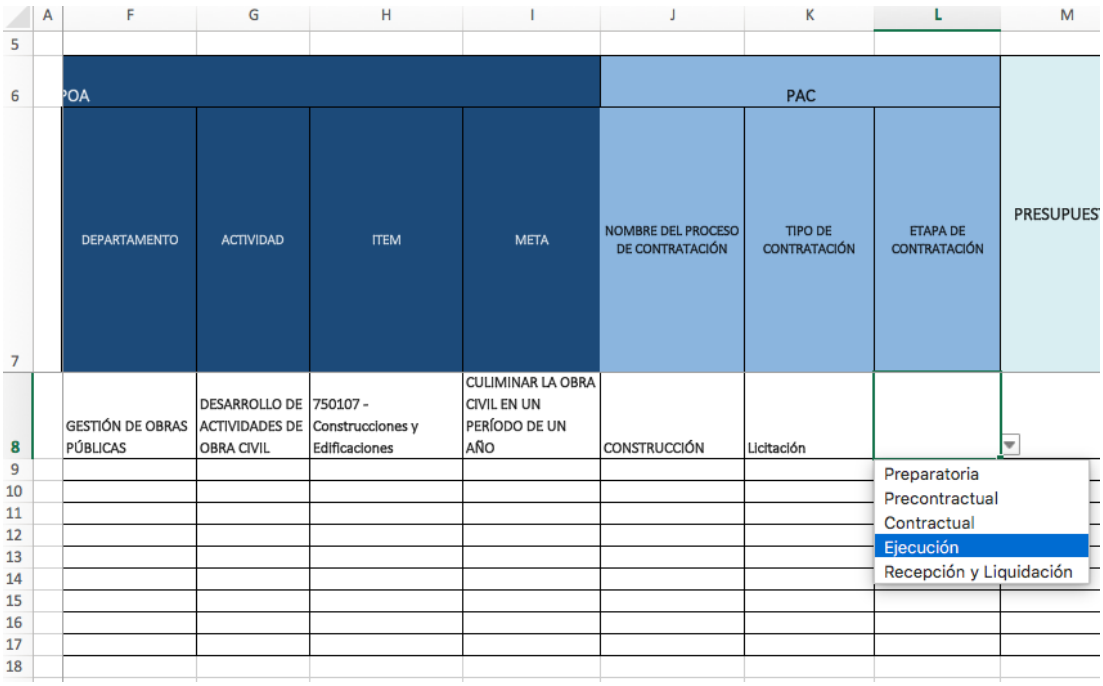
En el nombre de proceso de contratación al igual que la anterior es de libre ingreso es decir no toca tipiar, aquí se debe ingresar el nombre con el cual se generó el proceso de contratación pública.

	A	F	G	H	I	J	K
5							
6		POA				PAC	
7		DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD	ITEM	META	NOMBRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN
8		GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL	750107 - Construcciones y Edificaciones	CULIMINAR LA OBRA CIVIL EN UN PERÍODO DE UN AÑO	CONSTRUCCIÓN	
9							
10							

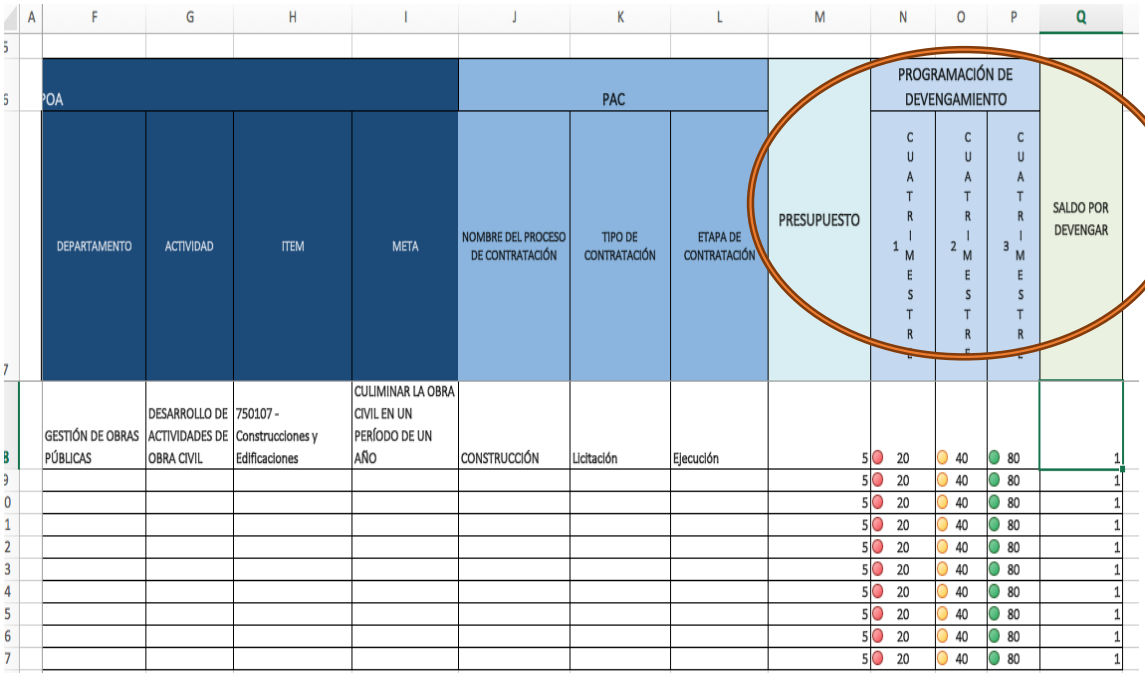
En tipo de contratación tenemos, las distintas formas de contratación estipuladas en el sistema de contratación pública de Ecuador.



En esta etapa de contratación: se detalla en qué fase del proceso de contratación se encuentra.



Siendo esta celda la última celda de ingreso de datos ya que las celdas de presupuesto, programación de devengamiento y saldo por devengar se generan automáticamente a partir de nuestra hoja de cálculo datos.



POA				PAC			PRESUPUESTO	PROGRAMACIÓN DE DEVENGAMIENTO			SALDO POR DEVENGAR
DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD	ITEM	META	NOMBRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	ETAPA DE CONTRATACIÓN		1 CUATRIMESTRE	2 CUATRIMESTRE	3 CUATRIMESTRE	
GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL	750107 - Construcciones y Edificaciones	CULIMINAR LA OBRA CIVIL EN UN PERÍODO DE UN AÑO	CONSTRUCCIÓN	Licitación	Ejecución	5	20	40	80	1
							5	20	40	80	1
							5	20	40	80	1
							5	20	40	80	1
							5	20	40	80	1
							5	20	40	80	1
							5	20	40	80	1
							5	20	40	80	1
							5	20	40	80	1
							5	20	40	80	1

Al iniciar nuestra hoja de cálculo de datos tenemos nuestra primera casilla ítem la cual se genera automáticamente con el mismo dato que ingresamos en nuestra primera matriz.



ITEM	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCIÓN 1 CUATRIMESTRE					EJECUCIÓN 2 CUATRIMESTRE				
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	EJECUCIÓN 2 CUATRIMESTRE
780301 - Al Exterior		1				1		1			1

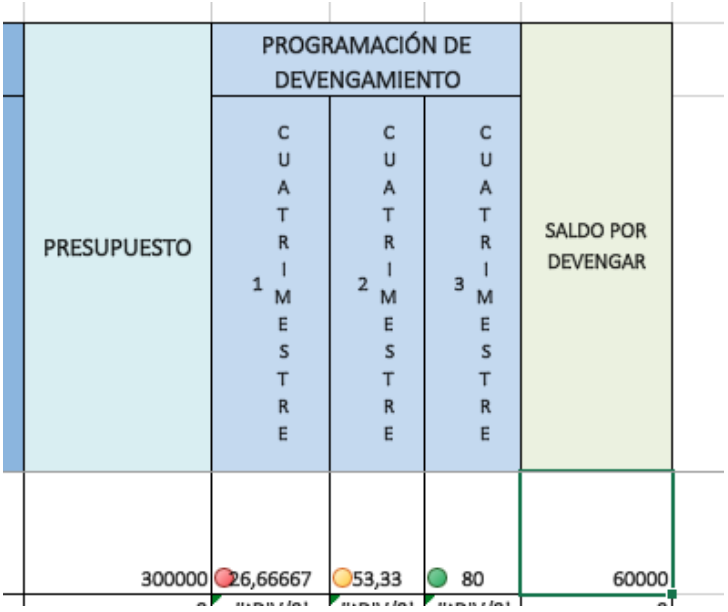
EJECUCIÓN 3 CUATRIMESTRE					TOTAL DEVENGADO
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	EJECUCIÓN 3 CUATRIMESTRE	
		2		2	4

En presupuesto aprobado debemos ingresar dicho valor según el valor de la partida del presupuesto aprobado.

	ITEM	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUCIÓN 1 CUATRIMESTRE					EJECUCIÓN 2 CUATRIMESTRE			
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
4	750107 - Construcciones y Edificaciones	300000	20000	20000	20000	20000	80000	20000	20000	20000	20000
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											

M	N	O	P	Q	R
EJECUCIÓN 3 CUATRIMESTRE					TOTAL DEVENGADO
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	EJECUCIÓN 3 CUATRIMESTRE	
20000	20000	20000	20000	80000	240000

Ahora que tenemos las celdas de las ejecuciones de cuatrimestrales las cuales se encuentran divididas con sus respectivos meses correspondientes, en estas celdas ingresaremos los valores devengados del presupuesto correspondiente al mes de ejecución ya cumplido, al final de estos tenemos las celdas de total las cuales se generan automáticamente, y al final de la matriz tenemos la celda de total devengado que igual es una celda generada automáticamente, una vez generada esta datos tendremos nuestra matriz completa quedándonos de la siguiente manera las celdas que faltaban por calcular:


PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN DE DEVENGAMIENTO
1 CUATRIMESTRE
2 CUATRIMESTRE
3 CUATRIMESTRE
SALDO POR DEVENGAR
300000
26,66667
53,33
80
60000

Cuadro de mando integral perspectiva financiera factor presupuesto.

CUADRO DE MANDO INTEGRAL										
OBJETIVO ESTRATÉGICO	MEDIDA		FUENTE DE INGRESO DE DATOS	FRECUENCIA DE REVISIÓN	GADsPR	LÍNEA BASE	METAS	SEMAFORIZACIÓN		
	INDICADORES	FORMA DE MEDICIÓN						ROJO	AMARILLO	VERDE
Incrementar el cumplimiento del gasto corriente	Cumplimiento de obligaciones patronales	(Gastos en personal devengado/ Gastos en personal presupuestado) * 100	Presupuesto aprobado Cédula de gasto	Cuatrimestral	Lligua	88,35 %	96,35 %	< 90%	≥90% < 95%	≥95%≤100
					Río Verde	94,09 %	100%	< 90%	≥90% < 95%	≥95%≤100
					Río Negro	97,25 %	100%	< 90%	≥90% < 95%	≥95%≤100
					Ulba	99,87 %	100%	< 90%	≥90% < 95%	≥95%≤100
Promover el cumplimento de los proyectos en pro del desarrollo social y económico	Ejecución de las Obras Publicas	(Obras Públicas devengado/ Obras Públicas presupuestado) * 100	Presupuesto aprobado Cédula de gasto	Cuatrimestral	Lligua	96,50 %	100%	< 90%	≥90% < 95%	≥95%≤100
					Río Verde	55,84 %	69,24 %	< 90%	≥90% < 95%	≥95%≤100
					Río Negro	76,68 %	89,72 %	< 90%	≥90% < 95%	≥95%≤100

de los GADs parroquiales					Ulba	94,39 %	100%	< 90%	≥90% < 95%	≥95%≤100
Adecuar con el equipamiento para el adecuado funcionamiento de la parroquia	Adecuada gestión de las adquisiciones	(Bienes de Larga Duración devengado/ Bienes de Larga Duración presupuestado) * 100	Presupuesto aprobado Cédula de gasto	Cuatrimestral	Lligua	100%	100%	< 90%	≥90% < 95%	≥95%≤100
					Río Verde	100%	100%	< 90%	≥90% < 95%	≥95%≤100
					Río Negro	0%	100%	< 90%	≥90% < 95%	≥95%≤100
					Ulba	97,33 %	100%	< 90%	≥90% < 95%	≥95%≤100

6.8. ADMINISTRACIÓN

La presente propuesta será ejecutada por el personal administrativo y de control de los Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquial Rural del cantón Baños de Agua Santa.

6.9. EVALUACIÓN

Para analizar la información recabada para lo cual mostraremos a continuación las listas de chequeo las cuales nos servirán para determinar nuestros niveles de confianza o niveles de riesgo:

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO			
NO.	**ITEM**	**SI**	**NO**
1	Al momento de realizar el presupuesto, este es participativo es decir se incluye a los miembros de la Parroquias o representantes de los mismos.		
2	Se da un seguimiento al presupuesto.		
3	Cuentan con un personal encargado de dar el seguimiento y control adecuado al presupuesto.		
4	El personal tiene el perfil profesional adecuado para el desenvolvimiento de las funciones Institucionales.		
5	Se realiza capacitaciones a los funcionarios de los GADsPR		
6	Se evalúa a los funcionarios		
7	Se evalúa el presupuesto al finalizar el periodo cuatrimestral.		
8	Se evalúa la toma de decisiones		
9	Se actualiza el Presupuesto de acuerdo a las necesidades Institucionales y Parroquiales, dentro del ejercicio fiscal.		
TOTAL			

POA

POA			
NO.	**ITEM**	**SI**	**NO**
1	La realización del POA se lo hace con la participación de la población.		
2	Se da un seguimiento al POA.		
3	Cuentan con personal encargado de dar el seguimiento y control adecuado al POA.		
4	El personal tiene el perfil profesional adecuado para el desenvolvimiento de las funciones.		
5	Se realiza capacitaciones al personal.		
6	Se evalúa al personal		
7	Se evalúa el POA al finalizar el período cuatrimestral		
8	Se evalúa la toma de decisiones con respecto al POA		
9	Se actualiza el POA de acuerdo a las necesidades Institucionales y Parroquiales, dentro del ejercicio fiscal.		
TOTAL			

PAC

PAC			
NO.	**ITEM**	**SI**	**NO**
1	Al realizar del PAC se lo hace con la participación de los señores Vocales del GAD Parroquial.		
2	Se da seguimiento al PAC.		
3	Cuentan con personal adecuado para realizar el control y seguimiento al PAC.		
4	El personal tiene el perfil profesional adecuado para el desenvolvimiento de la funciones.		
5	Se realiza capacitaciones al personal.		
6	Se evalúa al personal		
7	Se evalúa el PAC al finalizar el período cuatrimestral		
8	Se evalúa la toma de decisiones con respecto al PAC		
9	Se actualiza el PAC de acuerdo a las reformas y modificaciones presupuestarias, dentro del ejercicio fiscal.		
TOTAL			

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO					
PRESUPUESTO					
ITEM	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE CONFIANZA	RECOMENDACIÓN	META	OBSERVACIÓN
POA					
ITEM	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE CONFIANZA	RECOMENDACIÓN	META	OBSERVACIÓN
PAC					
ITEM	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE CONFIANZA	RECOMENDACIÓN	META	OBSERVACIÓN

DONDE

NIVEL DE RIESGO = RESPUESTAS NEGATIVAS / TOTAL DE RESPUESTAS

NIVEL DE CONFIANZA = 100 – NIVEL DE RIESGO

Bibliografía

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 2008. (2008). *Reglamento general de la Ley organica del sistema nacional de contratación pública.* . Quito: Lexus.

A. Ugalde , & N. Homedes. (2002). Descentralización del sector salud en América Latina. *Gaceta Sanitaria*, 5.

Arias, F. (2012). *Proyecto de investigación introducción a la metodología científica.* Caracas: Episteme C. A.

Arias, F. G. (2006). *El proyecto de investigación* . Venezuela: Episteme .

Armijo, M. (2011). Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. *Manuales* , 21.

Arturo Morales Castro, & José Antonio Morales Castro. (2014). *Planeación Financiera.* México : PATRIA .

Barrezueta, H. E. (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.* . Quito: Asamblea Nacional.

Barrios, A. Z. (2007). *Planificación estratégica, presupuesto y control de la gestión pública.* Caracas: Texto C.A.

Bartra, R. (2008). *Populismo y democracia en América Latina.* Mexico : Letras Libres .

Bernardino Benito, & Francisco Bastida. (2008). Politica y gestión Administrativa Financiera municipal. *HGSAR*, 11.

Brickel Guerra , & Viviana Macho. (2010). *Estudio de hábitos de uso de tudescuenton.com por parte de jovenes universitarios de la UCAB de Caracas.* Caracas: Universidad Católica Andres Bello.

Burgos Ayala, A. (2016). Buen vivir con la naturaleza en las instituciones educativas: una necesidad en Boyacá, Colombia. *Culturales*, 201.

Cambra, U. C. (2012). *Planificación estratégica y creatividad.* Madrid : Esic .

Carlos Javier Cabrera Adame, Abelardo Aníbal Gutiérrez Lara, & Rubén Antonio Miguel. (2005). *Principales indicadores financieros y del sector externo de la economía mexicana.* Facultad de Economía, UNAM: México.

Carne, M. (2017). Análisis de los recursos presupuestarios del departamento ejecutivo municipal de Santa Fe para implementar programas habitacionales y de empleo dirigidos a la población asentada en villas de emergencia (2011–2015). *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal,, 17*(29), 101-130.

Carrión, L. C. (2013). *El debido proceso.* Riobamba : Ediciones Cueva Carrión.

Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales.* Buenos Aires: Universidad de Belgrano.

Cohen, R., & Swerdlik, M. (2001). *Pruebas y Evaluación Psicológica. Introducción a las pruebas y a la Medición. (4ta Edición).* México: McGraw Hill.

Consejo Nacional de Competencias . (2016). *Estrategia de implementación de la descentralización.* . Quito: Consejo Nacional de Competencias (CNC).

Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador . (2014). *Ley de propiedad intelectual* . Quito : Lexis .

Constitución de la República del Ecuador . (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.* Ecuador : Constitución de la República del Ecuador .

Constitución de la Republica del Ecuador 2008. (2008). *Constitución de la Republica del Ecuador 2008.* Ecuador : Lexis .

David, F. R. (2003). *Conceptos de administración estratégica.* México: PEARSON EDUCACIÓN .

Del Campo, M., & Ferreiro, F. (2017). Análisis financiero-presupuestario en la provisión pública local, un caso práctico: Cercedo y Cotobade. . *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas, 16*(2), 203-227.

Dörr, H. A. (1994). *Finanzas Públicas.* Santiago de Chile: Juridica de Chile.

Economía Social y Solidaria. (2 de Agosto de 2011). *https://ajuntament.barcelona.cat/economia-social-solidaria/es/que-es-la-economia-social-y-solidaria*. Obtenido de https://ajuntament.barcelona.cat/economia-social-solidaria/es/que-es-la-economia-social-y-solidaria

Flores, M. C. (2017). *El proceso de contratación pública del gobierno autónomo descentralizado del municipio de Ambato en la ejecución presupuestaria del año 2015.* . Ambato: Universidad Técnica de Ambato .

Flores, M. V. (2016). La globalización como fenómeno político, económico y social. *Científica Ciencias Humanas*, 26.

Fonseca, M. (2018). *La idea de la refundación: actores, propuestas y cuestiones sobre es estado de Guatemala.* Guatemala: Cara Parens.

Francisco Alberto Galán, & Francisco Javier Canal. (2002). Gasto, inversión y financiamiento para el desarrollo sostenible en Colombia. *Serie* , 43.

Gamboa Altamirano, C. A. (2017). *La gestión administrativa y financiera en la optimización de recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Lligua en el año 2015.* . Ambato: Universidad Técnica de Ambato.

Gobierno Municipal Baños de Agua Santa. (2014). *Plan de Desarrollo y Modelo de Gestión.* Baños: Gobierno Municipal Baños de Agua Santa.

Gómez, P. N. (2009). *Planificación estratégica en organizaciones no lucrativas: Guía participativa basada en valores.* España: Narcea.

Grupo Catalana Occidente. (2017). *Informe anual.* Catalana: Grupo Catalana Occidente.

Gudynas, E. (2011). Buen vivir: germinando alternativas al desarrollo. *Latina en Movimiento.*, 10.

Huamani, C. A. (2012). *Derecho financiero, una visión actual en el Perú.* Perú: SABLICH CONSULTORES E.I.R.L.

Jefatura del Estado. (2013). *General Presupuestaria.* España: BOE.

Jiménez, F. (2006). *Macroeconomía. Enfoques Y Modelos Tomo 1.* Perú: Fondo .

Juan Luis Piñeiro, & Pablo Flores. (2018). Reflexión sobre un problema profesional en el contexto de formación de profesores. *Contribuciones a la docencia*, 237.

Julia Pérez Chaverri, & Susan Solís Rosales. (2016). La autorregulación en el proceso de enseñanza y aprendizaje: percepción de los estudiantes de la Cátedra de Turismo Sostenible de la UNED. . *Calidad en la Educación Superior*, 10.

Linzán Rodríguez, Jessica, & Zambrano Villón, María Elizabeth. (2013). *Modelo de presupuesto participativo para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena año 2013.* Santa Elena : Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Luz M. Mejía Ortega, & Álvaro Franco Giraldo. (2007). Protección Social y Modelos de Desarrollo en América Latina. *Salud Pública*, 473.

M. Assumpta Sabater Pruna, & Gemma Cervantes Torre Marín . (2005). *Desarrollo sostenible.* Barcelona : UPC.

M., M. E. (2003). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa.* Medellin : Fondo.

Manuel E. Cortés Cortés, & Miriam Iglesias León. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación.* Mexico: Uniersidad Autónoma del Carmen .

Marelis Albuerne Rizo, & Yamisela Casas Borges. (2015). La planeación financiera: herramienta de integración para incrementar la rentabilidad en la empresa Havana Club. *Contaduría Universidad de Antioquia.*, 133.

María Jesús Hernández Ortiz, & María Carmen Ruíz Jiménez . (2010). El control en las organizaciones: Un marco de estudio. *Conocimiento, innovación y emprendedores: Camino al futuro.*, 3368.

Martner, G. (2004). *Planificación y presupuesto por programas.* México: Siglo Veintiuno.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Normas y Técnicas de Presupuesto.* Ecuador: Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Normas y Técnicas de Presupuestos.* Ecuador : Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2010). *Codigo Organico de Planificación y Finanzas Públicas.* Ecuador: Ministerio de Finanzas del Ecuador.

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2016). *Clasificador Presupuestario de ingresos y gastos del sector público.* Ecuador : Ministerio de Finanzas del Ecuador.

Morales, C. (2008). *Economía y Negocios* . Chile : Universidad de Chile .

Murguia, E. G. (2006). *Teoría de las Organizaciones. Actualizado 2006.* México: Umbral .

Nadia Ugalde Binda, & Francisco Balbastre Benavent. (2013). Investigación cuantitativa e investigación cualitativa: Buscando las ventajas de los diferentes metodologias de investigación. . *Ciencias Económicas* , 179.

Namakforoosh, M. N. (2005). *Metodología de la Investigación.* México: Limusa.

Naranjo, G., Rodriguez, R., & Rabazo, M. (2017). Efecto del locus de control en la relación entre participación presupuestaria y rendimiento: un estudio experimental. *Revista de Contabilidad, 20*(1), 73-81.

Paz, G. M. (2014). *Metodología de la Investigación.* México: Patria.

Peña, C., & Gonzales, C. (2015). Deudas en estados y municipios. Aproximaciones a una problemática subnacional. *Redalyc*.

Peñafiel, M. A. (2016). *La planificación local: Como herramienta de gestión administrativa del Gad Parroquial de san Bartolome de Pinllo.* Ambato: Universidad Técnica de Ambato.

Pérez Serrano, G. (2002). *Investigación Cualitativa. Retos e interrogantes. Métodos (Tomo I).* Madrid : La muralla.

Quinde, I. G. (2013). *Evaluación al preosupuesto del Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial de Guayquichuma periodo 2011.* . Loja : Universidad Nacional de Loja .

Quintana, V. (2012). Congreso Nacional de Genética 2012. *Internacional de Contaminación Ambiental*, 44.

Redondo, J. F. (2008). *El Déficit Público en la Comunidad de Murcia.* España: Universidad Politécnica de Cartagena.

Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct-2010. (2010). *Codigo Organico Organizacion Territorial Autonoma Descentralizada.* Quito: Lexis.

Registro Oficial Suplemento 399. (2008). *Reglamento a la ley organiza sistema nacional contratación pública.* . Ecuador : Constitucional de la República.

Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, & Pilar Baptista Lucio. (2003). *Metodología de la Investigación* . Mexico: McGRAW WHILL INTERAMERICANA.

Rubí, A. G. (2014). La generación Millennials y la nueva política. *Jóvenes y generación 2020*, 13.

Sabino, C. A. (2014). *El proceso de investigación* . Buenos Aires : Lumen Humanitas.

Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2010). *Metodología de la Investigación.* México: Mc Graw Hill.

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2010). *Buen vivir plan nacional todo el mundo mejor.* Ecuador : Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.

SENPLADES. (2012). *Plan nacional de descentralización 2012-2015.* Quito: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.

Stutely, R. (2000). *Plan de negocios: la estrategia inteligente* . México: Pearson Educación .

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. . (25 de Enero de 2019). *https://www.seps.gob.ec/interna?conoce-la-eps*. Obtenido de https://www.seps.gob.ec/interna?conoce-la-eps

Toala, F. S. (2015). Presupuesto participativo para una efectiva participación ciudadana . *Creative Commons* , 70.

Ulloa, A. (2012). *Producción de conocimientos en torno al clima. Procesos históricos de exclusión/ apropiación de saberes y territorios de mujeres y pueblos indígenas".* Colombia : Copyright.

Vanhulst, Julien, & Beling, Adrián E. (Chile). El Buen vivir: una utopía latinoamericana en el campo discursivo global de la sustentabilidad. *Revista de la Universidad Bolivariana*, 36.

Vásquez, K. E. (2015). Aplicación de la terapia de aceptación y compromiso a la conducta inapetente: Un estudio de caso. *Interacciones*, 93.

Zacarias Torres Hernandez,, & Heli Torres Martínez. (2014). *Planeación y Control.* México: PATRIA .

Zuazo, L. A. (2010). *Iniciación a la práctica de la investigación.* Guatemala: Universidad Rafael Ladívar.

ANEXOS

ANEXO 1

GOBIERNO PARROQUIAL DE LLIGUA		
EJECUCIÒN PRESUPUESTARIA 2016		
INGRESO		
PARTIDA	**DENOMINACIÓN**	**ASIGNACIÓN**
1	**INGRESOS CORRIENTES**	**$ 62.370,00**
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	$ 62.370,00
1806	Fondos de Descentralización	$ 62.370,00
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	$ 62.370,00
2	**INGRESOS DE CAPITAL**	**$ 53.762,34**
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	$ 53.762,34
2806	Aportes y Part de Capital e Inversión del Reg	$ 53.762,34
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	$ 53.762,34
3	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	**$ 181.694,96**
37	SALDOS DISPONIBLES	$ 101.427,59
3701	Saldos en Caja y Bancos	$ 101.427,59
370101	De Fondos Gobierno Central	$ 43.025,04
370105	De Donaciones	$ 58.402,55
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	$ 80.267,37
3801	Cuentas pendientes por cobrar	$ 80.267,37
380101	De cuentas por Cobrar	$ 80.267,37
TOTAL		**$ 297.827,30**

Tabla 43: Informe de gestión del año 2016
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

GOBIERNO PARROQUIAL DE LLIGUA				
EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2016				
GASTO				
PARTIDAS	**DESCRIPCION**	**2016**	**2016**	**% EJECUCION**
	CONCEPTO	**PRESUPUESTO APROBADO**	**DEVENGADO**	
5	**GASTOS CORRIENTES**	**$ 62.391,09**	**$ 59.844,08**	**95,92**
51	GASTOS EN PERSONAL	$ 54.323,27	$ 53.715,63	98,88
5101	Remuneraciones Básicas	$ 39.256,00	$ 39.256,00	100,00
510105	Remuneraciones Unificadas	$ 39.256,00	$ 39.256,00	100,00
5102	Remuneraciones Complementarias	$ 5.388,75	$ 5.388,75	100,00
510203	Decimotercer Sueldo	$ 3.162,25	$ 3.162,25	100,00
510204	Decimocuarto Sueldo	$ 2.226,50	$ 2.226,50	100,00
5105	Remuneraciones Temporales	$ 1.122,00	$ 1.122,00	100,00
510513	Encargos	$ 1.122,00	$ 1.122,00	100,00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	$ 8.556,52	$ 7.948,88	92,90
510601	Aporte Patronal	$ 5.311,69	$ 4.704,05	88,56
510602	Fondo de Reserva	$ 3.244,83	$ 3.244,83	100,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$ 5.089,02	$ 3.344,48	65,72
5301	Servicios Básicos	$ 1.700,00	$ 1.084,78	63,81
530104	Energía Eléctrica	$ 480,00	$ 261,24	54,43
530105	Telecomunicaciones	$ 1.220,00	$ 823,54	67,50
5302	Servicios Generales	$ 120,00	$ 0,00	0,00

530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	$ 120,00	$ 0,00	0,00
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos, y Subsis.	$ 280,00	$ 280,00	100,00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	$ 280,00	$ 280,00	100,00
5307	Gastos en Informática	$ 729,00	$ 463,00	63,51
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos.	$ 379,00	$ 379,00	100,00
530704	Mantenimiento. y Reparación, de E. y Sistema. Información.	$ 350,00	$ 84,00	24,00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	$ 2.120,00	$ 1.516,70	71,54
530804	Materiales de Oficina	$ 500,00	$ 126,04	25,21
530805	Materiales de Aseo	$ 500,00	$ 415,74	83,15
530807	Materiales de Impresión, Fotografía. Reproducción y Publicidad	$ 1.120,00	$ 974,92	87,05
5399	Asignaciones a Distribuir	$ 140,02	$ 0,00	0,00
539901	Asignaciones a Distribuir para Bienes y Servicios. de Co	$ 140,02	$ 0,00	0,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	$ 400,00	$ 215,39	53,85
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	$ 400,00	$ 215,39	53,85
570201	Seguros	$ 250,00	$ 153,69	61,48
570203	Comisiones Bancarias	$ 150,00	$ 61,70	41,13
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	$ 2.578,80	$ 2.568,58	99,60
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	$ 2.578,80	$ 2.568,58	99,60
580101	Al Gobierno Central	$ 1.425,76	$ 1.425,76	100,00
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	$ 1.153,04	$ 1.142,82	99,11
7	**GASTOS DE INVERSION**	**$ 216.962,80**	**$ 194.105,80**	**89,47**
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	$ 9.955,60	$ 4.312,90	43,32
7105	Remuneraciones Temporales	$ 9.955,60	$ 4.312,90	43,32
710507	Honorarios	$ 9.955,60	$ 4.312,90	43,32
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	$ 15.956,84	$ 5.418,97	33,96
7302	Servicios Generales	$ 200,00	$ 37,50	18,75
730218	Publicidad y Propaganda en Medios de comunica	$ 200,00	$ 37,50	18,75
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	$ 728,39	$ 0,00	0,00
730404	Maquinarias y Equipos	$ 728,39	$ 0,00	0,00
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	$ 1.149,20	$ 1.149,20	100,00
730603	Servicio de Capacitación	$ 1.149,20	$ 1.149,20	100,00
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	$ 7.735,22	$ 4.232,27	54,71
730811	Materiales de Construcción .Eléctricos, Plomería. y Carpintería	$ 3.421,84	$ 2.273,88	66,45
730812	Materiales Didácticos	$ 1.328,58	$ 439,30	33,07
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	$ 2.984,80	$ 1.519,09	50,89
7399	Asignaciones a Distribuir	$ 6.144,03	$ 0,00	0,00
739901	Asignación. a Distribuir para Bienes y S. de Inversión.	$ 6.144,03	$ 0,00	0,00
75	OBRAS PUBLICAS	$ 188.093,28	$ 181.707,31	96,60
7501	Obras de Infraestructura	$ 186.093,28	$ 180.339,31	96,91
750104	De Urbanización y Embellecimiento	$ 8.584,20	$ 8.584,20	100,00
750105	Ogras Públicas de Transporte y Vías	$ 11.562,77	$ 11.562,77	100,00

750107	Construcciones y Edificaciones	$ 162.146,31	$ 160.192,34	98,79
750199	Otras Obras de Infraestructura	$ 3.800,00	$ 0,00	0,00
7505	Mantenimiento y Reparaciones	$ 2.000,00	$ 1.368,00	68,40
750599	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	$ 2.000,00	$ 1.368,00	68,40
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	$ 2.957,08	$ 2.666,62	90,18
7801	Transferencias para Inversión al Sector Público	$ 2.957,08	$ 2.666,62	90,18
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	$ 2.957,08	$ 2.666,62	90,18
8	**GASTOS DE CAPITAL**	**$ 8.092,37**	**$ 5.407,36**	**66,82**
84	BIENES DE LARGA DURACION	$ 8.092,37	$ 5.407,36	66,82
8401	Bienes Muebles	$ 8.092,37	$ 5.407,36	66,82
840103	Mobiliarios	$ 8.000,00	$ 5.407,36	67,59
840107	Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos	$ 92,37	$ 0,00	0,00
9	**APLICACION DEL FINANCIAMIENTO**	**$ 10.381,04**	**$ 8.946,08**	**86,18**
97	PASIVO CIRCULANTE	$ 10.381,04	$ 8.946,08	86,18
9701	Deuda Flotante	$ 10.381,04	$ 8.946,08	86,18
970101	De Cuentas por Pagar	$ 10.381,04	$ 8.946,08	86,18
TOTAL		**$ 297.827,30**	**$ 268.303,32**	**90,09**

Tabla 44: Informe del año 2016
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

GOBIERNO PARROQUIAL DE LLIGUA		
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2017		
INGRESO		
PARTIDA	**DENOMINACIÓN**	**ASIGNACIÓN**
1	**INGRESOS CORRIENTES**	**$ 64.308,26**
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	$ 62.220,00
1806	¿Fondos de Descentralización?	$ 62.220,00
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	$ 62.220,00
19	OTROS INGRESOS	$ 2.088,26
1904	Otros No Operacionales	$ 2.088,26
190499	Otros No Especificados	$ 2.088,26
2	**INGRESOS DE CAPITAL**	**$ 55.317,52**
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	$ 55.317,52
2806	Aportes y Part de Capital e Inversión del Reg	$ 55.317,52
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	$ 55.317,52
3	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	**$ 32.471,34**
37	SALDOS DISPONIBLES	$ 22.961,00
3701	Saldos en Caja y Bancos	$ 22.961,00
370101	De Fondos Gobierno Central	$ 22.961,00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	$ 9.510,34
3801	Cuentas pendientes por cobrar	$ 9.510,34
380101	De cuentas por Cobrar	$ 9.510,34
TOTAL		**$ 152.097,12**

Tabla 45: Informe del año 2016
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

GOBIERNO PARROQUIAL DE LLIGUA				
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2017				
PARTIDAS	DESCRIPCION	2017	2017	
	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	DEVENGADO	% EJECUCION
5	**GASTOS CORRIENTES**	**$ 66.518,84**	**$ 57.372,10**	**86,25**
51	GASTOS EN PERSONAL	$ 59.133,05	$ 52.242,20	88,35
5101	Remuneraciones Básicas	$ 39.104,00	$ 39.104,00	100,00
510105	Remuneraciones Unificadas	$ 39.104,00	$ 39.104,00	100,00
5102	Remuneraciones Complementarias	$ 5.743,80	$ 5.447,50	94,84
510203	Decimotercer Sueldo	$ 3.364,80	$ 3.166,25	94,10
510204	Decimocuarto Sueldo	$ 2.379,00	$ 2.281,25	95,89
5105	Remuneraciones Temporales	$ 3.106,00	$ -	0,00
510512	Subrogación	$ 3.106,00	$ -	0,00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	$ 7.690,70	$ 7.690,70	100,00
510601	Aporte Patronal	$ 4.554,91	$ 4.554,91	100,00
510602	Fondo de Reserva	$ 3.135,79	$ 3.135,79	100,00
5199	Asignaciones a Distribuir	$ 3.488,55	$ -	0,00
519901	Asignación a Distribuir en Gastos en Personal	$ 3.488,55	$ -	0,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$ 4.579,24	$ 2.861,74	62,49
5301	Servicios Básicos	$ 1.513,35	$ 1.139,78	75,32
530104	Energía Eléctrica	$ 720,00	$ 346,43	48,12
530105	Telecomunicaciones	$ 793,35	$ 793,35	100,00
5302	Servicios Generales	$ 200,00	$ -	0,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	$ 200,00	$ -	0,00
5307	Gastos en Informática	$ 1.253,60	$ 753,60	60,11
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.	$ 753,60	$ 753,60	100,00
530704	Mantenimiento. y Reparación, de E. y Siste. Infor.	$ 500,00	$ -	0,00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	$ 1.612,29	$ 968,36	60,06
530804	Materiales de Oficina	$ 400,00	$ 106,07	26,52
530805	Materiales de Aseo	$ 350,00	$ -	0,00
530807	Materiales de Impresión, Fotogra..Repro.y Publicación	$ 862,29	$ 862,29	100,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	$ 203,83	$ 170,63	83,71
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	$ 203,83	$ 170,63	83,71
570201	Seguros	$ 103,83	$ 103,83	100,00
570203	Comisiones Bancarias	$ 100,00	$ 66,80	66,80
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	$ 2.602,72	$ 2.097,53	80,59
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	$ 2.602,72	$ 2.097,53	80,59
580101	Al Gobierno Central	$ 1.457,53	$ 954,12	65,46
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	$ 1.145,19	$ 1.143,41	99,84
7	**GASTOS DE INVERSION**	**$ 80.579,44**	**$ 73.298,91**	**90,96**
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	$ 15.777,82	$ 15.777,82	100,00
7105	Remuneraciones Temporales	$ 15.777,82	$ 15.777,82	100,00
710507	Honorarios	$ 15.777,82	$ 15.777,82	100,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	$ 32.789,84	$ 26.629,07	81,21

7302	Servicios Generales	$ 9.150,00	$ 7.635,00	83,44	
730202	Fletes y Maniobras	$ 700,00	$ 210,00	30,00	
730217	Difusión e Información	$ 3.000,00	$ 2.800,00	93,33	
730218	Publicidad y Propaganda en Medios de comunica	$ 150,00	$ 47,00	31,33	
730299	Otros Servicios	$ 5.000,00	$ 4.578,00	91,56	
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	$ 3.350,00	$ 2.712,80	80,98	
730603	Servicio de Capacitación	$ 3.350,00	$ 2.712,80	80,98	
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	$ 14.408,20	$ 11.281,71	78,30	
730811	Materiales de Construcción, eléctricos, Plomería. y Carpintería.	$ 5.000,00	$ 3.678,21	73,56	
730812	Materiales Didácticos	$ 3.299,10	$ 3.299,10	100,00	
730819	Adquisición de accesorios e insumos químicos	$ 2.329,10	$ 524,40	22,52	
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	$ 3.780,00	$ 3.780,00	100,00	
7315	Bienes biológicos no depreciables	$ 5.000,00	$ 4.999,56	99,99	
731515	Plantas	$ 5.000,00	$ 4.999,56	99,99	
7399	Asignaciones a Distribuir	$ 181,64	$ -	0,00	
739901	Asign. a Distribuir para Bienes y S. de Inve.	$ 181,64	$ -	0,00	
75	OBRAS PUBLICAS	$ 29.248,00	$ 28.224,00	96,50	
7501	Obras de Infraestructura	$ 29.248,00	$ 28.224,00	96,50	
750104	De Urbanización y Embellecimiento	$ 20.400,00	$ 19.376,00	94,98	
750199	Otras Obras de Infraestructura	$ 8.848,00	$ 8.848,00	100,00	
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	$ 2.763,78	$ 2.668,02	96,54	
7801	Transferencias para Inversión al Sector Públi	$ 2.763,78	$ 2.668,02	96,54	
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	$ 2.763,78	$ 2.668,02	96,54	
8	**GASTOS DE CAPITAL**	**$ 2.507,69**	**$ 2.507,69**	**100,00**	
84	BIENES DE LARGA DURACION	$ 2.507,69	$ 2.507,69	100,00	
8401	Bienes Muebles	$ 2.507,69	$ 2.507,69	100,00	
840104	Maquinarias y Equipos	$ 2.507,69	$ 2.507,69	100,00	
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	$ 2.491,15	$ 2.491,15	100,00	
97	PASIVO CIRCULANTE	$ 2.491,15	$ 2.491,15	100,00	
9701	Deuda Flotante	$ 2.491,15	$ 2.491,15	100,00	
970101	De Cuentas por Pagar	$ 2.491,15	$ 2.491,15	100,00	
TOTAL		$ 152.097,12	$ 135.669,85	89,20	

Tabla 46: Informe del año 2016
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

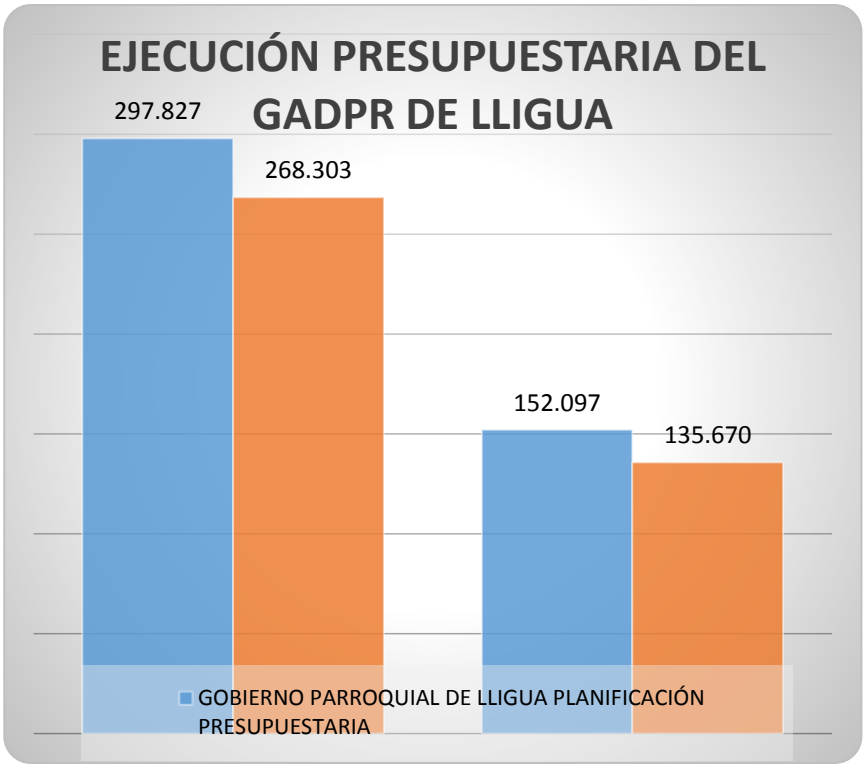


Figura 22: Ejecución Presupuestaria del GADPR de Lligua
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

GOBIERNO PARROQUIAL ULBA		
EJECUCION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTARIA 2016		
INGRESO		
1	**INGRESOS CORRIENTES**	**67.235,06**
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	67.235,06
1806	¿Fondos de Descentralización?	67.235,06
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	67.235,06
2	**INGRESOS DE CAPITAL**	**134.868,92**
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	134.868,92
2801	Transferencias de Capital del Sector Público	19.545,25
280104	De Entidades del Gobierno Seccional	19.545,25
2806	Aportes y Part de Capital e Inversión del Reg	115.323,67
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	115.323,67
3	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	**184.391,34**
37	SALDOS DISPONIBLES	64.971,35
3701	Saldos en Caja y Bancos	64.971,35
370101	De Fondos Gobierno Central	64.971,35
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	119.419,99
3801	Cuentas pendientes por cobrar	119.419,99
380101	De cuentas por Cobrar	28.149,57
380107	De anticipos x Devengar compra Bienes y Servi	780,11
380108	De Anticipos x Devengar Construcción de Obras	90.490,31
TOTAL		**386.495,32**

Tabla 47: Ejecución presupuestaria 2016
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

GOBIERNO PARROQUIAL ULBA				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2016				
PARTIDA	DESCRIPCION	2016	2016	%
	CONCEPTO	PLANIFICACION	DEVENGADO	EJECUCION
5	**GASTOS CORRIENTES**	**66.845,32**	**65.141,57**	**97,45**
51	GASTOS EN PERSONAL	54.990,32	54.835,69	99,72
5101	Remuneraciones Básicas	41.545,00	41.542,95	100,00
510105	Remuneraciones Unificadas	41.545,00	41.542,95	100,00
5102	Remuneraciones Complementarias	5.586,00	5.436,47	97,32
510203	Decimotercer Sueldo	3.390,00	3.388,23	99,95
510204	Decimocuarto Sueldo	2.196,00	2.048,24	93,27
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7.859,32	7.856,27	99,96
510601	Aporte Patronal	4.779,32	4.778,76	99,99
510602	Fondo de Reserva	3.080,00	3.077,51	99,92
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.725,00	2.375,82	87,19
5301	Servicios Básicos	1.850,00	1.796,62	97,11
530101	Agua Potable	50,00	0,00	0,00
530105	Telecomunicaciones	1.800,00	1.796,62	99,81
5302	Servicios Generales	105,00	24,64	23,47
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	100,00	24,64	24,64
530299	Otros Servicios Generales	5,00	0,00	0,00
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos, y Subsistencias.	70,00	70,00	100,00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	70,00	70,00	100,00
5306	Contratación de Estudios e Investigaciones	150,00	150,00	100,00
530603	Servicios de Capacitación	150,00	150,00	100,00
5307	Gastos en Informática	500,00	292,53	58,51
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	200,00	179,20	89,60
530704	Mantenimiento. y Reparación, de E. y Sistemas Informáticos	300,00	113,33	37,78
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	50,00	42,03	84,06
530805	Materiales de Aseo	50,00	42,03	84,06
56	GASTOS FINANCIEROS	680	526,77	77,47
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	680,00	526,77	77,47
560201	Sector Público Financiero	680	526,77	77,47
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	450	248,07	55,13
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	450	248,07	55,13
570201	Seguros	200	161,83	80,92
570203	Comisiones Bancarias	250	86,24	34,50
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8000	7155,22	89,44
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	8000	7155,22	89,44
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	8000	7155,22	89,44
7	**GASTOS DE INVERSION**	**295950**	**264124,03**	**89,25**
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	57750	36868,68	63,84
7301	Servicios Básicos	3560	2581,92	72,53
730104	Energía Eléctrica	1760	1759,02	99,94

730105	Telecomunicaciones	1800	822,9	45,72
7302	Servicios Generales	24260	19248,97	79,34
730202	Fletes y Maniobras	2260	2259,6	99,98
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	3000	2890,54	96,35
730209	Servicios de Aseo	2000	688,8	34,44
730216	Servicio Voluntariado	800	793,44	99,18
730218	Publicidad y Propaganda en Medios de comunica	4000	420,8	10,52
730299	Otros Servicios	12200	12195,79	99,97
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	1500	515,2	34,35
730402	Edificios, Locales y Residencias	1500	515,2	34,35
7305	Arrendamientos de Bienes	4250	4243,8	99,85
730504	Maquinarias y Equipos	4250	4243,8	99,85
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	5000	0	0,00
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	5000	0	0,00
7307	Gastos en Informática	1300	366	28,15
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes. Informáticos	500	114	22,80
730704	Mantenimiento. y Reparación. de Equipos y Sistemas. Inform.	800	252	31,50
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	17880	9912,79	55,44
730804	Materiales de Oficina	200	84	42,00
730805	Materiales de Aseo	180	176	97,78
730811	Materiales de Construcción .Eléctricos, Plomería y Carpintería.	10000	6963,32	69,63
730814	Suministros para Actividades Agrop. Pesca y C	500	250,01	50,00
730827	Uniformes Deportivos	2000	1600,56	80,03
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	5000	838,9	16,78
75	OBRAS PUBLICAS	238200	227255,35	95,41
7501	Obras de Infraestructura	213609	203213,62	95,13
750104	De Urbanización y Embellecimiento	154300	154236,26	99,96
750107	Construcciones y Edificaciones	59309	48977,36	82,58
7505	Mantenimiento y Reparaciones	24056,25	24041,73	99,94
750501	En Obras de Infraestructura	2200	2187,49	99,43
750599	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	21856,25	21854,24	99,99
7599	Asignaciones a Distribuir	534,75	0	0,00
759901	Asignación a Distribuir para Obras Públicas	534,75	0	0,00
8	**GASTOS DE CAPITAL**	**11.000,00**	**5.530,57**	**50,28**
84	BIENES DE LARGA DURACION	11000	5530,57	50,28
8401	Bienes Muebles	11000	5530,57	50,28
840103	Mobiliarios	5000	0	0,00
840104	Maquinarias y Equipos	5000	4643,99	92,88
840106	Herramientas	1000	886,58	88,66
9	**APLICACION DEL FINANCIAMIENTO**	**12700**	**9459,25**	**74,48**
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	3200	3149,67	98,43
9602	Amortización Deuda Interna	3200	3149,67	98,43
960201	Al Sector Público Financiero	3200	3149,67	98,43
97	PASIVO CIRCULANTE	9500	6309,58	66,42

9701	Deuda Flotante	9500	6309,58	66,42
970101	De Cuentas por Pagar	9500	6309,58	66,42
TOTAL		**386495,32**	**344255,42**	**89,07**

Tabla 48: Ejecución **Presupuestaria 2016**
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

GOBIERNO PARROQUIAL ULBA		
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2017		
INGRESO		
PARTIDA	**DENOMINACIÓN**	**ASIGNACIÓN**
1	**INGRESOS CORRIENTES**	**65250**
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	63750
1806	¿Fondos de Descentralización?	63750
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	63750
19	OTROS INGRESOS	1500
1904	Otros No Operacionales	1500
190499	Otros No Especificados	1500
2	**INGRESOS DE CAPITAL**	**167556,88**
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	167556,88
2801	Transferencias de Capital del Sector Público	19652
280104	De Entidades del Gobierno Seccional	19652
2806	Aportes y Part de Capital e Inversión del Reg	117904,88
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	117904,88
2810	Compensación de IVA	30000
281003	Del Presup Gen.del Estado a GADs Parroquiales	30000
3	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	**36108,14**
37	SALDOS DISPONIBLES	13872,34
3701	Saldos en Caja y Bancos	13872,34
370101	De Fondos Gobierno Central	13872,34
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	22235,8
3801	Cuentas pendientes por cobrar	22235,8
380101	De cuentas por Cobrar	22235,8
TOTAL		**268915,02**

Tabla 49: Ejecución presupuestaria 2017
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

GOBIERNO PARROQUIAL ULBA				
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2017				
PARTIDA	**DESCRIPCION**	**2017**	**2017**	**% EJECUCION**
	CONCEPTO	**PLANIFICACIÓN**	**DEVENGADO**	
5	**GASTOS CORRIENTES**	**63.770,00**	**62.594,19**	**98,16**
51	GASTOS EN PERSONAL	54.911,00	54.840,71	99,87
5101	Remuneraciones B·sicas	41.180,00	41.180,00	100,00
510105	Remuneraciones Unificadas	41.180,00	41.180,00	100,00
5102	Remuneraciones Complementarias	5.590,00	5.590,00	100,00
510203	Decimotercer Sueldo	3.340,00	3.340,00	100,00
510204	Decimocuarto Sueldo	2.250,00	2.250,00	100,00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8.141,00	8.070,71	99,14
510601	Aporte Patronal	4.801,00	4.800,79	100,00
510602	Fondo de Reserva	3.340,00	3.269,92	97,90
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.200,00	956,23	79,69

5301	Servicios Básicos	700,00	466,83	66,69
530105	Telecomunicaciones	700,00	466,83	66,69
5307	Gastos en Informática	250,00	239,40	95,76
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.	250,00	239,40	95,76
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	250,00	250,00	100,00
530802	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	250,00	250,00	100,00
56	GASTOS FINANCIEROS	400,00	278,44	69,61
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	400,00	278,44	69,61
560201	Sector Público Financiero	400,00	278,44	69,61
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	271,00	234,40	86,49
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	271,00	234,40	86,49
570201	Seguros	201,00	200,36	99,68
570203	Comisiones Bancarias	70,00	34,04	48,63
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6.988,00	6.284,41	89,93
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	6988	6284,41	89,93
580101	Al Gobierno Central	1.328,00	1.050,50	79,10
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	5660	5233,91	92,47
7	**GASTOS DE INVERSION**	**191937,02**	**132162,22**	**68,86**
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	109585,02	54427,77	49,67
7301	Servicios Básicos	3750	3125	83,33
730104	Energía Eléctrica	1750	1748,55	99,92
730105	Telecomunicaciones	2000	1376,45	68,82
7302	Servicios Generales	44450	31560,16	71,00
730204	Edición. Impresión, Reproducción y Publicación	800	308,08	38,51
730209	Servicios de Aseo	1700	1666,18	98,01
730216	Servicio Voluntariado	9000	8694,15	96,60
730218	Publicidad y Propaganda en Medios de comunica	1450	1414,04	97,52
730221	Servicios personales eventuales sin relación	16000	6836,95	42,73
730237	Remedia, Restaura y Descontam Cuerpos de Agua	15000	12391,68	82,61
730299	Otros Servicios	500	249,08	49,82
7305	Arrendamientos de Bienes	5000	273,6	5,47
730504	Maquinarias y Equipos	5000	273,6	5,47
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	22570	19469,01	86,26
730804	Materiales de Oficina	1000	831,8	83,18
730805	Materiales de Aseo	2000	956,08	47,80
730811	Materiales de Construcción, eléctricos, plomería y Carpintería.	13570	13567,23	99,98
730812	Materiales Didácticos	2000	1905,16	95,26
730819	Adquisición de accesorios e insumos químicos	2000	1599,5	79,98
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	2000	609,24	30,46
7399	Asignaciones a Distribuir	33815,02	0	0,00
739901	Asignación. A Distribuir para Bienes y S. de Inversión	33815,02	0	0,00
75	OBRAS PUBLICAS	82352	77734,45	94,39
7501	Obras de Infraestructura	60000	55626,84	92,71
750104	De Urbanización y Embellecimiento	60000	55626,84	92,71
7505	Mantenimiento y Reparaciones	22352	22107,61	98,91
750599	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	22352	22107,61	98,91
8	**GASTOS DE CAPITAL**	**3.000,00**	**2.920,00**	**97,33**
84	BIENES DE LARGA DURACION	3000	2920	97,33

8401	Bienes Muebles	3000	2920	97,33
840103	Mobiliarios	2400	2365,6	98,57
840108	Bienes Artísticos y Culturales	600	554,4	92,40
9	**APLICACION DEL FINANCIAMIENTO**	**10208**	**9061,21**	**88,77**
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	3500	3397,97	97,08
9602	Amortización Deuda Interna	3500	3397,97	97,08
960201	Al Sector Público Financiero	3500	3397,97	97,08
97	PASIVO CIRCULANTE	6708	5663,24	84,43
9701	Deuda Flotante	6708	5663,24	84,43
970101	De Cuentas por Pagar	6708	5663,24	84,43
TOTAL		**268915,02**	**206737,62**	**76,88**

Tabla 50: Ejecución presupuestaria 2017
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

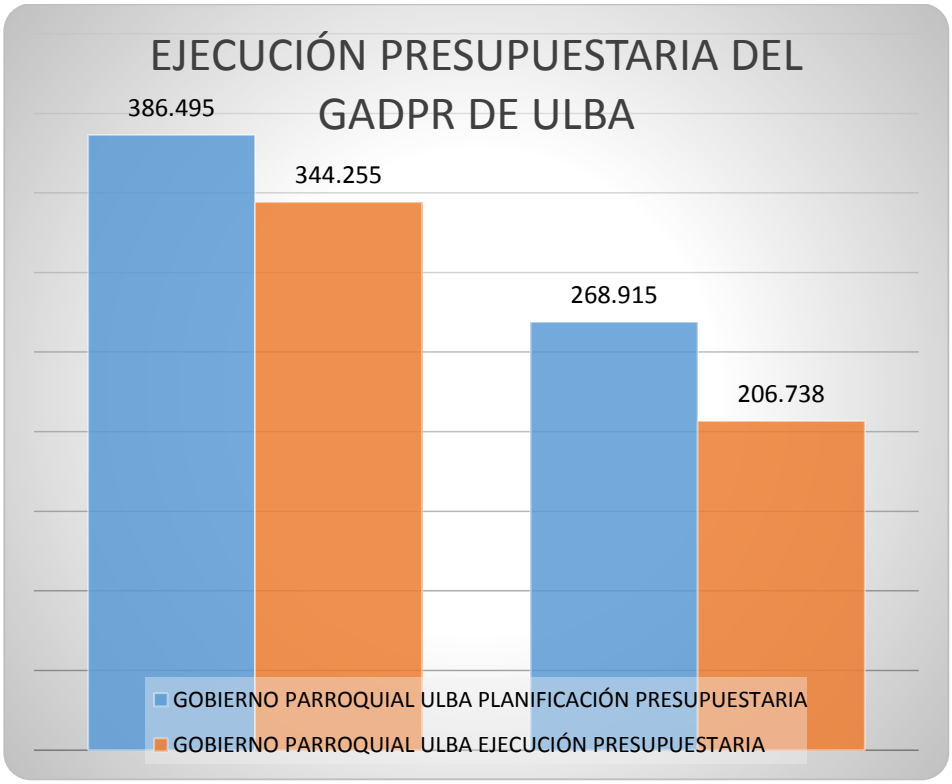


Figura 23: Ejecución presupuestaria del GADPR de Ulba
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

GOBIERNO PARROQUIAL DE RIO VERDE		
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016		
INGRESO		
1	INGRESOS CORRIENTES	$ 73.191,99
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	$ 338,00
1301	Tasas Generales	$ 338,00
130103	Ocupación de Lugares Públicos	$ 338,00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$ 3.120,00
1402	Venta de Productos y Materiales	$ 3.120,00
140201	Agropecuarios y Forestales	$ 3.120,00

17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	$ 4.214,45
1702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	$ 4.214,45
170202	Edificios, Locales y Residencias	$ 4.214,45
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	$ 64.305,30
1806	¿Fondos de Descentralización?	$ 64.305,30
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	$ 64.305,30
19	OTROS INGRESOS	$ 1.214,24
1904	Otros No Operacionales	$ 1.214,24
190499	Otros No Especificados	$ 1.214,24
2	**INGRESOS DE CAPITAL**	**$ 84.645,13**
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	$ 84.645,13
2806	Aportes y Part de Capital e Inversión del Reg	$ 84.645,13
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	$ 84.645,13
3	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	**$ 94.180,05**
37	SALDOS DISPONIBLES	$ 40.532,54
3701	Saldos en Caja y Bancos	$ 40.532,54
370101	De Fondos Gobierno Central	$ 8.616,41
370105	De Donaciones	$ 31.916,13
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	$ 53.647,51
3801	Cuentas pendientes por cobrar	$ 53.647,51
380101	De cuentas por Cobrar	$ 53.647,51
TOTAL		**$ 252.017,17**

Tabla 51: Ejecución presupuestaria 2016
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

GOBIERNO PARROQUIAL DE RIO VERDE				
EJECUCICION PRESUPUESTARIA AÑO 2016				
GASTOS				
PARTIDA	DESCRIPCION	2016	2016	% EJECUCION
	CONCEPTO	PRESUPUESTO PLANIFICADO	DEVENGADO	
5	**GASTOS CORRIENTES**	**68.152,97**	**64.490,01**	**94,63**
51	GASTOS EN PERSONAL	$ 61.723,03	$ 61.523,03	99,68
5101	Remuneraciones B·sicas	$ 46.236,00	$ 46.236,00	100,00
510105	Remuneraciones Unificadas	$ 46.236,00	$ 46.236,00	100,00
5102	Remuneraciones Complementarias	$ 6.049,00	$ 6.049,00	100,00
510203	Decimotercer Sueldo	$ 3.853,00	$ 3.853,00	100,00
510204	Decimocuarto Sueldo	$ 2.196,00	$ 2.196,00	100,00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	$ 9.238,03	$ 9.238,03	100,00
510601	Aporte Patronal	$ 5.386,56	$ 5.386,56	100,00
510602	Fondo de Reserva	$ 3.851,47	$ 3.851,47	100,00
5199	Asignaciones a Distribuir	$ 200,00	$ 0,00	0,00
519901	Asignación a Distribuir en Gastos en Personal	$ 200,00	$ 0,00	0,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$ 2.936,37	$ 0,00	0,00
5399	Asignaciones a Distribuir	$ 2.936,37	$ 0,00	0,00
539901	Asign. a Distribuir para Bienes y Serv. de Co	$ 2.936,37	$ 0,00	0,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	$ 350,00	$ 288,87	82,53
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	$ 350,00	$ 288,87	82,53
570201	Seguros	$ 250,00	$ 202,27	80,91
570203	Comisiones Bancarias	$ 100,00	$ 86,60	86,60

58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	$ 3.143,57	$ 2.678,11	85,19
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	$ 3.143,57	$ 2.678,11	85,19
580101	Al Gobierno Central	$ 1.244,75	$ 1.191,53	95,72
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	$ 1.898,82	$ 1.486,58	78,29
7	**GASTOS DE INVERSION**	**$ 176.739,66**	**$ 162.404,69**	**91,89**
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	$ 46.843,58	$ 46.242,58	98,72
7105	Remuneraciones Temporales	$ 46.843,58	$ 46.242,58	98,72
710507	Honorarios	$ 6.843,58	$ 6.661,18	97,33
710510	Servicios Personales por Contrato	$ 40.000,00	$ 39.581,40	98,95
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	$ 35.762,30	$ 29.614,46	82,81
7301	Servicios B·sicos	$ 3.735,04	$ 3.606,87	96,57
730104	Energía Eléctrica	$ 2.400,00	$ 2.325,52	96,90
730105	Telecomunicaciones	$ 1.335,04	$ 1.281,35	95,98
7302	Servicios Generales	$ 4.273,92	$ 3.499,96	81,89
730202	Fletes y Maniobras	$ 100,00	$ 35,00	35,00
730204	EdiciÛn. ImpresiÛn, ReproducciÛn y Publicacio	$ 232,96	$ 232,96	100,00
730217	Difusión e Información	$ 232,00	$ 232,00	100,00
730299	Otros Servicios	$ 3.708,96	$ 3.000,00	80,89
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	$ 9.547,49	$ 9.547,49	100,00
730418	Mantenimiento áreas verdes y arreglo de vías	$ 8.105,39	$ 8.105,39	100,00
730499	Otras Instalaciones, Mantenim. y Reparaciones	$ 1.442,10	$ 1.442,10	100,00
7307	Gastos en Informática	$ 635,43	$ 635,43	100,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.	$ 259,00	$ 259,00	100,00
730704	Mantenim. y Reparac. de Equi.y Sist. Inform.	$ 376,43	$ 376,43	100,00
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	$ 17.074,05	$ 12.324,71	72,18
730804	Materiales de Oficina	$ 800,00	$ 121,64	15,21
730805	Materiales de Aseo	$ 800,00	$ 0,00	0,00
730807	Materiales de ImpresiÛn.Fotog.Reprod.y Public	$ 2.000,00	$ 1.031,62	51,58
730811	Materiales de Construcc.ElÈc.Plom. y Carpin.	$ 1.423,57	$ 1.058,51	74,36
730812	Materiales Didácticos	$ 3.778,48	$ 1.975,00	52,27
730819	Adquisicion de accesorios e insumos químicos	$ 2.800,00	$ 2.665,94	95,21
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	$ 5.472,00	$ 5.472,00	100,00
7399	Asignaciones a Distribuir	$ 496,37	$ 0,00	0,00
739901	Asign. A Distribuir para Bienes y S. de Inve.	$ 496,37	$ 0,00	0,00
75	OBRAS PUBLICAS	$ 89.305,82	$ 82.858,45	92,78
7501	Obras de Infraestructura	$ 89.305,82	$ 82.858,45	92,78
750105	Ogras Públicas de Transporte y Vías	$ 6.455,10	$ 6.455,10	100,00
750199	Otras Obras de Infraestructura	$ 82.850,72	$ 76.403,35	92,22
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	$ 1.000,00	$ 220,52	22,05
7701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	$ 500,00	$ 200,00	40,00
770102	Tasas Generales	$ 500,00	$ 200,00	40,00
7702	Seguros, Costos Financieros y otros Gastos	$ 500,00	$ 20,52	4,10
770206	Costas Judiciales	$ 500,00	$ 20,52	4,10
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	$ 3.827,96	$ 3.468,68	90,61
7809	Por Participaciones para Inversión de los Est	$ 3.827,96	$ 3.468,68	90,61
780902	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	$ 3.827,96	$ 3.468,68	90,61
8	**GASTOS DE CAPITAL**	**$ 2.045,00**	**$ 1.845,00**	**90,22**
84	BIENES DE LARGA DURACION	$ 2.045,00	$ 1.845,00	90,22
8401	Bienes Muebles	$ 2.045,00	$ 1.845,00	90,22
840103	Mobiliarios	$ 1.845,00	$ 1.845,00	100,00

840107	Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos	$ 200,00	$ 0,00	0,00
9	**APLICACION DEL FINANCIAMIENTO**	**$ 5.079,54**	**$ 5.079,54**	**100,00**
97	PASIVO CIRCULANTE	$ 5.079,54	$ 5.079,54	100,00
9701	Deuda Flotante	$ 5.079,54	$ 5.079,54	100,00
970101	De Cuentas por Pagar	$ 5.079,54	$ 5.079,54	100,00
TOTAL		**$ 252.017,17**	**$ 233.819,24**	**92,78**

Tabla 52: Ejecución presupuestaria 2016
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

GOBIERNO PARROQUIAL DE RIO VERDE		
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2017		
INGRESO		
1	**INGRESOS CORRIENTES**	**77949,45**
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	962
1301	Tasas Generales	962
130103	Ocupación de Lugares Públicos	962
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7331
1402	Venta de Productos y Materiales	7331
140201	Agropecuarios y Forestales	7331
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	4665
1702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	4665
170202	Edificios, Locales y Residencias	4665
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	63750
1806	¿Fondos de Descentralización?	63750
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	63750
19	OTROS INGRESOS	1241,45
1904	Otros No Operacionales	1241,45
190499	Otros No Especificados	1241,45
2	**INGRESOS DE CAPITAL**	**103121,83**
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	103121,83
2806	Aportes y Part de Capital e Inversión del Reg	90393,75
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	90393,75
2810	Asignación Presupuestaria de valores equivale	12728,08
281003	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos	12728,08
3	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	**26629,51**
37	SALDOS DISPONIBLES	10341,5
3701	Saldos en Caja y Bancos	10341,5
370101	De Fondos Gobierno Central	10341,5
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	16288,01
3801	Cuentas pendientes por cobrar	16288,01
380101	De cuentas por Cobrar	16288,01
TOTAL		**207700,79**

Tabla 53: Ejecución presupuestaria 2017
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

GOBIERNO PARROQUIAL DE RIO VERDE				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2017				
GASTOS				
PARTIDA	DESCRIPCION CONCEPTO	2017 PRESUPUESTO PLANIFICADO	2017 DEVENGADO	% EJECUCION
5	**GASTOS CORRIENTES**	**74.586,20**	**69.626,79**	**93,35**
51	GASTOS EN PERSONAL	64.635,18	62.855,06	97,25
5101	Remuneraciones B·sicas	47.132,00	47.132,00	100,00
510105	Remuneraciones Unificadas	47.132,00	47.132,00	100,00
5102	Remuneraciones Complementarias	6.181,13	6.101,13	98,71
510203	Decimotercer Sueldo	3.853,00	3.773,00	97,92
510204	Decimocuarto Sueldo	2.328,13	2.328,13	100,00
5105	Remuneraciones Temporales	1.600,00	0,00	0,00
510512	Subrogación	1.600,00	0,00	0,00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	9.402,05	9.301,93	98,94
510601	Aporte Patronal	5.550,59	5.550,59	100,00
510602	Fondo de Reserva	3.851,46	3.751,34	97,40
5107	Indemnizaciones	320,00	320,00	100,00
510707	Compensación por Vacaciones no gozadas	320,00	320,00	100,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.466,01	4.129,93	75,56
5301	Servicios B·sicos	3.068,54	2.862,33	93,28
530104	Energía Eléctrica	1.568,54	1.568,54	100,00
530105	Telecomunicaciones	1.500,00	1.293,79	86,25
5307	Gastos en Informática	847,47	382,94	45,19
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.	444,70	382,94	86,11
530704	Mantenim. y ReparaciÛn, de E. y Siste. Infor.	402,77	0,00	0,00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1.550,00	884,66	57,07
530804	Materiales de Oficina	550,00	374,33	68,06
530805	Materiales de Aseo	1.000,00	510,33	51,03
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.843,80	392,66	21,30
5701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	500,00	200,00	40,00
570102	Tasas Generales	500,00	200,00	40,00
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1.343,80	192,66	14,34
570201	Seguros	700,00	115,36	16,48
570203	Comisiones Bancarias	100,00	77,30	77,30
570206	Costas Judiciales	543,80	0,00	0,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.641,21	2.249,14	85,16
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	2.641,21	2.249,14	85,16
580101	Al Gobierno Central	1.147,23	755,16	65,82
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.493,98	1.493,98	100,00
7	**GASTOS DE INVERSION**	**128.214,59**	**111.134,71**	**86,68**
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	42.912,00	41.794,88	97,40
7105	Remuneraciones Temporales	42.912,00	41.794,88	97,40
710503	Jornales	4.040,00	4.040,00	100,00
710510	Servicios Personales por Contrato	38.872,00	37.754,88	97,13

73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	39.694,35	33.556,08	84,54
7302	Servicios Generales	9.405,00	9.121,60	96,99
730202	Fletes y Maniobras	195,36	35,00	17,92
730204	Edición. Impresión, Reproducción y Publicación	70,00	68,40	97,71
730206	Eventos Públicos y Oficiales	304,64	304,64	100,00
730221	Servicios personales eventuales sin relación	4.950,00	4.828,56	97,55
730299	Otros Servicios	3.885,00	3.885,00	100,00
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	7.033,02	6.570,86	93,43
730403	Mobiliarios	300,00	287,84	95,95
730404	Maquinarias y Equipos	772,59	772,59	100,00
730406	Herramientas	450,00	0,00	0,00
730499	Otras Instalaciones, Mantenimiento. y Reparaciones	5.510,43	5.510,43	100,00
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	2.400,00	2.343,20	97,63
730603	Servicio de Capacitación	2.400,00	2.343,20	97,63
7307	Gastos en Informática	3.600,00	0,00	0,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes informáticos.	3.600,00	0,00	0,00
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	12.056,33	10.320,42	85,60
730806	Herramientas	1.459,98	1.459,98	100,00
730807	Materiales de Impresión, Fotografía Reproducción y Publicidad	616,97	616,97	100,00
730811	Materiales de Construcción, eléctricos Plomería, y Carpintería.	950,00	451,95	47,57
730812	Materiales Didácticos	2.379,25	2.337,79	98,26
730819	Adquisición de accesorios e insumos químicos	2.000,00	1.753,73	87,69
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	4.650,13	3.700,00	79,57
7315	bienes biológicos no depreciables	5.200,00	5.200,00	100,00
731515	plantas	5.200,00	5.200,00	100,00
75	OBRAS PUBLICAS	42.122,33	32.297,84	76,68
7505	Mantenimiento y Reparaciones	32.297,84	32.297,84	100,00
750599	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	32.297,84	32.297,84	100,00
7599	Asignaciones a Distribuir	9.824,49	0,00	0,00
759901	Asignación a Distribuir para Obras Públicas	9.824,49	0,00	0,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	3.485,91	3.485,91	100,00
7809	Por Participaciones para Inversión de los Est	3.485,91	3.485,91	100,00
780902	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	3.485,91	3.485,91	100,00
8	**GASTOS DE CAPITAL**	**900,00**	**0,00**	**0,00**
84	BIENES DE LARGA DURACION	900	0	0,00
8401	Bienes Muebles	900	0	0,00
840106	Herramientas	200	0	0,00
840107	Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos	700	0	0,00
9	**APLICACION DEL FINANCIAMIENTO**	**4000**	**3631,83**	**90,80**
97	PASIVO CIRCULANTE	4000	3631,83	90,80
9701	Deuda Flotante	4000	3631,83	90,80

970101	De Cuentas por Pagar	4000	3631,83	90,80
TOTAL		**207700,79**	**184393,33**	**88,78**

Tabla 54: Ejecución presupuestaria 2017
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

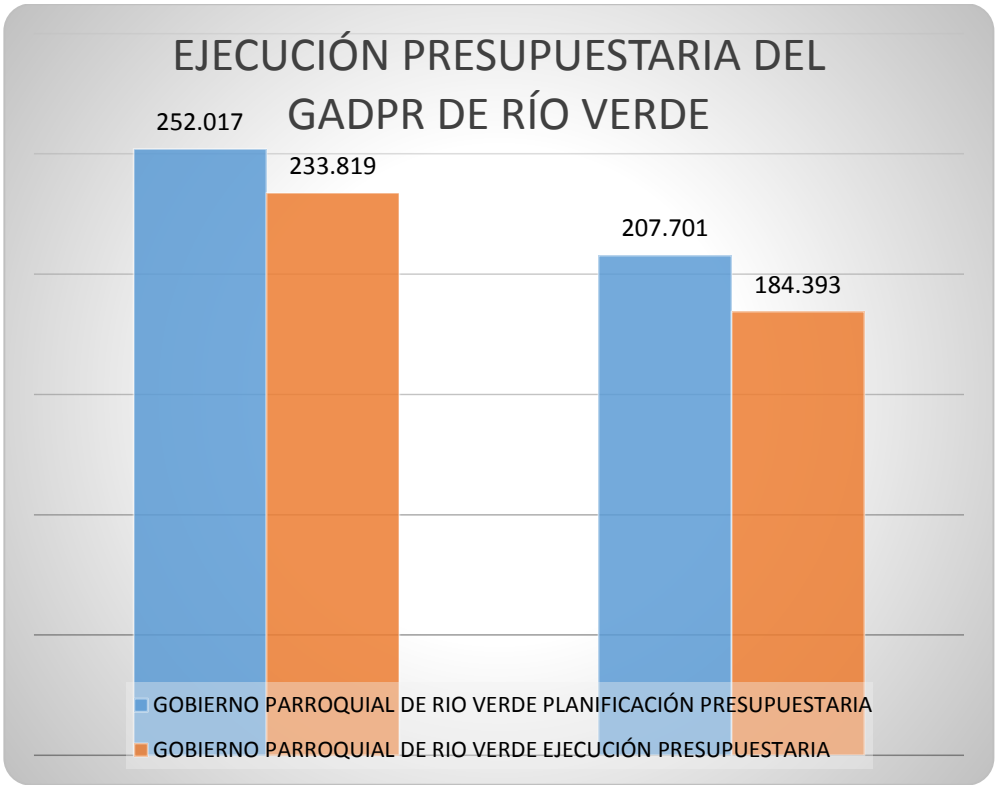


Figura 24: Ejecución presupuestaria del GADPR de Río Verde
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

GOBIERNO PARROQUIAL DE RIO NEGRO		
EJECUCION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTARIA 2016		
INGRESO		
1	**INGRESOS CORRIENTES**	**62432,19**
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	62220
1806	¿Fondos de Descentralización?	62220
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	62220
19	OTROS INGRESOS	212,19
1904	Otros No Operacionales	212,19
190499	Otros No Especificados	212,19
2	**INGRESOS DE CAPITAL**	**244818,87**
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	244818,87
2801	Transferencias de Capital del Sector Público	152835
280104	De Entidades del Gobierno Seccional	152835

2806	Aportes y Part de Capital e Inversión del Reg	90025,29
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	90025,29
2810	Reintegro del IVA	1958,58
281003	Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales	1958,58
3	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	**37831,43**
37	SALDOS DISPONIBLES	387,48
3701	Saldos en Caja y Bancos	387,48
370101	De Fondos Gobierno Central	387,48
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	37443,95
3801	Cuentas pendientes por cobrar	37443,95
380101	De cuentas por Cobrar	37443,95
TOTAL		**345082,49**

Tabla 55: Ejecución presupuestaria 2016
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

GOBIERNO PARROQUIAL DE RIO NEGRO				
EJECUCION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTARIA 2016				
GASTOS				
PARTIDA	**DESCRIPCION** **CONCEPTO**	**2016** **PLANIFICACION PRESUPUESTARIA**	**2016** **DEVENGADO**	**% EJECUCION**
5	**GASTOS CORRIENTES**	**63538,75**	**63.538,75**	**100,00**
51	GASTOS EN PERSONAL	57245,1	57.245,10	100,00
5101	Remuneraciones Básicas	43416,66	43.416,66	100,00
510105	Remuneraciones Unificadas	43416,66	43.416,66	100,00
5102	Remuneraciones Complementarias	5949,19	5.949,19	100,00
510203	Decimotercer Sueldo	3487,69	3.487,69	100,00
510204	Decimocuarto Sueldo	2461,5	2.461,50	100,00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	7879,25	7.879,25	100,00
510601	Aporte Patronal	4312,21	4.312,21	100,00
510602	Fondo de Reserva	3567,04	3.567,04	100,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2054,03	2.054,03	100,00
5301	Servicios Básicos	1748,69	1.748,69	100,00
530104	Energía Eléctrica	940,56	940,56	100,00
530105	Telecomunicaciones	808,13	808,13	100,00
5302	Servicios Generales	20,52	20,52	100,00
530299	Otros Servicios Generales	20,52	20,52	100,00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	284,82	284,82	100,00
530804	Materiales de Oficina	284,82	284,82	100,00
56	GASTOS FINANCIEROS	547,89	547,89	100,00
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	547,89	547,89	100,00
560201	Sector Público Financiero	547,89	547,89	100,00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	244,41	244,41	100,00
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	244,41	244,41	100,00
570201	Seguros	138,26	138,26	100,00
570203	Comisiones Bancarias	106,15	106,15	100,00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3447,32	3.447,32	100,00

5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	3447,32	3.447,32	100,00
580101	Al Gobierno Central	1432,62	1.432,62	100,00
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	2014,7	2.014,70	100,00
7	**GASTOS DE INVERSION**	**238520,89**	**178.520,89**	**74,84**
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	13050,16	13.050,16	100,00
7105	Remuneraciones Temporales	13050,16	13.050,16	100,00
710510	Servicios Personales por Contrato	13050,16	13.050,16	100,00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	23713,43	23713,43	100,00
7302	Servicios Generales	3670,21	3.670,21	100,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	2136,08	2136,08	100,00
730299	Otros Servicios	1534,13	1534,13	100,00
7305	Arrendamientos de Bienes	1866	1866	100,00
730502	Edificios, Locales y Residencias	1866	1866	100,00
7307	Gastos en Informática	379	379	100,00
730701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	120	120	100,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes. Informáticos.	259	259	100,00
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	12613,34	12613,34	100,00
730804	Materiales de Oficina	633,06	633,06	100,00
730805	Materiales de Aseo	194,05	194,05	100,00
730807	Materiales de Impresión Fotografía, Reproducción y Publicidad.	6122,94	6122,94	100,00
730811	Materiales de Construcción Eléctricos Plomería Y Carpintería.	901,91	901,91	100,00
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	4761,38	4761,38	100,00
7315	Bienes Biológicos	5184,88	5184,88	100,00
731512	Semovientes	5184,88	5184,88	100,00
75	OBRAS PUBLICAS	198403,07	138403,07	69,76
7501	Obras de Infraestructura	166519,43	106519,43	63,97
750104	De Urbanización y Embellecimiento	83205,63	23205,63	27,89
750105	Ogras Públicas de Transporte y Vías	83313,8	83313,8	100,00
7505	Mantenimiento y Reparaciones	31883,64	31883,64	100,00
750501	En Obras de Infraestructura	3300	3300	100,00
750599	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	28583,64	28583,64	100,00
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	333,93	333,93	100,00
7702	Seguros, Costos Financieros y otros Gastos	333,93	333,93	100,00
770206	Costas Judiciales	333,93	333,93	100,00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	3020,3	3020,3	100,00
7801	Transferencias para Inversión al Sector Público.	3020,3	3020,3	100,00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	3020,3	3020,3	100,00
8	**GASTOS DE CAPITAL**	**12976,44**	**2957,75**	**22,79**
84	BIENES DE LARGA DURACION	12976,44	2957,75	22,79
8401	Bienes Muebles	12976,44	2957,75	22,79
840103	Mobiliarios	592,17	0	0,00
840104	Maquinarias y Equipos	2957,75	2957,75	100,00
840105	Vehículos	8426,52	0	0,00

840107	Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos	1000	0	0,00
9	**APLICACION DEL FINANCIAMIENTO**	**30046,41**	**29810,52**	**99,21**
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	3744	3508,11	93,70
9602	Amortización Deuda Interna	3744	3508,11	93,70
960201	Al Sector Público Financiero	3744	3508,11	93,70
97	PASIVO CIRCULANTE	26302,41	26302,41	100,00
9701	Deuda Flotante	26302,41	26302,41	100,00
970101	De Cuentas por Pagar	26302,41	26302,41	100,00
TOTAL		**345082,49**	**274827,91**	**79,64**

Tabla 56: Ejecución presupuestaria 2016
Elaborado por: **Guano, Emilia (2018)**

GOBIERNO PARROQUIAL DE RIO NEGRO		
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2017		
INGRESO		
1	**INGRESOS CORRIENTES**	**65869,86**
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	65820,83
1806	¿Fondos de Descentralización?	65820,83
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	65820,83
19	OTROS INGRESOS	49,03
1904	Otros No Operacionales	49,03
190499	Otros No Especificados	49,03
2	**INGRESOS DE CAPITAL**	**210308,76**
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	210308,76
2801	Transferencias de Capital del Sector Público	84781,13
280102	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	2292,07
280103	De Empresas Públicas	4200
280104	De Entidades del Gobierno Seccional	78289,06
2806	Aportes y Part de Capital e Inversión del Reg	91174,5
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	91174,5
2810	Reintegro del IVA	34353,13
281003	Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales	34353,13
3	**INGRESOS DE FINANCIAMIENTO**	**77523,18**
37	SALDOS DISPONIBLES	57300,88
3701	Saldos en Caja y Bancos	57300,88
370101	De Fondos Gobierno Central	57300,88
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	20222,3
3801	Cuentas pendientes por cobrar	20222,3
380101	De cuentas por Cobrar	20222,3
TOTAL		**353701,8**

Tabla 57: Ejecución presupuestaria 2017
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

GOBIERNO PARROQUIAL DE RIO NEGRO				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2017				
GASTOS				
PARTIDA	DESCRIPCION	2017	2017	
	CONCEPTO	PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEVENGADO	% EJECUCION
5	**GASTOS CORRIENTES**	**66020,83**	**59.726,02**	**90,47**
51	GASTOS EN PERSONAL	58040,00	54.612,41	94,09
5101	Remuneraciones Básicas	40812,00	40.812,00	100,00
510105	Remuneraciones Unificadas	40812,00	40.812,00	100,00
5102	Remuneraciones Complementarias	5651,12	5.651,12	100,00
510203	Decimotercer Sueldo	3401,12	3.401,12	100,00
510204	Decimocuarto Sueldo	2250,00	2.250,00	100,00
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8155,64	8.149,29	99,92
510601	Aporte Patronal	4754,64	4.754,64	100,00
510602	Fondo de Reserva	3401,00	3.394,65	99,81
5107	Indemnizaciones	3401,00	0,00	0,00
510707	Compensación por Vacaciones no gozadas	3401,00	0,00	0,00
5199	Asignaciones a Distribuir	20,24	0,00	0,00
519901	Asignación a Distribuir en Gastos en Personal	20,24	0,00	0,00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4680,83	1.894,02	40,46
5301	Servicios Básicos	1960,00	1.510,51	77,07
530104	Energía Eléctrica	1000,00	734,05	73,41
530105	Telecomunicaciones	960,00	776,46	80,88
5302	Servicios Generales	150,00	32,00	21,33
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicacio	100,00	32,00	32,00
530299	Otros Servicios Generales	50,00	0,00	0,00
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos, y Subsis.	45,00	0,00	0,00
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	45,00	0,00	0,00
5307	Gastos en Informática	255,00	255,00	100,00
530704	Mantenim. y Reparación, de E. y Siste. Infor.	255,00	255,00	100,00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	200,00	96,51	48,26
530804	Materiales de Oficina	100,00	96,51	96,51
530805	Materiales de Aseo	100,00	0,00	0,00
5399	Asignaciones a Distribuir	2070,83	0,00	0,00
539901	Asign. a Distribuir para Bienes y Serv. de Co	2070,83	0,00	0,00
56	GASTOS FINANCIEROS	257,36	239,63	93,11
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	257,36	239,63	93,11
560201	Sector Público Financiero	257,36	239,63	93,11
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	282,53	219,85	77,81
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	282,53	219,85	77,81
570201	Seguros	200	139,74	69,87
570203	Comisiones Bancarias	82,53	80,11	97,07
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2760,11	2760,11	100,00

5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	2760,11	2760,11	100,00
580101	Al Gobierno Central	1237,47	1237,47	100,00
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1522,64	1522,64	100,00
7	**GASTOS DE INVERSION**	**280546,62**	**185585,91**	**66,15**
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	13440	12054,84	89,69
7105	Remuneraciones Temporales	13440	12054,84	89,69
710510	Servicios Personales por Contrato	13440	12054,84	89,69
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	83291,15	67281,99	80,78
7302	Servicios Generales	20292,8	19992,8	98,52
730204	Edición. Impresión, Reproducción y Publicacio	300	0	0,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	8395,52	8395,52	100,00
730217	Difusión e Información	8736	8736	100,00
730299	Otros Servicios	2861,28	2861,28	100,00
7303	Traslados Instalaciones, Viáticos y Subsisten	520	520	100,00
730303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	520	520	100,00
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	23874	22314	93,47
730601	Consultoría, Asesoría e Investig. Especializ.	15000	13440	89,60
730603	Servicio de Capacitación	8874	8874	100,00
7307	Gastos en Informática	600	380,8	63,47
730701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	200	120	60,00
730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.	300	260,8	86,93
730704	Mantenim. y Reparac. de Equi.y Sist. Inform.	100	0	0,00
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	21250,26	18744,89	88,21
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	533,01	533,01	100,00
730804	Materiales de Oficina	400	187,93	46,98
730805	Materiales de Aseo	400	71,21	17,80
730811	Materiales de Construcc.Eléc.Plom. y Carpin.	2000	35,49	1,77
730899	Otros de Uso y Consumo de Inversión	17917,25	17917,25	100,00
7315	Bienes Biológicos	5329,5	5329,5	100,00
731512	Semovientes	5329,5	5329,5	100,00
7399	Asignaciones a Distribuir	11424,59	0	0,00
739901	Asign. a Distribuir para Bienes y S. de Inve.	11424,59	0	0,00
75	OBRAS PUBLICAS	169224,46	94493,99	55,84
7501	Obras de Infraestructura	126582,16	62382,16	49,28
750104	De Urbanización y Embellecimiento	122382,16	62382,16	50,97
750199	Otras Obras de Infraestructura	4200	0	0,00
7505	Mantenimiento y Reparaciones	42642,3	32111,83	75,31
750501	En Obras de Infraestructura	10000	0	0,00
750599	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras	32642,3	32111,83	98,37
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	500	152,36	30,47
7702	Seguros, Costos Financieros y otros Gastos	500	152,36	30,47
770206	Costas Judiciales	500	152,36	30,47

78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	14091,01	11602,73	82,34
7801	Transferencias para Inversión al Sector Públi	3748,94	3552,74	94,77
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	3748,94	3552,74	94,77
7809	Por Participaciones para Inversión de los Ent	10342,07	8049,99	77,84
780911	Al Sector Privado	10342,07	8049,99	77,84
8	**GASTOS DE CAPITAL**	**1370,00**	**1370,00**	**100,00**
84	BIENES DE LARGA DURACION	1370	1370	100,00
8401	Bienes Muebles	1370	1370	100,00
840104	Maquinarias y Equipos	1370	1370	100,00
9	**APLICACION DEL FINANCIAMIENTO**	**5764,35**	**5524,76**	**95,84**
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	3744	3504,41	93,60
9602	Amortización Deuda Interna	3744	3504,41	93,60
960201	Al Sector Público Financiero	3744	3504,41	93,60
97	PASIVO CIRCULANTE	2020,35	2020,35	100,00
9701	Deuda Flotante	2020,35	2020,35	100,00
970101	De Cuentas por Pagar	2020,35	2020,35	100,00
TOTAL		**353701,8**	**252206,69**	**71,30**

Tabla 58: Ejecución presupuestaria 2017
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

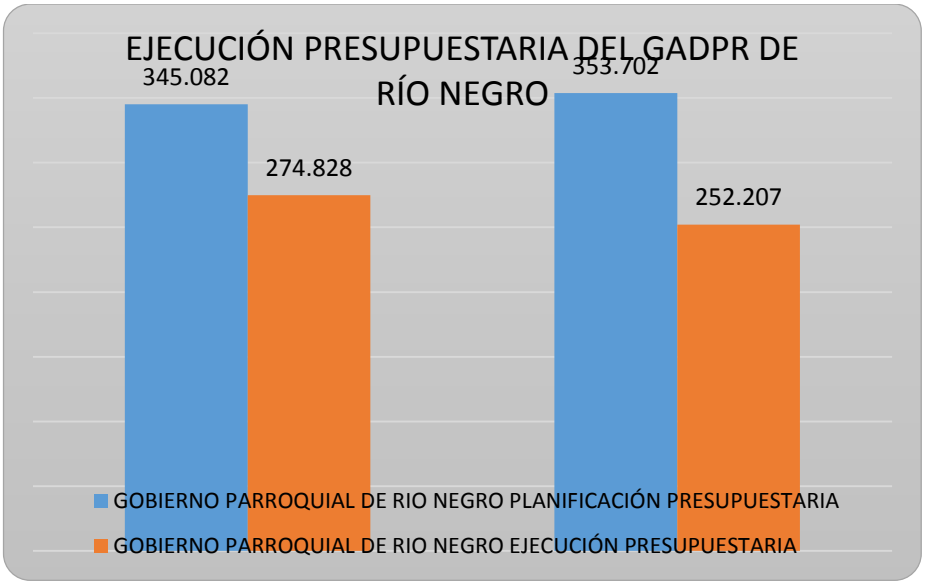


Figura 25: Ejecución presupuestaria del GADPR de Río Negro
Elaborado por: Guano, Emilia (2018)

ANEXO 2

Planificación operativa consolidada del Plan Operativo Anual y de Contratación Pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales 2016

Actividades	Nº item	Nombre del item presupuestario	E	F	M	% ejecución 1er. Cuatrimestre	A	M	J	% ejecución 2do. Cuatrimestre	J	A	S	% ejecución 3er. Cuatrimestre	O	N	D	% ejecución 3er. Cuatrimestre	TOTAL ejecutado
Pagos de nómina	5	GASTOS CORRIENTES	8,33	8,33	8,33	25	8,33	8,33	8,33	25	8,33	8,33	8,33	25	8,33	8,33	8,33	25	100
Obligaciones a favor de los servidores y trabajadores	7	GASTOS DE INVERSION	0	0	0	0	8,33	8,33	9	26	8,33	12,0	8,33	29	12	6	12	30	84,33
Adquisición de bienes de larga duración	8	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	3	3	26	1	3	30	1	5	3	9	42,00
Pago de la deuda pública	9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	0	3	12	15	8,33	8,33	0	17	16,7	8	8,1	33	9	8,33	8,33	26	90,08

Planificación operativa consolidada del Plan Operativo Anual y ce Contratación Pública de los Gobiernos Autónomos descentralizados parroquiales rurales 2017

Actividades	Nº item	Nombre del item presupuestario	E	F	M	% ejecución 1er. Cuatrimestre	A	M	J	% ejecución 2do. Cuatrimestre	J	A	S	% ejecución 3er. Cuatrimestre	O	N	D	% ejecución 3er. Cuatrimestre	TOTAL ejecutado
Pagos de nómina	5	GASTOS CORRIENTES	8,33	8,33	8,33	25	8,33	8,33	8,33	25	8,33	8,33	8,33	25	8,33	8,33	8,33	25	100,00
Obligaciones a favor de los servidores y trabajadores	7	GASTOS DE INVERSION	0	0	12	12	0	8,33	7	15	15,0	12,0	8,33	35	9	6	11,5	27	89,16
Adquisición de bienes de larga duración	8	GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	6,49	12	13,5	32	26	12	3	41	10	13,5	1	25	97,49
Pago de la deuda pública	9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	8,33	8,33	8,33	25	8	7,66	4	20	9	15	9	33	7	7,55	7,5	22	99,70

ANEXO 3

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DIRECCIÓN FINANCIERA

CUESTIONARIO N.-1

Objetivo: Evaluar el impacto de la ejecución presupuestaria en el cumplimiento de los Planes Operativo Anual y de Contratación Pública para mejorar la gestión Administrativa Financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizado Parroquiales Rurales del cantón Baños de Agua Santa.

Instrucciones: Responda a la alternativa de respuesta que usted elija.

Pregunta 1.- ¿En vuestra institución se cumplen con la planificación operativa propuesta?

Siempre **Nunca** **Tal vez**

Pregunta 2.- ¿Aplican una política de seguimiento de los planes operativos institucionales?

Siempre **Nunca** **Tal vez**

Pregunta 3.- ¿Considera necesario la aplicación de un modelo de gestión administrativa y financiera para optimizar los recursos correlacionando el proceso presupuestario con el operativo**?**

Siempre **Nunca** **Tal vez**

Pregunta 4.- ¿La toma de decisiones lo realiza en base a la información presupuestaria con el fin de optimizar los recursos?

Siempre **Nunca** **Tal vez**

Pregunta 5.- ¿Las herramientas de gestión que utilizan permiten verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos?

Siempre **Nunca** **Tal vez**

Pregunta 6.- ¿Considera usted que en la ejecución presupuestaria influye más los parámetros políticos que técnicos?

Siempre **Nunca** **Tal vez**

Tabla 59: Influencia de parámetros políticos sobre los técnicos en la ejecución presupuestaria.

Siempre **Nunca** **Tal vez**

Pregunta 7.- ¿Aplican alguna metodología validada que le permita realiza periódicamente análisis de la ejecución presupuestaria?

Siempre **Nunca** **Tal vez**

Pregunta 8.- ¿Se cumple eficientemente con las etapas presupuestarias de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento y Clausura y Liquidación?

Siempre **Nunca** **Tal vez**

Pegunta 9.- ¿Se realizarán controles para evaluar los Procedimientos técnicos y legales en función de la ejecución presupuestaria**?**

Siempre **Nunca** **Tal vez**

.

Pregunta 10. ¿Aplican una política institucional para validar el desempeño del presupuesto?

Siempre **Nunca** **Tal vez**